



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

## **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**

**CURSO 2022-2023**

<b>Código del centro:</b>	<b>47002060</b>
<b>Denominación:</b>	<b>IES PÍO DEL RÍO HORTEGA</b>
<b>Localidad:</b>	<b>PORTILLO</b>



## **Contenido**

I)	Introducción .....	3
II)	Objetivos para el curso .....	4
II.1.	Objetivo específico de mejora de resultados .....	5
II.2.	Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia) .....	5
II.3.	Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc. ....	8
II.4.	Objetivos relacionados con propuesta curricular .....	11
II.5.	Objetivos relacionados con programaciones didácticas .....	12
II.6.	Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza .....	13
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del centro .....	18
IV)	Organización general del centro. ....	19
V)	Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.....	40
VI)	Aprobación y difusión de la Programación General Anual. ....	44
VII)	Relación de documentos que se adjuntan como anexos .....	45

## **I) Introducción**

### **- Procedimiento para la elaboración de la PGA**

La presente Programación General Anual (PGA) del IES Pío del río Hortega se ha elaborado según lo establecido en Art. 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, el Art. 16 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y el Art. 19 de la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

En el desarrollo normativo arriba indicado se establece que la PGA contendrá toda una serie de documentos y planes del centro, específicamente el Proyecto Educativo del Centro, que incluye la Propuesta Curricular y Programaciones Didácticas y el Reglamento de Régimen Interior. En el índice de la presente Programación se recogen la práctica totalidad de dichos planes y documentos, pero siguiendo las directrices planteadas por el área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, se adjuntan como distintos ficheros informáticos en formato pdf, organizados temáticamente mediante numeración consecutiva y carpetas contenedoras.

El Claustro de profesores, la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Consejo Escolar y la AMPA "Alvaro de Luna" han participado en el desarrollo del presente documento durante los últimos cursos escolares. Este trabajo se ha realizado en las sesiones ordinarias de los distintos órganos, así como en reuniones informales solicitadas por ellos (caso de la AMPA). Por último, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, el día 26 de octubre de 2022, en sesión ordinaria, el Claustro dio su informe positivo a la Programación General Anual del IES Pío del Río Hortega de profesores y fue aprobada por el Consejo Escolar del Centro.

Este documento, así como todos los demás documentos institucionales del Centro, están a disposición de la Comunidad Educativa para su consulta a través de la página web oficial del Centro. En el despacho de Dirección del Centro, además, hay copias impresas que se pueden utilizar para la consulta puntual cuando algún miembro de la Comunidad Educativa así lo solicite.

La PGA es de obligado cumplimiento por parte de todo el personal del centro La Comunidad Educativa, está vinculada a la misma, habida cuenta de que ha tenido parte en su elaboración por medio de los órganos de participación arriba indicados.

### **- Documentos que forman parte de la PGA**

Forma parte de la Programación General Anual: el Documento de Organización del Centro (DOC) y el Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran.
---



## **II) Objetivos para el curso**

1. Seguir potenciando la buena convivencia en el centro, a través de distintos recursos humanos (alumnos ayudantes-alumnos mediadores- delegados y subdelegados, coordinador de convivencia...) y con distintas herramientas (Sociescuela -les Fácil-Infoeduca, teams...) y proyectos (Biblioteca, Recreos activos, Erasmus Plus, ...).
2. Alcanzar acuerdos en aspectos metodológicos, organizativos y de normas de convivencia para tratar de planificar la enseñanza con la finalidad de mejorar los resultados académicos en ESO y Bachillerato, y poder atender lo mejor posible al alumnado que requiere apoyos por tener especial dificultad en conseguir los objetivos del nivel (Acnees, Ances Alumnos de 4º que provienen de PMAR...).
3. Actuar inmediatamente, tratando de implicar a todos, cuando se detecte que los resultados de un grupo no son los esperados.
4. Continuar y mejorar nuestro PLC- un Proyecto lingüístico que dé continuidad y respuesta a las exigencias que la realidad demanda CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA METODOLOGÍA BASADA EN PROYECTOS, la utilización de TIC, (plataforma TEAMS, Moodle, tabletas...) la creación de un proyecto Erasmus+, favoreciendo la motivación de los alumnos, así como su comprensión y expresión, oral y escrita, que sin duda revertirá en la mejora de sus resultados.
5. Seguir potenciando la colaboración con los centros adscritos en la elaboración de objetivos comunes a nuestros proyectos Educativos que planteen su continuidad en sus distintas etapas Y UNA COORDINACIÓN MAS EFECTIVA EN DISTINTOS ASPECTOS.
6. Analizar y actualizar la documentación institucional, producto del cambio de normativa, (Proyecto Curricular y Programaciones didácticas de los cursos impares) así como las programaciones didácticas basadas en el desarrollo de competencias, introduciendo la digitalización (plataforma TEAMS...) dentro de la metodología, de manera que sean verdaderos documentos de planificación.
7. Mantener actualizada la página web del Instituto, dentro de la disponibilidad de horarios y profesores, como medio de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa y como imagen del centro, siendo una herramienta muy importante de transmisión de información.
8. Fomentar la participación de los distintos componentes de la Comunidad Educativa. (AMPA, delegados, subdelegados, padres/madres, conserjes, P.L...) en la vida del centro, así como las instituciones de nuestro entorno, de cara a las propuestas de mejora.
9. Potenciar acciones de desarrollo sostenible en el centro a nivel de infraestructura (con un importante esfuerzo económico), organizativo (cambio de horario en el centro que facilita el uso del transporte público) y de concienciación y participación activa de toda la comunidad escolar.
10. Seguir promoviendo actuaciones que posibiliten la mejora de las instalaciones y mobiliario del edificio.



## II.1. Objetivo específico de mejora de resultados

- Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
<b>Plan de Refuerzo y recuperación</b>	Alumnos o grupos de alumnos que no alcanzado todos los objetivos del curso anterior.	<b>Departamentos Didácticos y Profesorado en general</b>	Mejora de resultados en las materias en las que estos alumnos no cumplieron sus objetivos.
<b>Participación en el programa PROA+ (AP 230)</b>	Alumnos vulnerables seleccionados por la junta de evaluación inicial de cada curso y grupo.	<b>Equipo directivo, Departamento de Orientación, y profesorado en general.</b>	Mejora de resultados de los alumnos que participan en el programa.
Hacer una mejor selección de los alumnos candidatos a PMAR.	Alumnos con dificultades de aprendizaje que cumplan los requisitos.	<b>Equipo directivo, Departamento de Orientación y juntas de evaluación.</b>	Mejora de los resultados de los alumnos de PMAR.
<b>Programa para la Mejora del éxito educativo. Medida de acompañamiento a la titulación 4º ESO</b>	Alumnos de 4º ESO con dificultades en las materias instrumentales.	<b>Departamentos Didácticos de Lengua, Matemáticas e Inglés y Profesorado de estas materias en 4º ESO.</b>	Mejora de los resultados en los alumnos de 4º ESO.

## II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)

Objetivo: Proveer a los alumnos de un <b>clima de trabajo y un marco de convivencia basado en el respeto, la tolerancia y la igualdad</b> que favorezca las actividades tanto docentes como complementarias que se desarrollan en nuestro centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<b>Adaptar el reglamento a los posibles cambios derivados de la LOMLOE</b> intentando no perder la eficacia y la relativa agilidad en su uso a las que se ha	<b>Claustro, Coordinación de Convivencia, Departamento de</b>	Conflictividad del centro, medida en nº de incidencias disciplinarias, reuniones de la Comisión de Convivencia y



llegado los pasados cursos.	<b>Orientación, Equipo Directivo.</b>	clima general de convivencia.
Estudiar la <b>delegación de las competencias sancionadoras</b> y redactarlas de manera que recojan específicamente las situaciones que pueden darse, de manera que no se excedan los plazos legales recogidos en el Decreto 51/2007.	<b>Claustro, Coordinación de Convivencia, Departamento de Orientación, Equipo Directivo.</b>	Eficacia y agilidad de la resolución de los conflictos más graves.
<p><b>Tolerancia cero hacia la relación violenta.</b></p> <p>Es indudable la importancia fundamental de educar a nuestros alumnos en valores como tolerancia, rechazo a la xenofobia, diálogo como principio etc. No menos esencial es dotarles de hábitos de mediación, resolución no violenta de conflictos y comunicación entre ellos. Este curso y el pasado se han planteado toda una serie de actividades a través del Departamento de Orientación, las Tutorías y Talleres impartidos por especialistas, pero pretendemos continuar y redoblar tal esfuerzo, dirigiéndolo específicamente a primer ciclo de ESO, es decir; 1º a 3º. Vamos a continuar introduciendo líneas de formación externa destinada a nuestro alumnado para trabajar el desarrollo de habilidades sociales y la prevención en el acoso, rechazo o maltrato entre iguales. Además, desde Jefatura de Estudios se va a continuar aplicando estrictamente una tolerancia cero hacia cualquier pequeña agresión, incluso si se plantea inicialmente como juego.</p>	<b>Coordinación de Convivencia, Departamento de Orientación, Equipo Directivo.</b>	Conflictividad del centro, medida en nº de incidencias disciplinarias, reuniones de la Comisión de Convivencia y clima general de convivencia. Se recogen en informes trimestrales y la memoria final de curso.
<p><b>Protocolo de gestión de incidencias disciplinarias:</b></p> <p>Como complemento de la propuesta de mejora anteriormente enunciada, se hace importante trabajar con un protocolo correctamente organizado en relación con la aplicación por parte de los profesores de los distintos tipos de incidencias disciplinarias registradas. Se pretende maximizar su ejemplaridad y carácter didáctico, así como agilizar su gestión y recuento en Jefatura de Estudios. Este proceso se ha planteado</p>	<b>Equipo directivo.</b>	Cómputo y relevancia de las incidencias, Efectividad de las medidas en función de la posibilidad de adoptarlas puntualmente. Se recogerá en los informes de Convivencia.



<p>en el contexto de los equipos de ayuda.</p> <p>También se continuarán aplicando, e intentando maximizar su efectividad, los seguimientos conductuales, que nos han dado buenos resultados en cuanto a la mejora del comportamiento de alumnos concretos.</p>		
<p><b>Registros de seguimiento conductual.</b></p> <p>Estos seguimientos se aplican a alumnos disruptivos, valorados por Jefatura de Estudios. Se llevan a cabo por medio de partes semanales de observaciones del profesorado, coordinados por el Departamento de Orientación, que los valora también con carácter semanal, el viernes. Durante el fin de semana el alumno debe llevarlos a casa para informar a sus padres y recabar sus observaciones y firma. Este modelo resulta eficaz para acotar el comportamiento de algunos de estos alumnos, además de permitirnos informar a las familias y recabar datos para adoptar medidas.</p> <p>Se han utilizado, con menor frecuencia, registros de seguimiento específicos para grupos completos en los que el ambiente disruptivo es generalizado, y para alumnos que pueden no titular en 4º de ESO por estar en riesgo de no adquirir las competencias Social y Cívica y de Aprender a Aprender por motivos actitudinales.</p>	<p><b>Coordinación de Convivencia, Departamento de Orientación, Equipo Directivo.</b></p>	<p>Reducción o desaparición de las incidencias disciplinarias de los alumnos y/o grupos destinatarios. Se recogerá en la memoria del Plan de Convivencia.</p>
<p><b>Equipos de ayuda. Compañeros Ayudantes.</b></p> <p>Este curso, 2021-22 será preciso ir retomando, en la medida de lo posible, las actividades desarrolladas en el contexto del programa de Compañeros Ayudantes y de tutores de convivencia. La necesidad de limitar el movimiento y reagrupación del alumnado imposibilita, lamentablemente, la mayor parte de las actividades de este programa, sin embargo, se irán adaptando a la situación sanitaria de cada momento.</p>	<p><b>Coordinador de Convivencia, Equipo de Ayuda, Tutores, Delegados.</b></p>	<p><b>Número de conflictos entre iguales no recogidos en incidencias disciplinarias. Clima de relación recogido en las sesiones de tutoría y tutoría de convivencia.</b></p>



<p>Se tendrá en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se podrá realizar la formación inicial para los Compañeros Ayudantes.</li> <li>• Se asumirá parte de las funciones de los compañeros ayudantes por parte de los delegados de los grupos.</li> <li>• Se trabajarán parte de los objetivos del Equipo de Ayuda en el contexto del Plan de Acción Tutorial.</li> </ul>		
<p><b>Adaptación metodológica:</b></p> <p>Sin perjuicio de todas las medidas enunciadas anteriormente, cuando grupos concretos presenten altas tasas de conflictividad, se hace precisa la gestión del orden de clase con medidas de aula que pueden incluso afectar a la metodología empleada. En este sentido puede ser conveniente la coordinación del profesorado del grupo en reuniones convocadas al efecto, como las que se han planteado este curso en momentos puntuales. En última instancia, el clima del aula se gestiona desde su interior, siendo todas las demás medidas que podamos aplicar condicionantes, pero no determinantes de tal clima.</p>	<p><b>CCP, Departamentos Didácticos, Claustro de profesores.</b></p>	<p>Reducción de la conflictividad en los grupos afectados, resultados escolares.</p>

### **II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.**

<p>Objetivo: Posibilitar que nuestros alumnos alcancen los <b>objetivos de ESO y Bachillerato</b> respectivamente, logrando obtener la <b>titulación final de ambas etapas</b>, con unos <b>niveles óptimos de éxito escolar</b> y preparándolos para los <b>estudios posteriores</b> y la <b>inserción laboral</b>.</p>		
<p>Medidas vinculadas al objetivo</p>	<p>Responsables</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p>
<p><b>Organización de los espacios del Centro en Aulas-Materia:</b></p> <p>Los Departamentos Didácticos cuentan con</p>	<p><b>Departamentos Didácticos.</b></p>	<p>Memorias finales de los Departamentos.</p> <p>Resultados globales (Tasas de</p>





<p>una serie de aulas en los que desarrollan su actividad docente. En ellas tienen los materiales de todo tipo que necesitan - bibliográficos, audiovisuales e informáticos-. Los alumnos acuden a las diferentes aulas a lo largo del periodo lectivo según de la asignatura que se trate.</p> <p>Se presta especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación entre los Departamentos Didácticos en cuanto a su uso conjunto en determinadas materias.</li><li>• Organización de los grupos de tutoría y aulas alternativas.</li><li>• Dotación de medios de las aulas. Atribución presupuestaria a los Departamentos en la medida de las posibilidades del Centro.</li></ul>		graduación y de titulación)
<p><b>Sección bilingüe:</b></p> <p>La SBL introduce el uso del Inglés como lengua de comunicación en varias materias no lingüísticas de entre las impartidas en nuestro centro, con el objetivo de mejorar el nivel de competencia lingüística del alumnado.</p> <p>Se trabajará, entre otros, en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Organización escolar intentando compaginar una distribución adecuada de las asignaturas bilingües con la debida atención a la diversidad del alumnado, y la aplicación del principio de enseñanza integradora.</li><li>• Coordinación entre equipos docentes, tanto dentro de la SBL como entre bilingües y no bilingües.</li><li>• Mantenimiento, dentro de las</li></ul>	<p><b>Departamento de Inglés. Coordinador de la Sección Bilingüe</b></p>	<p>Resultados de los alumnos en la materia de inglés y en la asignatura de inglés en la EBAU.</p> <p>Evaluación externa del nivel de competencia en inglés.</p>



<p>posibilidades organizativas del Centro, de la diversidad de asignaturas ofertadas en inglés.</p> <p>Concreción del proyecto de SBL, buscando su adecuada integración en nuestro proyecto educativo global.</p>		
<p><b>Distribución de los alumnos en los grupos-clase:</b></p> <p>Es una de las medidas en las que Jefatura de Estudios pone especial interés ya que es determinante para conseguir que el ambiente de trabajo y estudio sea el adecuado y redunde en unos buenos resultados académicos. El principio que utilizamos es el de enseñanza inclusiva de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Se intentan compensar las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales para garantizar la igualdad de oportunidades de todos nuestros alumnos y el completo desarrollo de su personalidad y sus capacidades.</p>	<p><b>Jefatura de Estudios, Tutores, Orientadora, Coordinador de Convivencia, profesora de Pedagogía Terapéutica.</b></p>	<p>Índices de conflictividad por grupos, percepción de los propios alumnos en la sesión de evaluación, resultados de las evaluaciones y tasa de promoción.</p>
<p><b>Medidas de atención a la diversidad:</b></p> <p>Incluyen los apoyos a los alumnos con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, tanto significativas como metodológicas, las asignaturas de refuerzo en Lengua y Matemáticas, el programa PROA+, y el programa “Un alumno un Tutor”.</p>	<p><b>Departamento de Orientación, PTSC del centro, Dirección.</b></p>	<p>Evolución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, recogida a lo largo de las evaluaciones y en la memoria final por el DO.</p>

#### II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular

Objetivo: Posibilitar que nuestros alumnos alcancen los **objetivos de ESO y Bachillerato** respectivamente, logrando obtener la **titulación final de ambas etapas**, con unos **niveles óptimos de éxito escolar** y preparándolos para los **estudios posteriores** y la **inserción laboral**.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p>Seguir un <b>proceso de revisión continua</b> de nuestra <b>propuesta curricular</b>, incluyendo las programaciones didácticas, para reforzar su coherencia, adaptarlas a las circunstancias cambiantes de nuestro alumnado e incluir las modificaciones normativas que se producen con más frecuencia de lo razonable. Se hará especial hincapié en los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor oferta de asignaturas optativas si el alumnado así lo requiere.</li> <li>• Estudiar ofertar una vía en cuarto de ESO que permita cursar Matemáticas Aplicadas, aunque los alumnos no cursen el itinerario aplicado.</li> <li>• Mantener un funcionamiento operativo en el procedimiento de calificación de las Competencias Básicas.</li> <li>• Considerar adaptar la metodología a las características de cada grupo, para intentar motivar al alumnado y conseguir implicarlo en el desarrollo de las actividades lectivas.</li> </ul>	<p><b>CCP, Departamentos didácticos y Equipo directivo.</b></p>	<p>Valoración de la adecuación entre lo demandado por nuestros alumnos y la propuesta curricular ofertada.</p>



## II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas

<b>Objetivo:</b> Posibilitar que nuestros alumnos alcancen los <b>objetivos de ESO y Bachillerato</b> respectivamente, logrando obtener la <b>titulación final de ambas etapas</b> , con unos <b>niveles óptimos de éxito escolar</b> y preparándolos para los <b>estudios posteriores</b> y la <b>inserción laboral</b> .		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p>Realizar una <b>revisión continua de la Programación Didáctica</b>: mejora y actualización en base a los siguientes criterios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Modificación de las programaciones, en base a la experiencia de cada curso. Incorporación de rúbricas, por ejemplo, en las actividades que lo demanden.</li><li>• Revisar y ajustar, los criterios de evaluación y calificación.</li><li>• Ampliar el contenido de los anexos con información de la materia en su conjunto, que ayude a tener una visión general de la misma y secuenciada en los diferentes cursos.</li><li>• Buscar actividades complementarias puesto que los libros de texto utilizados están escasos de las mismas. Seguir preparando recursos didácticos complementarios para apoyar la tarea docente.</li><li>• Incorporar y seguir coordinando entre Departamentos las lecturas obligatorias.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Metodología aplicable y alternativas para los grupos que presenten dificultades.</li><li>• Atención a la diversidad; alumnos con necesidades específicas de refuerzo educativo y alumnos con necesidades de compensación educativa.</li><li>• Establecimiento y registro de procedimientos de evaluación de la propia Programación Didáctica.</li></ul>	<p><b>CCP, Departamentos didácticos y Jefes de Departamento.</b></p>	<p>Valoración de las programaciones didácticas.</p>



<b>Mejorar el procedimiento de revisión de exámenes.</b> Método de registro de pruebas no escritas y observaciones de clase.	<b>CCP, Departamentos didácticos y Jefes de Departamento.</b>	Nº de reclamaciones oficiales sobre los exámenes finales.
<p><b>Seguimiento de alumnos repetidores y de alumnos con materias pendientes:</b></p> <p>Se coordinará el seguimiento y planificación de las actividades que deben realizar los alumnos que repiten o tienen alguna asignatura pendiente. Los tutores reforzarán el seguimiento de dichos alumnos. Al comienzo de curso se le entregará al alumno por escrito el plan de recuperación y se establecerán los cauces oportunos para que esa información llegue a las familias. Se tratará el tema, así mismo, de modo global en la CCP.</p>	<b>CCP, Departamentos didácticos y Jefes de Departamento.</b>	Resultados académicos del alumnado que se encuentra en estas situaciones, recogidos por los Jefes de Departamento en la CCP, juntas de evaluación y Memoria Final.

Objetivo: <b>Fomentar la cultura</b> en su área de influencia.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p><b>Programación de Actividades Complementarias y Extraescolares:</b></p> <p>Se ha recogido ya como una medida esencial en la consecución del objetivo segundo, pero es preciso consignarla también en este punto, por su importancia para la relación con nuestro entorno desde un plano cultural.</p>	<b>Departamentos Didácticos, en cooperación con el Departamento de Actividades Extraescolares y coordinados por Jefatura de Estudios.</b>	Grado de cumplimiento y relevancia de las actividades extraescolares recogido en la Memoria Final de Curso.

## II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

Objetivo: Posibilitar que nuestros alumnos alcancen los <b>objetivos de ESO y Bachillerato</b> respectivamente, logrando obtener la <b>titulación final de ambas etapas</b> , con unos <b>niveles óptimos de éxito escolar</b> y preparándolos para los <b>estudios posteriores</b> y la <b>inserción laboral</b> .		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p><b>Organización del trabajo y del estudio / uso de la Agenda escolar:</b></p> <p>Se enfatiza a los alumnos de 1º y 2º de ESO los siguientes aspectos en tutoría y en</p>	<b>Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, Tutores.</b>	Regularidad de la comunicación con las familias, evaluada trimestralmente, Resultados escolares de los primeros dos



<p>clase:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cómo organizarse el tiempo en casa.</li> <li>• Cómo abordar las tareas de todas las asignaturas.</li> <li>• Cómo organizar la agenda.</li> <li>• Cómo preparar el material para clase.</li> </ul> <p>Por otro lado, en esos mismos cursos se utiliza un modelo de agenda escolar hecho a medida para el centro, que favorece y simplifica las comunicaciones con las familias.</p>		<p>cursos de ESO, Resultados escolares, valoración de los grupos recogidas por los tutores y delegados y expuesta en la Junta de evaluación.</p>
<p><b>Planificación de las pruebas de evaluación y entrega de trabajos:</b></p> <p>Desde la CCP y Jefatura de Estudios se coordinan las pruebas de evaluación y entrega de trabajos para evitar que los alumnos se vean desbordados, sobre todo, al final de trimestre o de curso por la coincidencia de varias pruebas el mismo día o del plazo final de los trabajos. Se plantea en concreto para los niveles superiores a 3º de ESO.</p>	<p><b>CCP, Jefatura de Estudios</b></p>	<p>Resultados académicos de los niveles superiores a 3º de ESO, valoración por parte de los tutores y delegados y expuesta en la Junta de evaluación. Revisión en CCP</p>

<p>Objetivo: Es un objetivo de no menor importancia la cooperación con las familias de nuestros alumnos para lograr que alcancen una <b>educación integral</b> que les permita el ejercicio de una <b>ciudadanía plena, democrática y responsable</b>.</p>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p><b>Plan de Acogida del alumnado que se incorpora a 1º de ESO:</b></p> <p>Descripción de la medida, actividades incluidas en el <i>Plan de Acogida</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita a los CEIP adscritos para informar a los padres.</li> <li>• <i>Jornada de puertas abiertas</i> con alumnos y padres.</li> <li>• Reuniones con tutores de 6º de Primaria.</li> </ul>	<p><b>Equipo Directivo, Departamento de Orientación, Tutores</b></p>	<p>Matrícula efectiva sobre el alumnado inicialmente adscrito al IES Pío del Río Hortega, cuestionario específico tras la primera jornada de clase, informe de convivencia del primer trimestre.</p>



<ul style="list-style-type: none"><li>• En septiembre se realizó una acogida a todos los alumnos/as y a sus familias en el Salón de Actos.</li><li>• Se utilizará la jornada inicial de clase completa para la recepción de los alumnos de 1º de ESO que comienzan su andadura en nuestro centro. A las actividades de tutoría ya previstas se sumarán otras, de carácter más lúdico, además de una visita a la biblioteca.</li><li>• Revisión en la evaluación inicial y en la primera de la eficacia de la medida.</li></ul>		
<p><b>Programación de Actividades Complementarias y Extraescolares:</b></p> <p>La organización de actividades complementarias a la actividad docente pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la comprensión del entorno y la relación entre el aprendizaje realizado en el aula y las actividades complementarias propuestas.</li><li>• Facilitar el acceso a programas y acontecimientos culturales diversos, teniendo en cuenta la dificultad que supone vivir en el mundo rural.</li></ul> <p>Despertar la curiosidad por la realidad que nos rodea, por su diversidad y riqueza, potenciando así la motivación y el interés.</p>	<p><b>Departamentos Didácticos, en cooperación con el Departamento de Actividades Extraescolares y coordinados por Jefatura de Estudios.</b></p>	<p>Grado de cumplimiento y relevancia de las actividades extraescolares recogido en la Memoria Final de Curso.</p>
<p><b>Programación de Talleres de entidades externas (Diputación, Plan Director...):</b></p> <p>Su intervención a partir de las demandas del centro es fundamental para contribuir a la educación integral del alumnado, con actuaciones complementarias a las llevadas a cabo en el centro en las horas lectivas y de tutorías. Se programa y organiza desde el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios</p>	<p><b>Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, Tutores.</b></p>	<p>Grado de relevancia y eficacia: Revisión global en la memoria del Plan de Acción Tutorial en la Memoria Final del Centro.</p>



<p><b>Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la práctica docente:</b></p> <p>Esta es una tendencia insoslayable, que nos dota de nuevas herramientas complementarias para el desarrollo de nuestra labor.</p> <p>Las siguientes son líneas de actuación en este sentido que, aplicamos en el IES Pío del Río Hortega:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Extensión de su uso como herramienta didáctica, del desarrollo de materiales didácticos por el profesorado y del uso compartido de tales materiales.</li><li>• Fomento de su uso como herramienta de gestión y comunicación dentro de la comunidad escolar.</li><li>• Formación del profesorado en estas tecnologías.</li><li>• Prioridad de su mantenimiento y actualización dentro de las posibilidades de nuestra asignación presupuestaria.</li><li>• Refuerzo del protocolo de gestión y control de las aulas comunes de informática</li></ul>	<p><b>Equipo Directivo, Coordinador TIC.</b></p>	<p>Evaluación del plan TIC en la Memoria Final de Centro, incidencias recogidas por el coordinador TIC.</p>
<p><b>Dinamización de la CCP:</b></p> <p>Se precisa dinamizar esta comisión proponiendo temas de trabajo sobre metodología, evaluación, utilización de diferentes recursos didácticos en la práctica docente, etc . Se plantearán comisiones para desarrollar los temas específicos, y se analizará el resultado en la CCP en su conjunto. Se utilizará la plataforma Teams para potenciar la coordinación y dinamización.</p>	<p><b>Comisión de Coordinación Pedagógica.</b></p>	<p>Coordinación entre Departamentos, recogida en las memorias específicas.</p>





<p><b>Potenciación de la participación de las familias en el Consejo Escolar y la AMPA en la vida del centro.</b></p> <p>La participación de las familias en la vida y decisiones tomadas por el centro es muy escasa, lamentablemente. En las tres últimas elecciones al Consejo Escolar su participación no ha alcanzado el 5%, pese a que se ha procurado publicitarlas por todos los medios a nuestro alcance. Este curso la participación de las familias en el Consejo Escolar ha sido escasísima. Hay un condicionante de importancia debido a la dispersión de la población y el relativo alejamiento de los núcleos más poblados que nos envían alumnado - Aldeamayor y Mojados- del IES Pío del Río Hortega. Así y todo creemos que debemos seguir intentando implicar a las familias, fundamentalmente con medidas de comunicación.</p> <p>Pretendemos también implicando a las familias en la asistencia a clase de los alumnos. Nos referimos aquí a una minoría de familias cuyos hijos faltan injustificadamente, o que justifican un número de faltas no aceptable, cuando no parece haber razones objetivas para ello.</p>	<p><b>Consejo Escolar, Tutorías, Equipo Directivo.</b></p>	<p>Índices de absentismo no justificado, participación del sector de las familias en el CE.</p>
---	--	---

<b>OBJETIVO: Fomentar la cultura en su área de influencia.</b>		
<b>Planes y medidas vinculadas al objetivo</b>	<b>Responsables</b>	<b>Indicadores de seguimiento</b>
<p><b>Plan de Lectura del Centro:</b></p> <p>La lectura constituye una actividad clave en la educación del alumnado por ser instrumento de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas de nuevos conocimientos, permitiendo una formación integral que contribuirá al pleno desarrollo de su personalidad. En el ámbito escolar, el desarrollo</p>	<p><b>Coordinadora del Plan de Fomento de la Lectura, CCP.</b></p>	<p>Consecución de los objetivos establecidos en el PFL a través de las actividades diseñadas para cada uno de ellos,</p>



<p>adecuado de la lectura y la escritura es clave para la adquisición de otros logros y para la consecución de todas las competencias que se consideran básicas.</p> <p>El Plan de Lectura de Centro cuenta con la implicación de toda la comunidad escolar. El Equipo directivo apoya las iniciativas y proyectos que se plantean y participa de forma activa en el desarrollo de las mismas. El profesorado de los diversos Departamentos didácticos se implica igualmente en las tareas de promoción y fomento de la lectura, tanto en el desarrollo curricular de sus materias como en las actividades que se proponen desde el PFL.</p>		<p>valorando su nivel de realización y su duración.</p>
<p><b>Biblioteca Escolar:</b></p> <p>La biblioteca escolar es un elemento complementario esencial del PFL, además de un espacio sustantivo para la difusión cultural entre nuestro alumnado.</p> <p>Este curso hemos solicitado un Programa para la mejora y el impulso de la biblioteca escolar con la intención de reestructurar el espacio de la biblioteca, renovar e incrementar los fondos y la dotación técnica y llegar a hacer de la biblioteca un espacio polivalente conectado con las necesidades de sus usuarios.</p>	<p><b>Coordinadora del Plan de Fomento de la Lectura, Profesorado asignado a la Biblioteca (todo el que cuenta con periodos de guardia de biblioteca en el horario).</b></p>	<p>Utilización de la biblioteca: Nº de préstamos, uso como sala de estudios, participación en los clubes de lectura y actividades complementarias. Se recogerá en la memoria final del PFL.</p>
<p><b>Programación de Actividades Complementarias y Extraescolares:</b></p> <p>Se ha recogido ya como una medida esencial en la consecución del objetivo segundo, pero es preciso consignarla también en este punto, por su importancia para la relación con nuestro entorno desde un plano cultural.</p>	<p><b>Departamentos Didácticos, en cooperación con el Departamento de Actividades Extraescolares y coordinados por Jefatura de Estudios.</b></p>	<p>Grado de cumplimiento y relevancia de las actividades extraescolares recogido en la Memoria Final de Curso.</p>

### III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro

	Fecha de última actualización	Observaciones
Proyecto educativo	Octubre 2022	Revisión y actualización
Reglamento de régimen interior	Octubre 2022	Actualización de algunos artículos del título III relacionados con la organización del centro. Artículo 17.3. Procedimiento de



		comunicación a los alumnos y sus familias de incidencias objeto de expulsión o amonestación por escrito
Plan de convivencia	Octubre 2022	Actualización y adaptación a la nueva normalidad recuperando alguno de los programas que se tenía antes de la pandemia.
Propuesta curricular	Abril 2022	Se adaptó a la nueva normativa y este curso deberá adaptarse de nuevo.

#### **IV) Organización general del centro.**

##### **4.1 HORARIO GENERAL DEL CENTRO.**

Horario diurno: de 8:25 a 15:15 horas.

Horario vespertino: de 16:00 a 20:00 horas.

##### **4.2 OFERTA EDUCATIVA:**

La oferta educativa del centro incluye estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, tanto de Humanidades y Ciencias Sociales como de Ciencias y Tecnología.

En ESO disponemos de Sección bilingüe, una línea de 1º a 4º, que procuramos organizar siempre que es posible en grupos mixtos. Disponemos también de 1º curso de PMAR y 1º curso de Diversificación curricular. Además participamos en el programa PROA+ con, entre otras, la AP 230, medida de apoyo y refuerzo por las tardes.

En Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales impartimos dos itinerarios. En el Bachillerato de Ciencias se han organizado dos itinerarios en 1º, Biosanitario e Ingeniería, orientados principalmente a las citadas opciones universitarias. En segundo, a estos dos itinerarios se une un tercero, Física y Química, que no implica desdoble de materias sino diferentes opciones del alumnado. Este último se orienta a los estudios de estas dos carreras universitarias, así como a la ingeniería química.

La oferta pedagógica del centro se detalla en el Proyecto Educativo de Centro, pero queda supeditada, en cuanto a la oferta de asignaturas, a que se alcance la ratio mínima necesaria para que se autorice la impartición de todas las materias.

### **4.3. HORARIO LECTIVO DE LOS ALUMNOS.**

La jornada escolar está dividida en seis periodos lectivos de 50 minutos y dos recreos de 20 minutos cada uno. Estos periodos se agrupan en 3 bloques de 2. Los periodos de un mismo bloque se separan por un periodo de descanso de 5 minutos. Entre dos bloques consecutivos hay un recreo.

Los alumnos de la Sección Bilingüe reciben una hora más de Inglés a la semana. Para la impartición de estas clases los martes y jueves se amplía el horario una séptima hora. Por lo tanto, el horario general es lunes, miércoles y viernes de 8:25 a 14:20 y martes y jueves de 8:25 a 15:15.

Los alumnos del programa PROA+ acudirán al centro en horario vespertino: lunes martes y miércoles de 16 a 17:30h los alumnos de 1º de ESO y de 17:30 a 19h los de 2º de ESO.

### **4.4 CRITERIOS PARA REALIZAR LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS**

En el diseño de los horarios de los alumnos, aparte de los criterios establecidos en la normativa vigente, se han tenido en cuenta los siguientes:

- 1º de ESO:
  - Simultanear los horarios de 1ºA y 1ºB de forma que en las 2 asignaturas del programa bilingüe (Educación plástica y Tecnología y Digitalización) se origine un grupo 1ºAB no bilingüe y otro 1ºAB bilingüe.
  - Simultanear los horarios de los grupos de 1º A y B y 1º C y D, de forma que se puedan agrupar los alumnos de Alternativa a la Religión y Religión.
  - Simultanear los horarios de las asignaturas Francés y Conocimiento de Lengua y Conocimiento de Matemáticas de 1ºA y B, y de 1ºC, 1º D y 1º E para agrupar a los alumnos.
  - Simultanear las horas de Tutoría de todos los grupos para poder realizar formación a los alumnos ayudantes durante esos periodos.
  - Los alumnos con necesidades educativas en las asignaturas de Lengua y Matemáticas han sido adscritos a los grupos 1º C y 1º D.
  
- 2º de ESO:
  - El grupo de 2º A está formado por alumnos bilingües y los alumnos de 1º PMAR.
  - Los alumnos de 1º PMAR, al tener de grupo de referencia a 2º A de ESO, comparten parte del horario con los de dichos grupos.
  - Simultanear los horarios de los grupos de 2ºA y 2ºB, y 2º C y 2º D, de forma que se puedan agrupar los alumnos de Religión Católica o Valores Éticos en un solo grupo en dichas asignaturas.
  - Hacer simultáneos los grupos 2º A, 2º B y 2º C y 1º PMAR, para originar dos grupos de Francés, uno de Conocimiento del Lenguaje y otro de Conocimiento de las Matemáticas.
  - Los alumnos con necesidades educativas en las asignaturas de Lengua y Matemáticas han sido adscritos a 2º C.
  - Simultanear las horas de Tutoría de todos los grupos para poder realizar formación a los alumnos ayudantes durante esos periodos.

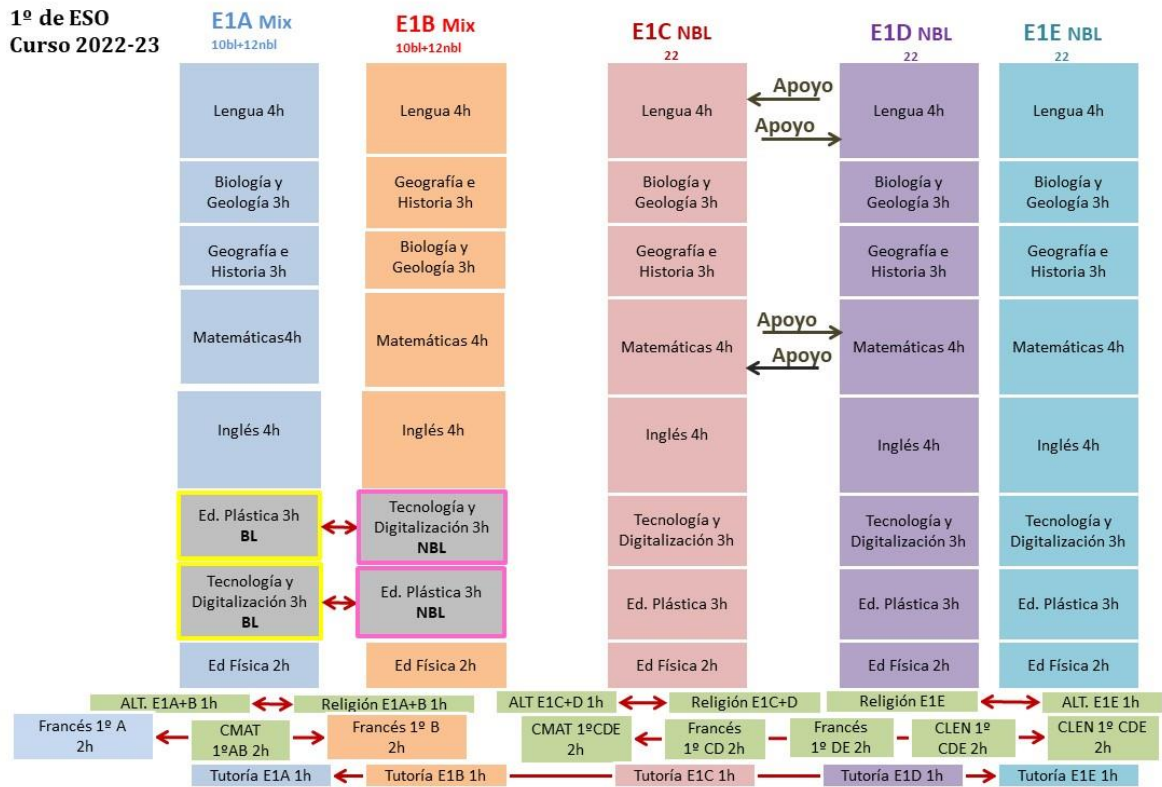


- **3º de ESO:**
  - El grupo de 3º D está formado por los alumnos no bilingües y los alumnos de 1º Diversificación.
  - Los alumnos de 1º Diversificación, al tener de grupo de referencia a 3º D ESO, comparten horario solamente en Educación Física, Valores Cívicos y Éticos y en las asignaturas optativas.
  - Simultanear los horarios de 3ºA y 3ºB de forma que en las 2 asignaturas (Geografía e Historia y Educación Física) del programa bilingüe se originen dos grupos 3ºA y 3ºB no bilingües y otro 3ºAB bilingüe.
  - Simultanear los horarios de 3º A y 3º B y 3º C, 3º D y 1º Diversificación para agrupar los alumnos de las materias de Educación Plástica y Música.
  - Simultanear los horarios de los grupos de 3ºA y 3º B de forma que se puedan agrupar los alumnos de Religión Católica o Alternativa a la Religión en un solo grupo en dichas asignaturas.
  - Hacer simultáneas las materias específicas de Francés, Iniciativa Emprendedora, Taller de Artes Plásticas, Resolución de Problemas y Conocimiento del Lengua y Conocimiento de las Matemáticas entre sí en los tres grupos para formar dos grupos de Francés y de Artes plásticas y uno del resto de las materias.
  
- **4º de ESO :**
  - Simultanear los horarios de 4ºA, 4ºBy 4º C de forma que en las 2 asignaturas (Geografía e Historia y Educación Física) del programa bilingüe se originen dos grupos 4ºAB y 4ºBC no bilingües y otro AB bilingüe.
  - Hacer simultáneas las asignaturas de Física y Química, Economía en 4ºB.
  - Simultanear las materias de Biología y Geología y Latín en 4ºB.
  - Hacer simultáneas las asignaturas de Cultura científica, Educación Plástica y Música en 4º A, 4ºB y 4ºC para originar un grupo de cada materia.
  - Simultanear las asignaturas de Laboratorio de Ciencias, TIC, Francés y Conocimiento del Lenguaje y de las Matemáticas en 4ºA y 4ºB para originar dos grupos de Laboratorio de Ciencias y uno del resto de las asignaturas.
  - Simultanear las asignaturas de Valores Éticos y Religión en 4º A y 4º B para originar un grupo de cada una de ellas.
  
- **1º de Bachillerato:**
  - Hacer simultáneas las materias de Latín I y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I y las materias de Griego I y Economía en el grupo B1C.
  - Simultanear las materias específicas de Cultura Científica, Francés, Tecnología de la Información y Comunicación I y Religión Católica entre sí y en los tres grupos para formar uno de cada materia.
  
- **2º de Bachillerato:**
  - En los grupo de B2A y B2B simultanear Biología y Dibujo Técnico II, Química y Tecnología Industrial II.
  - En el grupo B2C simultanear Latín II y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Griego II y Economía de la Empresa e Historia del Arte con Geografía.
  - En los grupos B2A y B2B hacer simultáneas las materias troncales de opción Física e Historia de la Filosofía con materias específicas como Francés, Ciencias de la Tierra y el medio ambiente y Fundamentos de Administración y Gestión.
  - Hacer simultáneas las materias específicas de Tecnología de la Información y Comunicación II y Psicología entre sí y en los tres grupos para formar dos grupos de



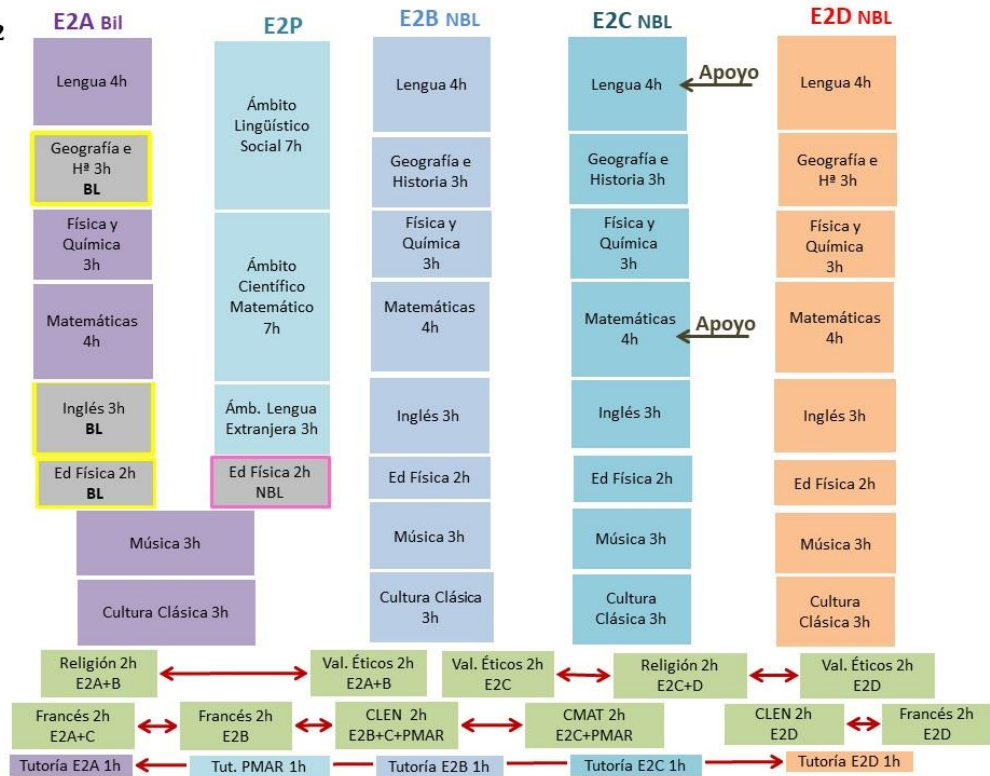
Psicología y un grupo de TIC. Este curso no se imparte Hª de la Música y la Danza por no haber ratio suficiente.

En las próximas páginas se muestra la estructura de los grupos en todos los niveles:

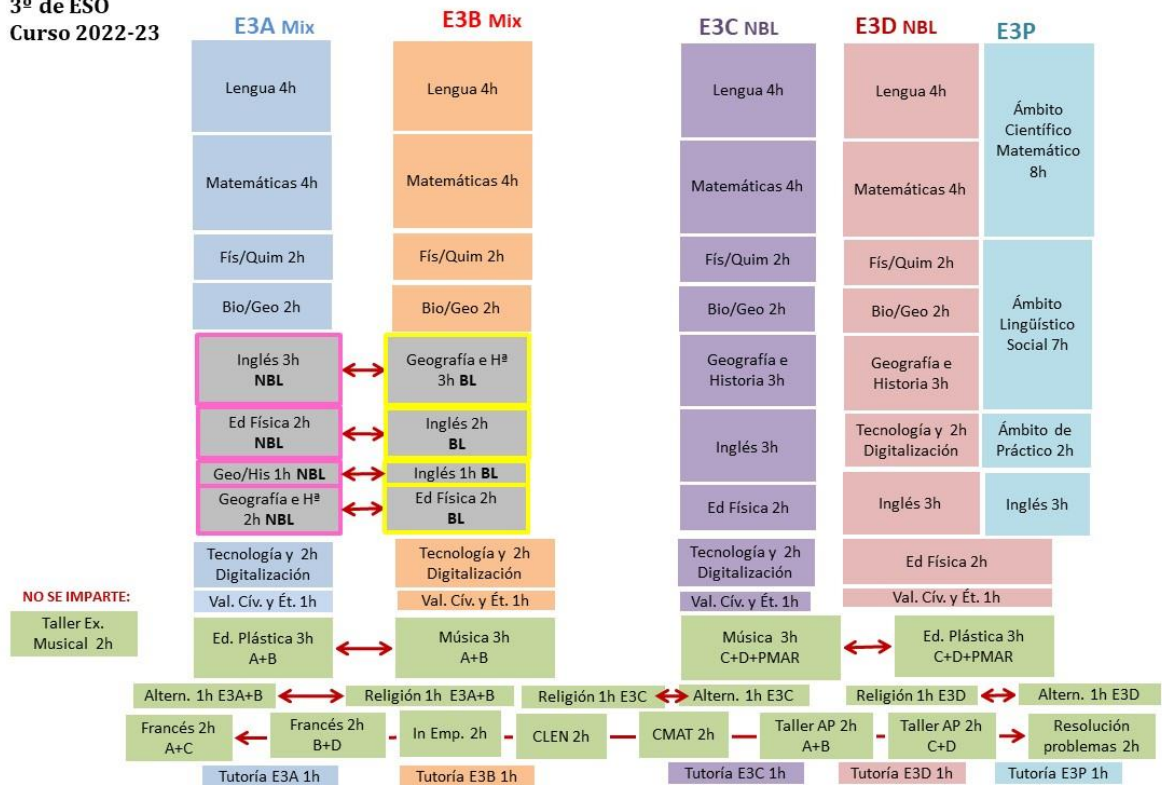




**2º de ESO**  
Curso 2021-22



**3º de ESO**  
Curso 2022-23



NO SE IMPARTE:

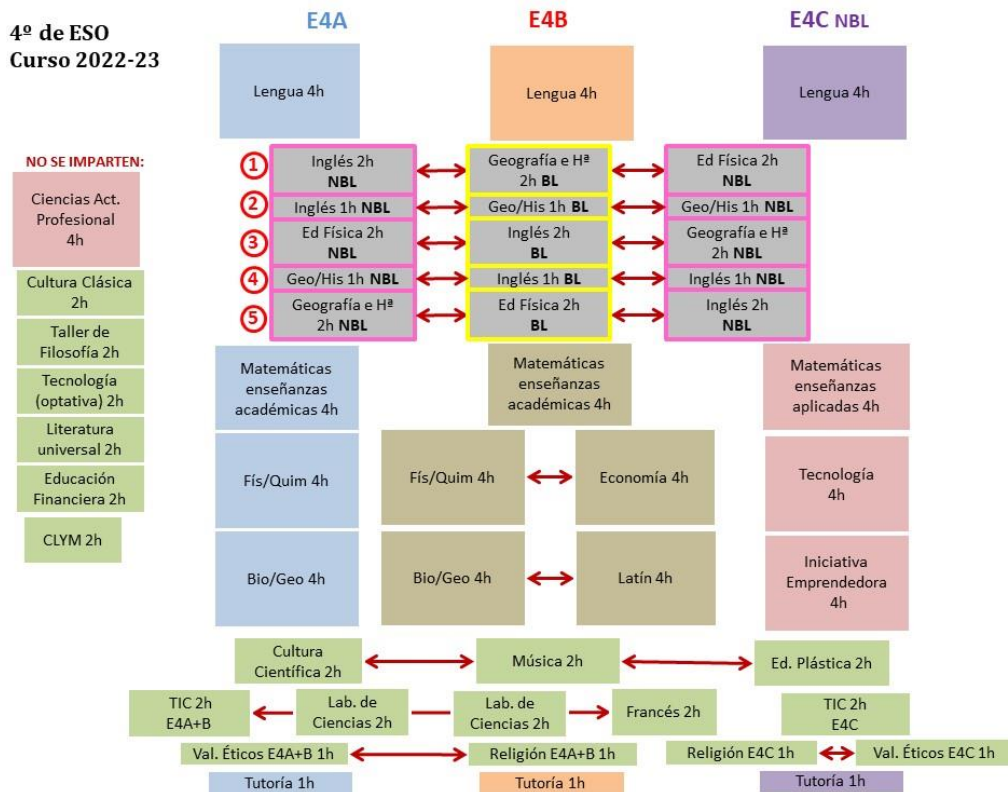
Taller Ex. Musical 2h



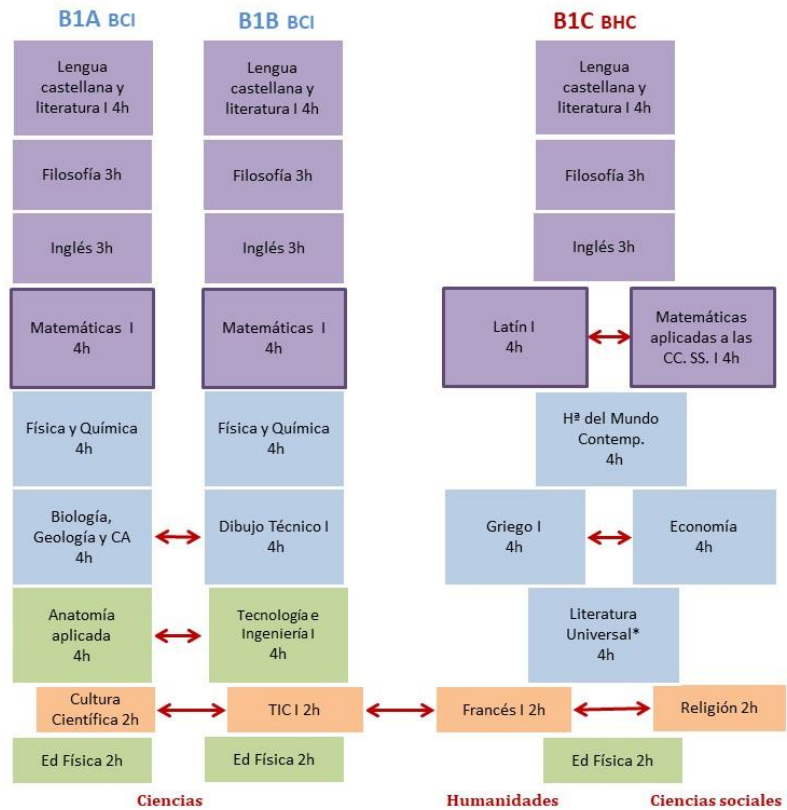
# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

## 4º de ESO Curso 2022-23



## 1º de Bachillerato Curso 2022-23







# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

## 2º de Bachillerato Curso 2022-23

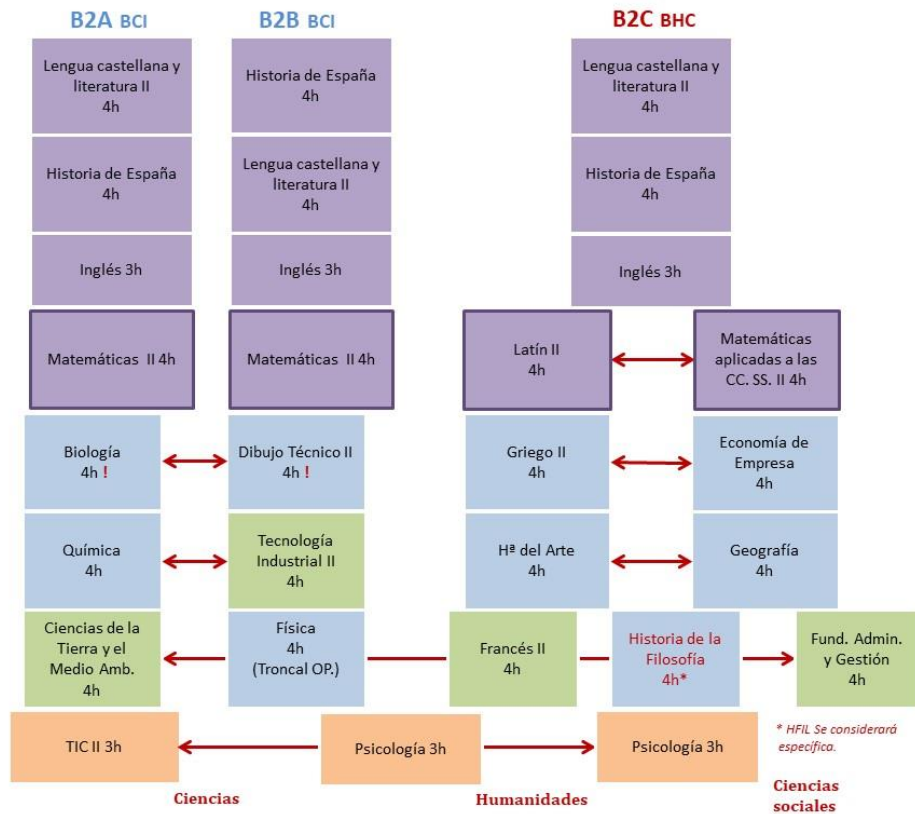
- Materias troncales comunes
- Materias tronc. de modalidad
- Materias troncales de opción
- Materias específicas

*! Se considerarán específicas en el itinerario de F y Q*

**NO SE IMPARTE:**

Geología  
4h\*

Hª de la Música 3h





#### **4.5. CRITERIOS PARA REALIZAR LOS HORARIOS DEL PROFESORADO**

Para adecuar los horarios personales del profesorado a las exigencias de la Orden EDU/491/2012 de 27 de junio y a la Orden EDU 692/2017 en cada horario individual se han contemplado 27 períodos entre lectivos y complementarios, equivalentes a 25 horas semanales, y el resto, hasta las 30 horas de permanencia en el centro son horas complementarias computadas mensualmente. Los profesores con jornada parcial realizarán sus periodos lectivos asignados, así como las horas complementarias que les correspondan. Con el fin de distribuir las distintas tareas docentes de una forma equitativa entre todo el profesorado, se han computado las distintas actividades del modo siguiente:

1. Períodos lectivos impartidos a grupos completos de alumnos y otros a grupos reducidos de alumnos con características especiales (ACNEE, ANCE etc.) de obligada docencia.
2. Los miembros del Equipo Directivo, además de las horas de docencia, cuentan horas dedicadas a Dirección/Jefatura de Estudios hasta completar el horario.
3. La hora de reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica ha sido asignada a todos los Jefes de Departamento, Director y Jefe de Estudios y se realizará los miércoles a las 13:30 a 14:20 h.
4. Todos los tutores de ESO tienen en sus horarios un periodo lectivo para tutoría con los alumnos y otro periodo lectivo para preparación de la tutoría.
5. Todos los tutores de Bachillerato tienen una hora lectiva sin alumnos.
6. La profesora del Departamento de Lengua Castellana y Literatura responsable de la Biblioteca cuenta con dos periodos lectivos en su horario.
7. El Coordinador de Formación, Calidad e Innovación tiene una hora lectiva.
8. Los Jefes de Departamento no unipersonal y el Jefe de Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares tienen 3 horas de reducción por el cargo.
9. El Coordinador de Convivencia tiene 3 horas de reducción y el Coordinador de la Sección Bilingüe 2.
10. El profesorado que ejerce funciones de delegado sindical tiene su correspondiente reducción de tres horas lectivas.
11. La profesora encargada de la comisión de digitalización cuenta con dos horas lectivas.
12. Se ha asignado de 0 a 3 periodos de guardia de aula a todo el profesorado. Cada uno de estos periodos cuenta con al menos 2 profesores. Se han reforzado con 3 profesores las horas centrales de cada día en función de la disponibilidad de las horas de guardia.
13. Se ha asignado de 0 a 2 periodos complementarios de biblioteca a los profesores responsables de la misma.
14. Los miembros del Equipo Directivo tienen asignado en su horario periodos complementarios para reuniones entre los propios miembros del Equipo Directivo y reuniones para coordinación con los representantes de los Departamentos de Actividades Complementarias y Extraescolares, de Orientación y con el Coordinador de Convivencia.
15. Todo el profesorado cuenta con una hora complementaria para asistir a la reunión de su departamento. Aquellos que imparten asignaturas adscritas a otro(s) departamento(s), además, disponen de otra(s) hora(s) para asistir a estas reuniones.



16. Todos los tutores disponen de dos períodos complementarios: uno para la reunión de tutores del mismo nivel con el responsable del Departamento de Orientación y con Jefatura de Estudios, y otro para la atención a las familias del alumnado de su tutoría.
17. Se contempla una hora de visita de familia a todos los profesores no tutores que puedan asumirla como complementaria.
18. Los profesores que pertenecen a la Sección Bilingüe cuentan con una hora complementaria de reunión.
19. A los representantes de los profesores en el Consejo Escolar se les han contemplado los dos períodos complementarios.
20. Al Coordinador de Formación, Calidad e Innovación se le ha contemplado un periodo complementario.
21. El profesorado que ejerce como delegado sindical cuenta con una hora complementaria.
22. Se ha asignado una o más horas Actividades Complementarias y Extraescolares a todos los profesores que realizan esas u otras tareas.

#### **4.6. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO.**

<b>Directora</b>	CRISTINA MACHO BACHILLER
<b>Secretaria</b>	ALMUDENA ANTOLÍN BLANCO
<b>Jefa de Estudios</b>	ESPERANZA SERNA VERGARA
<b>Jefe de Estudios Adjunto</b>	JORGE LÓPEZ LÓPEZ
<b>Orientadora</b>	M <sup>a</sup> ELENA FERNÁNDEZ ISASI
<b>Coord. Convivencia</b>	M <sup>a</sup> ELENA FERNÁNDEZ ISASI
<b>Coord. Sección Bilingüe</b>	OCTAVIO ALFAYATE REVILLA
<b>Coord. Medios Informáticos</b>	M <sup>a</sup> SONSOLES BLÁZQUEZ MARTÍN
<b>Plan de Lectura y Biblioteca</b>	SONSOLES CALLE GONZÁLEZ
<b>Coord. Formación</b>	AMPARO TORO PÉREZ

##### **Jefes de Departamento:**

- **BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA** JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ BERNALDO DE QUIRÓS
- **DIBUJO** JOSÉ LUIS RODRIGUEZ BELTRÁN
- **ECONOMÍA** LUIS MANUEL ALONSO PÉREZ
- **EDUCACIÓN FÍSICA** DAVID GÓMEZ MORENO
- **FILOSOFÍA** MARIA ÁNGELES IGLESIAS LOBO
- **FÍSICA Y QUÍMICA** ANTONIO YAGUEZ FERNÁNDEZ
- **FRANCÉS** MARÍA AMPARO TORO PÉREZ
- **GEOGRAFÍA E HISTORIA** JAVIER PUGA RECIO
- **INGLÉS** ISABEL PARRADO ROMÁN
- **LATÍN Y GRIEGO** MARTA MAROTO DE CRUZ
- **MÚSICA** NURIA VALLS GONZÁLEZ
- **TECNOLOGÍA** KATIA MARAVER BUENO
- **MATEMÁTICAS** MARÍA SONSOLES BLÁZQUEZ MARTÍN
- **LENGUA Y LITERATURA** SONSOLES CALLE GONZÁLEZ
- **ORIENTACIÓN** ELENA FERNÁNDEZ ISASI
- **EXTRAESCOLARES** SARA PÉREZ FRAGA



## 4.7. GRUPOS DE ALUMNOS Y CRITERIOS PARA SU ORGANIZACIÓN.

### 4.7.1 Grupos de alumnos.

El número de alumnos de este curso 2022-23 es de 517. Hemos aumentado en 46 alumnos con respecto al curso pasado. En matriculación extraordinaria hemos recibido a 13 alumnos: 1 de 2º Bach., 5 de 1º Bach., 4 en 1º ESO, 2 en 3º ESO y 1 en 4º ESO.

La distribución de alumnado por etapas y cursos se puede apreciar en la siguiente tabla:

ALUMNOS TOTALES: 517							
ESO: 377			BACHILLERATO:140				
	Bilingüe	No bilingüe					
<b>1º: 114</b>	20	94	<b>BHC: 60</b>			<b>BCI:80</b>	
<b>2º: 101</b>	16	76+9 PMAR		<b>HUM:</b>	<b>HCS:</b>	<b>CSM:</b>	<b>CI:</b>
<b>3º: 101</b>	24	63+14 PMAR	<b>1º: 62</b>	10	23	19	21
<b>4º: 61</b>	11	50	<b>2º: 49</b>	10	17	16	24

En el presente curso se han autorizado un total de 24 grupos: 18 en la ESO (16 + 1 grupo de PMAR + 1 grupo de Diversificación, uno en 2º y otro en 3º) y 6 en Bachillerato.

En 1º de ESO hay 5 grupos, dos con alumnos bilingües y no bilingües y tres con alumnos no bilingües. En 2º hay 4 grupos, uno con alumnos bilingües en el que se integran los alumnos de PMAR y tres con alumnos no bilingües. En 3º hay cuatro grupos, dos con alumnos bilingües y no bilingües, un tercero con alumnos no bilingües y un cuarto con alumnos no bilingües y alumnos de PMAR. En 4º hay dos grupos con alumnos bilingües y no bilingües y otro grupo de alumnos no bilingües donde se encuentran los alumnos que cursan la opción de Enseñanzas Aplicadas.

En Bachillerato hay 6 grupos. En 1º de Bachillerato hay 3 grupos: 1ºA para el Bachillerato de Ciencias opción Biosanitario, 1ºB para el Bachillerato de Ciencias opción Ingeniería y 1ºC para el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. En 2º de Bachillerato los alumnos están divididos de la misma manera.

Por no tener alumnado suficiente no se han podido impartir las siguientes asignaturas:

- En 3º de ESO Taller de Expresión Musical.
- En 4º de ESO Educación Financiera, Cultura Clásica, Taller de Filosofía y Tecnología optativa.
- En 2º de Bachillerato Historia de la Música y la Danza.

El cupo de profesorado de este año es de 50 profesores en total, de los cuales 4 tienen jornada parcial, 1 profesor de Religión Católica con 14 horas, un PTSC para el programa PROA+ con 9 horas y un auxiliar de conversación.



#### **4.7.2 Criterios de distribución de los alumnos en los grupos**

En **1º de ESO** hay 5 grupos. 1ºA y 1º B son grupos mixtos con alumnos bilingües y no bilingües que cursan Francés o Conocimiento de las Matemáticas y las opciones de Religión Católica y Alternativa a la religión. 1º C, 1º D y 1º E son grupos de alumnos no bilingües con opciones de Francés, CLEn o CMAT y de Religión Católica y Alternativa a la religión. El número de alumnos por grupo no excede de 25, siendo menos numerosos los grupos de 1º C y 1º D por incluir en ellos los alumnos de apoyo. En 1º de ESO hay 16 repetidores.

Se han formado 4 grupos de Francés, 1º A, 1ºB, 1ºC + 1º D y 1º D +1º E. Tres grupos de Religión o Valores Éticos, 1ºA + 1ºB, 1ºC + 1º D y 1º E. Hay dos grupos de Conocimiento de la Lengua, ambos 1º C+D+E y dos de Conocimiento de las Matemáticas, 1ºA+B y 1º C+D+E. Los alumnos ANCES Y ACNEES se distribuyen en dos grupos, 1º C y 1º D y cuentan con clases de apoyo en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana.

La distribución de alumnos en 1º de ESO se ha realizado siguiendo los siguientes criterios:

- Posibilidad de cursar Conocimiento del Lenguaje y las Matemáticas. Para ello se ha tenido en cuenta las indicaciones de los tutores de 6º de Primaria de los respectivos colegios adscritos, la valoración del equipo docente actual en la evaluación inicial y el posterior consentimiento de las familias.
- Reparto en dos grupos de los alumnos bilingües.
- División de los alumnos que reciben apoyo en dos grupos.
- Reparto de los alumnos de un mismo colegio de origen en distintos grupos.
- Indicaciones conductuales de los alumnos aportadas por los tutores de 6º de Primaria, así como de los tutores de 1º ESO en el caso de alumnos repetidores.

En **2º de ESO** hay 4 grupos. 2ºA formado por alumnos bilingües con opciones de Francés y de Religión Católica o Valores Éticos. 2º B, 2º C y 2º D tienen alumnos no bilingües con las opciones de Francés, CMAT o CLEN y de Religión Católica o Valores Éticos. Los alumnos de PMAR se unen a los de 2º A en las materias de Música y Cultura clásica. El número de alumnos por grupo no excede de 26. Hay 11 repetidores en 2º de ESO.

Hay cuatro grupos de Francés 2º A+C, 2ºB, y 2º D, dos grupos de Religión 2º A+B y 2º C+D, tres de Valores Éticos, 2º A+B, 2º C y 2ºD, dos grupos de Conocimiento del Lenguaje 2º B+C+PMAR y 2º D, y uno de Conocimiento de las Matemáticas 2º C+PMAR. Los alumnos ANCES Y ACNEES están en 2º C y cuentan con clases de apoyo en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana.

Los criterios seguidos para la distribución han sido:

- Reparto de los alumnos que cursan Conocimiento del Lenguaje y Conocimiento de las Matemáticas en tres grupos.
- Los alumnos con necesidades educativas están en un grupo y en otro los alumnos de PMAR.



- Indicaciones de los tutores de 1º ESO del curso anterior sobre posibles incompatibilidades de algunos alumnos referidas sobre todo al comportamiento y actitud que hace desaconsejable que estén en el mismo grupo.

En **3º ESO** hay 4 grupos: 3ºA Y 3ºB con alumnos bilingües y no bilingües y 3º C y 3º D con alumnos no bilingües entre los que se encuentran alumnos de PMAR.

En los tres grupos hay alumnos que cursan Educación Plástica y Música.

Contamos con 3 grupos de Religión Católica y Alternativa a la religión, dos grupos de Francés y Taller de Artes Plásticas, y uno de Iniciativa Emprendedora, Conocimiento de la Lengua, Conocimiento de las Matemáticas y Resolución de Problemas.

El número de alumnos por grupo no excede de 25. En 3º de ESO hay 13 repetidores.

El criterio seguido para la distribución de alumnos ha sido:

- División de alumnos bilingües en dos grupos.
- Indicaciones de los tutores de 2º y 3º ESO del curso anterior sobre posibles incompatibilidades de algunos alumnos referidas especialmente al comportamiento y actitud que hace desaconsejable que estén en el mismo grupo o recomendaciones de agrupamiento de alumnos para favorecer su integración y/o mejorar su rendimiento académico.

En **4º ESO** hay 3 grupos. 4ºA y 4º B son mixtos con alumnos bilingües y no bilingües y 4º C tiene alumnos no bilingües, 21 de ellos de la opción de Aplicadas. En 4º A todos los alumnos cursan el itinerario científico y en los dos restantes hay alumnos de los dos itinerarios (científico y humanidades y ciencias sociales). Hay 5 repetidores en este nivel.

En **1º de Bachillerato** hay 3 grupos:

- B1A de Bachillerato de Ciencias Opción Biosanitario con 19 alumnos.
- B1B de Bachillerato de Ciencias Opción Ingeniería con 21 alumnos.
- B1C de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales cuenta con 33 alumnos. Los alumnos comparten las asignaturas troncales comunes, las de modalidad y las materias troncales de opción de Historia del Mundo Contemporáneo y Literatura Universal y cursan Latín I y Griego I en la modalidad de Humanidades, y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I y Economía en la modalidad de Ciencias Sociales.

Todos ellos con la posibilidad de cursar una de las siguientes materias: Religión Católica, Francés y Tecnologías de la Información y la Comunicación, asignaturas comunes a ambos cursos coincidentes en el horario.

En **2º de Bachillerato** hay 3 grupos:

- B2A de Bachillerato de Ciencias Opción Biosanitario con 16 alumnos.
- B2B de Bachillerato de Ciencias Opción Ingeniería con 24 alumnos.
- B2C para Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales con 30 alumnos. Comparten las materias troncales comunes Lengua y Literatura Castellana, Historia de España e Inglés y cursan Latín II, Griego II e Historia del Arte en la modalidad de Humanidades y

Matemáticas aplicada a las CCSS, Economía de la Empresa y Geografía en la modalidad de Ciencias Sociales. En ambas modalidades pueden optar por Francés, Historia de la Filosofía o Fundamentos de Administración y Gestión. Así como entre Tecnología de la Información y la Comunicación o Psicología.

En el presente curso hay 10 alumnos con matrícula parcial en 2º de Bachillerato (8 de BCI y 2 de BHCS).

Tanto en 1º como en 2º de Bachillerato la distribución de los alumnos se ha regido por la modalidad cursada.

#### **4.8. UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO**

Las necesidades impuestas por la COVID-19 obligó los cursos 2020-21 y 2021-22 a abandonar la organización en aulas materia, implementando las aulas grupo para minimizar al máximo el movimiento de alumnos. Vistos los pros y contras de esta organización, se decidió ir a un modelo mixto entre las aulas referencia y las aulas materia, que son seña de identidad del centro. De este modo, hay 9 aulas referencia (para el primer ciclo de ESO) y el resto de las aulas, son aulas materia. El número de aulas por Departamento depende de la carga lectiva de la materia en el currículo. Algunas de las aulas materia, están compartidas por varios departamentos debido a la falta de espacio en el centro y el creciente número de alumnos en los últimos cursos. Se pretende que éstas estén adecuadamente dotadas y para ello se procura mantener actualizados los recursos informáticos y el mobiliario, además de los recursos didácticos.

Todas las aulas tienen cañón de proyección y ordenador. Además, disponen de paneles digitales las aulas de 1ºA, 1ºE, las aulas de Filosofía, Francés, Geografía e historia 2, Matemáticas 2, Tecnología 2; de Pantallas inteligentes las aulas de Apoyo, Lengua 1, Inglés 1y 2ºB; y hay televisores en el vestíbulo, y las aulas de 1º C, 1º D y 2ºD. Además, el aula de Apoyo cuenta con 10 tablets. Los alumnos de 1º y 2º de la ESO pasan más tiempo solos en el aula, es necesario un compromiso de profesores y alumnos para mantener en buen estado las aulas, controlando la limpieza y los destrozos de mobiliario, material e instalaciones.

Respecto a las aulas con ordenadores de uso por los alumnos, se dispone de un aula que dispone de 13 ordenadores. Para evitar el mal uso del aula de informática es necesario un control exhaustivo de la misma. Los alumnos deben apuntarse en una planilla y los profesores en otra, pero sigue habiendo desperfectos, cambios de teclas en el teclado, desconexión de cables, etc. Se solicita la colaboración de profesorado y alumnado para mantener las aulas en buen estado. El control es necesario, tanto por motivos económicos como de seguridad.

La Biblioteca podrá ser utilizada este curso por los alumnos y profesores para la realización de diversas actividades. Este espacio también podrá usarse por los profesores para reuniones, pues es un espacio amplio que facilita el mantenimiento de la distancia de seguridad. Dispone de 4 libros digitales destinados al préstamo.

Los Departamentos son utilizados por los miembros de los mismos, para trabajo individual y en los casos de los Departamentos menos numerosos, para reunirse. Algunos de ellos disponen de miniordenadores portátiles.

El Salón de Actos dispone de un cañón y un ordenador, y también equipo de música. Aquí tendrán lugar las reuniones presenciales del claustro de profesores.

El espacio exterior integrado por el patio se mantiene en las mejores condiciones posibles, se poda la hierba y se da un tratamiento herbicida dos veces al año. El Ayuntamiento colabora también en este aspecto. La limpieza del patio es mejorable pues los alumnos no hacen un uso debido de las papeleras, pese a que se han instalado más en los últimos años. Este curso hay profesores de guardia durante Una parte del patio exterior padece la falta de civismo de ciertos habitantes de la localidad, que se dedican a arrojar cristales los fines de semana, con el consiguiente peligro para la seguridad de los alumnos.

En el mes de febrero se solicitó la visita de un perito de la dirección Provincial para que visitara el centro y conociera las deficiencias y necesidades del centro. En el mes de agosto, se produjo la visita de una aparejadora, se le insistió en la necesidad de reparar paredes de aulas donde se desprenden los azulejos, rodapiés caídos, puertas en mal estado, goteras en las ventanas de los Departamentos y zonas de la Biblioteca. Se inspeccionó el patio y se le mostraron las porterías que necesitan ser sustituidas, pues ya han sido reparadas en varias ocasiones y no son del todo seguras. Pudo ver en persona cristales en el suelo del patio arrojados desde la calle. Se le mostró el agujero que hay en la valla del centro pese a las constantes reparaciones y la puerta lateral del centro que está en mal estado. Se inspeccionó el gimnasio, vestuarios y aula de educación física donde las paredes tienen restos de humedad y el suelo está muy desgastado. Se estuvo viendo la pared exterior del edificio y se habló de la necesidad de asilamiento en dicha zona. Se visitó el Salón de Actos y se le explicó que desde su construcción no ha sufrido mejoras importantes debido a la falta de presupuesto económico.

Tras la visita en el mes de octubre, el área técnica de la Dirección Provincial se encargó de impermeabilizar, pintar y sellar ventanas de la zona de la Biblioteca y los Departamentos.

Sería conveniente sustituir las porterías del patio por unas nuevas, por motivos de seguridad, ya que las existentes han sido reparadas en varias ocasiones.

Igualmente, estudiaremos mejorar la puerta lateral de acceso al recinto por la calle Prolongación de la calle Luis del Valle, también por motivos de seguridad.

Uno de nuestros proyectos sería actualizar el Salón de actos que, construido en la década de los 60, la única reforma que se realizó en él fue la sustitución de los respaldos de las butacas. Para el Centro es muy importante, ya que se hace un gran uso de dicha instalación. Nos gustaría hacer una limpieza de las paredes de ladrillo, mejorar la iluminación y actualizar la decoración del escenario/tramoya.



Durante el mes de julio se ha comenzado a sustituir los fluorescentes tradicionales por fluorescentes y plafones de led con sensores de movimiento. Se está realizando un importante esfuerzo económico para mejorar la sostenibilidad del centro y ahorrar a medio plazo en la factura de la luz. Se han instalado persianas motorizadas en el aula de Plástica, el objetivo es aislar térmicamente el aula y dar mayor seguridad al edificio.

## **4.9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE ESCOLAR**

### **4.9.1. INTRODUCCIÓN**

El IES Pío del Río Hortega es un centro situado en un entorno rural, que presta servicio a 9 localidades y que tiene adscritos cinco CEIPS, situados en cinco municipios distintos, así como al IESO “Ribera del Cega”, cuyos alumnos cursan bachillerato en nuestro Centro. En los últimos cursos el número de alumnos transportados ha estado en el entorno de los dos tercios de nuestra matrícula total. Este curso, dichos alumnos exceden los tres cuartos. Nueve rutas de transporte cubren la afluencia y regreso de alumnos al instituto en horario ordinario, a las que hay que sumar otras dos que cubren el regreso de la clase de refuerzo de inglés para los alumnos de la sección bilingüe, que tiene lugar los martes y jueves de 14:25 a 15:15 horas.

### **4.9.2. NORMAS DE CONVIVENCIA**

El autobús escolar es una continuación del centro educativo y, por tanto, los alumnos deben atender las instrucciones del conductor y del acompañante, en su caso, y respetar las normas de convivencia, tales como:

- Llegar siempre a la parada con tiempo suficiente para evitar hacer esperar al autobús y cumplir las instrucciones que reciban para el caso excepcional de que el autobús no llegue a su hora a la parada. Al cruzar, asegurarse de que el conductor puede ver al alumno y de que el alumno puede ver al conductor. Cuando el autobús se acerque, esperar a que el vehículo se pare, la puerta se abra y el conductor indique que se puede entrar.
- La acreditación que debe proporcionar el centro cada curso escolar es imprescindible para poder utilizar el servicio de transporte escolar gratuito y los alumnos deberán presentarlo al conductor o a los responsables del transporte, siempre que se lo requieran.
- Los alumnos entrarán y saldrán del autobús con orden y, durante el trayecto, permanecerán debidamente sentados en la butaca que se les haya asignado y llevarán abrochados los cinturones de seguridad.
- Los alumnos transportados atenderán siempre a las normas de seguridad que figuren en los autobuses, así como a las indicaciones que les marquen los conductores y acompañantes, en su caso, y evitarán comportamientos contrarios a la norma, molestar al conductor, al acompañante o a otros compañeros y poner en peligro, en consecuencia, al resto de
- compañeros.
- Durante el viaje está totalmente prohibido manipular elementos del autobús. Cada alumno es responsable de su asiento.
- Está totalmente prohibido comer, beber o fumar dentro del autobús.



- El incumplimiento de estas normas tendrá la misma consideración que si se produjera en el recinto escolar; por tanto, podrá aplicarse lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro y en la normativa sobre convivencia, pudiendo conllevar la anulación del servicio de transporte de manera temporal.
- Cuando las imprudencias y/o faltas de comportamiento que conlleven algún peligro para la seguridad del transporte no hayan sido corregidas podrán ser denunciadas y sancionadas por vía administrativa y/o judicial (a través de la Ley de Seguridad Vial).
- Los alumnos que, individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia en los autobuses, podrán ser obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. En todo caso, los padres o representantes legales de los alumnos serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

#### **4.9.3. ORGANIZACIÓN: RUTAS DEL IES PÍO DEL RÍO HORTEGA**

La mayor dificultad organizativa de las rutas escolares en los últimos cursos se debe al aumento paulatino de alumnos procedentes de Aldeamayor de San Martín y sus urbanizaciones. Este aumento se va a prolongar durante varios cursos más, a tenor de los datos de matrícula en el CEIP Miguel Delibes. Esto puede provocar la necesidad de aumentar el número de vehículos que cubren las rutas afectadas. Este curso, 2022-23, la suma del alumnado transportado procedente de Aldeamayor completa la capacidad de los cinco vehículos que cubrían las rutas el pasado curso, de manera que es posible que, si el número de alumnos aumenta a lo largo del curso, sea necesaria una nueva ruta o suplirlo con autobuses de mayor capacidad.

**A continuación se incluye un resumen de la ficha de cada ruta escolar: rutas ordinarias primero y rutas de retorno de la Sección BL después:**

#### **RUTA Nº 4700139: Aldeamayor de San Martín - Portillo.**

EMPRESA Galo Álvarez.

<b>Rutas de transporte</b>	<b>Paradas de salida / regreso</b>	<b>Nº Alumnos ESO</b>	<b>Nº Alumnos Bach.</b>	<b>Total</b>
<b>Ruta 139: Aldeamayor - Portillo</b>	Aldeamayor – Avda. Valladolid	18	9	27
	Urb. La Lanchuela	26	0	26
	Hibramer	1	0	1
<b>Total:</b>		<b>45</b>	<b>9</b>	<b>54</b>

**Observaciones:** Se ha asignado la parada de Hibramer a esta ruta, contando con que es preciso acceder desde la vía de servicio del polígono industrial de Portillo y que la ruta que lo puede hacer de modo más directo sería esta.



**RUTA Nº 4700141:** La Pedraja de Portillo - Portillo.

EMPRESA Galo Álvarez.

Rutas de transporte	Paradas de salida / regreso	Nº Alumnos ESO	Nº Alumnos Bach.	Total
Ruta 141: <b>La Pedraja de Portillo - Portillo</b>	La Pedraja de Portillo - Plaza	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>47</b>

**RUTA Nº 4700144:** Montemayor – Camporredondo - Portillo.

EMPRESA Galo Álvarez.

Rutas de transporte	Paradas de salida / regreso	Nº Alumnos ESO	Nº Alumnos Bach.	Total
Ruta 144: <b>Montemayor - Portillo</b>	Montemayor de Pililla- Crta. de Viloría junto a la ermita	9	1	10
	Montemayor de Pililla- Crta. de Tudela, esquina C./ Industria	9	5	14
	Camporredondo	1	0	1
<b>Total:</b>		<b>19</b>	<b>6</b>	<b>25</b>

**RUTA Nº 4700145:** San Miguel del Arroyo - Santiago del Arroyo-Portillo.

EMPRESA Galo Álvarez.

Rutas de transporte	Paradas de salida / regreso	Nº Alumnos ESO	Nº Alumnos Bach.	Total
Ruta 145: <b>San Miguel del Arroyo-Portillo</b>	San Miguel del Arroyo	13	3	16
	Santiago del Arroyo	2	0	2
<b>Total:</b>		<b>15</b>	<b>2</b>	<b>18</b>

**Observaciones:** Esta ruta transportaba el pasado curso alumnos de Bachillerato procedentes de Aldeamayor. Esta solución alarga el que ya es uno de los trayectos más largos del centro y provocó protestas de los padres de alumnos de San Miguel del Arroyo.



**ruta Nº 4700396 : Urb. Manojalbo -Urb. El Soto - Portillo.**

EMPRESA Galo Álvarez.

Rutas de transporte	Paradas de salida / regreso	Nº Alumnos ESO	Nº Alumnos Bach.	Total
Ruta 396: <b>Urbanizaciones (Aldeamayor) - Portillo</b>	Urb. El Otero	0	0	0
	Urb. Manojalbo	1	0	1
	Urb. El Soto (Izqda. Rotonda) <i>zona Oeste</i>	14	0	14
	Urb. El Soto (Dcha. Rotonda) <i>zona Este</i>	36	2	38
<b>Total:</b>		<b>48</b>	<b>0</b>	<b>53</b>

**Observaciones:** Los alumnos de Bachillerato de la Urb. El Soto van en la ruta de nueva creación 538, por no caber en un único autobús.

**ruta Nº 4700490 : Aldeamayor Golf - Portillo.**

EMPRESA Cabrero

Rutas de transporte	Paradas de salida / regreso	Nº Alumnos ESO	Nº Alumnos Bach.	Total
Ruta 490: <b>Aldeamayor Golf - Portillo</b>	Aldeamayor Golf -Rotonda entrada carretera de Madrid - Marquesina	13	5	18
	Aldeamayor Golf – Rotonda nº 5	32	0	32
	Aldeamayor Golf - Rotonda nº 3	0	3	3
<b>Total:</b>		<b>45</b>	<b>8</b>	<b>53</b>



**ruta Nº 4700495 : Mojados - Aldea de San Miguel - Portillo.**

EMPRESA LINECAR

Rutas de transporte	Paradas de salida / regreso	Nº Alumnos ESO	Nº Alumnos Bach.	Total
Ruta 495: Mojados - Aldea de San Miguel - Portillo.	Urb. Los Arcos / Las Fuentes	0	9	9
	Mojados - Plaza	0	25	25
	Aldea de San Miguel	9	2	11
<b>Total:</b>		<b>9</b>	<b>36</b>	<b>45</b>

**ruta Nº 4700538 : Aldeamayor Golf - La Lanchuela – Portillo.**

EMPRESA Galo Álvarez.

Rutas de transporte	Paradas de salida / regreso	Nº Alumnos ESO	Nº Alumnos Bach.	Total
Ruta 538: Aldeamayor Golf - La Lanchuela - Portillo.	Aldeamayor Golf – Rotonda nº 5	0	9	9
	Aldeamayor – Avda. Valladolid	22	18	30
	Urb. El Soto (Izqda. Rotonda) zona Oeste	0	1	1
	Urb. El Soto (Dcha. Rotonda) zona Este	0	4	4
<b>Total:</b>		<b>22</b>	<b>32</b>	<b>54</b>



**RUTA Nº 4700549 : Aldeamayor Golf – Portillo.**

EMPRESA CABRERO

Rutas de transporte	Paradas de salida / regreso	Nº Alumnos ESO	Nº Alumnos Bach.	Total
Ruta 549: <b>Aldeamayor Golf - Portillo.</b>	Aldeamayor Golf -Rotonda nº 6	22	4	26
	Aldeamayor Golf - Rotonda nº 3	26	2	28
<b>Total:</b>		<b>48</b>	<b>6</b>	<b>54</b>

**RUTA Nº 4700468: Retorno SBL desde Portillo a Santiago, San Miguel y Montemayor.**

EMPRESA LINECAR

Rutas de transporte	Paradas de salida / regreso	Nº Alumnos 1º-2º ESO	Nº Alumnos 3º-4º ESO	Total
Ruta 468: <b>Portillo - Santiago, San Miguel y Montemayor.</b>	Hibramer	1	0	1
	Santiago del Arroyo	0	0	0
	San Miguel del Arroyo	0	1	1
	Montemayor de Pililla	0	2	2
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

**Observaciones:** Se transporta a los alumnos de retorno de la SBL, 1º y 2º de ESO los martes y 3º y 4º los jueves. Este curso se ha contratado una ruta de autobús para este servicio y desde nuestro punto de vista es un derroche de energía todo un autobús para 4 alumnos. El próximo curso debería hacerse una previsión para esta ruta y contratarse un vehículo más acorde al número de alumnos que la utilizan.



**RUTA Nº 4700469: Retorno SBL desde Portillo a Aldea de San Miguel, La Pedraja y Aldeamayor de San Martín.**

EMPRESA LINECAR

<b>Rutas de transporte</b>	<b>Paradas de salida / regreso</b>	<b>Nº Alumnos 1º y 2º ESO</b>	<b>Nº Alumnos 3º y 4º ESO</b>	<b>Total</b>
<b>Ruta 469: Portillo - Aldea de San Miguel, La Pedraja y Aldeamayor de San Martín.</b>	Aldea de San Miguel	3	3	6
	La Pedraja de Portillo	1	2	3
	Aldeamayor – Avda. Pino Carranza	4	3	7
	Urb. El Soto (Izqda. Rotonda) <i>zona Oeste</i>	0	2	2
	Urb. El Soto (Dcha. Rotonda) <i>zona Este</i>	1	5	6
	Urb. La Lanchuela	3	3	6
	Aldeamayor Golf - Rotonda nº 3	3	0	3
	Aldeamayor Golf -Rotonda entrada carretera de Madrid - Marquesina	0	0	0
	Aldeamayor Golf -Rotonda nº 6	2	0	2
	Aldeamayor Golf -Rotonda nº 5	3	4	7
<b>Total</b>		<b>20</b>	<b>22</b>	<b>42</b>

**Observaciones:** Se transporta a los alumnos de retorno de la SBL, 1º y 2º de ESO los martes y 3º y 4º los jueves.

## **V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.**

La Programación General Anual 2022-23 del IES Pío del Río Hortega, así como el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen interior constituyen los documentos institucionales del Centro. El ROC en el título VI, artículo 72, contempla la evaluación interna de los IES sobre cada uno de los programas que se lleven a cabo y los resultados alcanzados al final de cada curso escolar. Toda la Comunidad Escolar forma parte de los programas que se realizan a lo largo del curso, por lo que se convierten en agentes del proceso de autoevaluación, dirigido por el Equipo Directivo e impulsado por los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica.

### **EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES**

Se indican a continuación los procedimientos establecidos para la evaluación de los documentos institucionales. En primer lugar, se establecen las competencias concretas atribuidas a cada órgano de gobierno y de coordinación pedagógica, así como algunos de sus cometidos en el proceso de autoevaluación.

#### **CLAUSTRO**

El Claustro de profesores evalúa anualmente los distintos documentos institucionales que les corresponden según la normativa vigente, muy específicamente la **Programación General Anual** y la **Propuesta Curricular**. También se tratan y valoran el **Proyecto Educativo** -aunque su evaluación corresponde en paridad al Consejo Escolar- y el **Reglamento de Régimen Interno**, tanto su estructura y articulado como su aplicación. Cuando se estima oportuno realizar algún ajuste o modificación se trabaja en la Comisión de Coordinación Pedagógica, desde donde se presentan los resultados al Claustro y Consejo Escolar.

Los miembros del Claustro evaluarán también el funcionamiento del mismo a través de la valoración de las sesiones celebradas, ordinarias y extraordinarias, tomando como indicadores de logro al menos los siguientes: su frecuencia, su duración, la información prestada, su grado de validez como foro de debate y la eficacia de las decisiones adoptadas. El Claustro evaluará asimismo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El resultado de la evaluación, realizada mediante cuestionarios telemáticos, el análisis de los resultados escolares y, por último, mediante la recogida de observaciones cualitativas, tanto telemáticamente como en persona, se reflejará en la Memoria Final de Curso.

#### **CONSEJO ESCOLAR**

Evaluará el funcionamiento del centro, el **Proyecto Educativo** y el funcionamiento del propio Consejo, así como el de las diferentes comisiones que lo componen; la Comisión de Convivencia, la Comisión Económica y la Comisión Permanente. Estas comisiones informarán periódicamente al Consejo Escolar, a través de los informes emitidos por la Comisión de Convivencia al final de cada



evaluación o presentando para su aprobación las actas de las sesiones celebradas en la Comisión Permanente o en la Comisión Económica.

Se evaluará si existe una correcta transmisión de la información y el grado de operatividad del Consejo Escolar y de sus comisiones en la resolución de problemas y en la toma de aquellas decisiones que le competen. Se considerarán indicadores de logro la ausencia de incidencias, la asistencia a las sesiones de los distintos sectores de la comunidad escolar, así como las respuestas positivas a los cuestionarios que se usarán como instrumento. Los resultados de esta evaluación también quedarán reflejados en la Memoria Final de Curso.

### **DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA**

En nuestra organización corresponde específicamente a los departamentos en su conjunto la evaluación de la enseñanza y la práctica docente. Se evaluará además el funcionamiento de los diferentes departamentos estableciendo como indicadores de logro el nivel de cumplimiento de la programación, el grado de consecución de los Estándares de Aprendizaje Evaluables por niveles y la adquisición de las Competencias Clave. Esta evaluación permitirá revisar la metodología, la evaluación, las medidas de atención a la diversidad, el sistema de recuperación, la organización y funcionamiento y el grado de adecuación de las actividades complementarias y extraescolares desarrolladas.

Desde la óptica del departamento se evaluará también el funcionamiento de la CCP y su eficacia como vehículo transmisor de información y como representación del sentir de los miembros de cada departamento.

Los miembros de la CCP, a su vez, realizarán la evaluación del funcionamiento de la misma. Los documentos institucionales serán objeto de especial atención en la CCP, dónde se presentarán las propuestas de modificación previas a su elevación al Claustro y Consejo Escolar.

### **EQUIPO DIRECTIVO**

Del Equipo Directivo se evaluarán entre otros aspectos su gestión, su labor de dinamización, su contribución a la creación de un clima laboral adecuado, su agilidad y eficacia en la toma de decisiones y su labor como representantes de la Comunidad Escolar.

### **EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

Del Departamento de Orientación se evaluará su gestión y el desarrollo de los programas de Acción Tutorial, de Apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje y de Orientación Académica y Profesional.

### **EL DEP. DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se evaluará su gestión y el grado de satisfacción de las actividades realizadas.



## **OTROS OBJETOS DE EVALUACIÓN**

En todo caso, en este proceso de seguimiento, tanto desde el Claustro de Profesores, como desde el Consejo Escolar y la Comisión de Coordinación Pedagógica se realizará la evaluación de los siguientes puntos:

- El cumplimiento de los objetivos generales contemplados en la PGA.
- La revisión de los documentos institucionales.
  - La Programación General Anual.
  - La Memoria de Fin de Curso.
  - El Reglamento de régimen interior
- La eficacia de la gestión de los recursos del centro.
- El análisis de la participación y del funcionamiento general del Centro.

## **LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:**

Anualmente se evalúa mediante cuestionarios sometidos a la valoración de los miembros del Consejo Escolar y Claustro la mayoría de los procesos del centro recogidos en los Documentos institucionales. El cuestionario se realiza en línea tanto en el caso del Claustro como en el del Consejo Escolar. Se usan cuestionarios de Microsoft Forms, en la plataforma Teams o por medio del Correo Electrónico. Los Departamentos didácticos realizan también, mediante un cuestionario telemático, una evaluación más pormenorizada de los procesos de enseñanza y de la práctica docente.

Se recoge a continuación la versión completa del cuestionario, que se pasa al Claustro. La versión del Consejo Escolar es algo más breve en lo que se refiere a aquellos aspectos de los que los sectores de familias, PAS y alumnos no tienen información.

La escala de valoración va del 1 al 5. En la citada escala, 1 representa una valoración muy negativa (o expresa completo desacuerdo con lo que se afirma) y 5 es una valoración muy positiva (o en completo acuerdo). Se recogen los promedios de las respuestas, así como la desviación estándar, que nos permite identificar los casos en que las respuestas han tenido una dispersión importante.

### **1.- El funcionamiento del Claustro.**

1.1 Su funcionamiento es operativo.

1.2 Se respetan las decisiones adoptadas.

Observaciones / propuestas de mejora.

### **2.- Los objetivos generales del Centro.**

Valora el grado de consecución de los objetivos definidos en nuestro Proyecto Educativo.

2.1 Conseguir que nuestros alumnos alcancen los objetivos de ESO y Bachillerato, respectivamente, de manera que obtengan **la titulación final de ambas etapas.**



2.2 Lograr, en cooperación con las familias, que nuestros alumnos alcancen una **educación integral** que les permita el ejercicio de una **ciudadanía plena**.

2.3 Proveer a los alumnos de un **clima de trabajo y un marco de convivencia basado en el respeto, la tolerancia y la igualdad** que favorezca las actividades tanto docentes como complementarias que se desarrollan en nuestro centro.

2.4 **Fomentar la cultura** en el área de influencia de nuestro instituto.

Observaciones / propuestas de mejora.

### **3.- Evaluación de la convivencia. Valoración del Reglamento de Régimen interior y su aplicación.**

3.1 Valora globalmente el clima de convivencia dentro de la comunidad educativa.

3.2 Valora globalmente el clima de convivencia dentro de los grupos.

3.3 Valora el clima de convivencia en pasillos, patios y espacios comunes.

3.4 Valora la aplicación del Reglamento de Régimen Interior. ¿Es operativo en cuanto a la gestión de la convivencia?

3.5 Valora el procedimiento de registro y comunicación de los partes de amonestación.

3.6 Valora el desarrollo del Plan Anual de Convivencia.

3.7 Valora la información trimestral sobre el estado de la convivencia.

3.8 Valora la intervención de Equipo Directivo, Coordinación de convivencia y el Departamento de Orientación en la resolución de conflictos.

3.9 Valora la aportación de los Compañeros Ayudantes a la mejora de la convivencia.

Observaciones / propuestas de mejora.

### **4.- Valoración de la gestión del Centro: organización, instalaciones, presupuesto, etc.**

4.1 Valora la organización general de la actividad docente: composición de los grupos de alumnos, apoyos, horarios, etc.

4.2 Valora la organización en aulas-materia.

4.3 Valora la dotación y aprovechamiento de medios informáticos y audiovisuales.

4.4 Valora la adecuación del presupuesto aprobado.

4.5 Valora la eficacia en la gestión de los recursos.



Observaciones / propuestas de mejora.

### **5.- Planes y proyectos del Centro.**

5.1 Valora la información sobre los planes y proyectos en los que se ve implicado el centro que se ofrece al Claustro.

5.2 Valora los planes desarrollados por el Departamento de Orientación (Plan de Acción Tutorial, Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, Plan de Orientación Académica y Profesional, etc.)

5.3 Valora la aportación de la Sección Bilingüe al Centro.

5.4 Valora el desarrollo del Plan de Acogida.

5.5 Valora las actividades para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

5.6 Valora el desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura.

5.7 Valora la organización y el funcionamiento de la biblioteca.

Observaciones / propuestas de mejora.

### **6.- Los resultados académicos.**

6.1 Valora la información sobre los resultados académicos que se expone en el claustro.

6.2 Valora los resultados académicos obtenidos por el alumnado al que impartes clase. *Se valorará en detalle la práctica docente en la evaluación por Departamentos.*

6.3 Indica tu percepción de los resultados académicos obtenidos por el alumnado del Centro, en conjunto.

Observaciones / propuestas de mejora.

## **VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual.**

- Fecha en la que ha sido aprobada la PGA por el Consejo Escolar del Centro:

26 de octubre de 2022 en sesión ordinaria

- Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:

Todos los documentos institucionales del Centro están a disposición de la Comunidad



Educativa para su consulta a través de la página web oficial del Centro. Se han enviado enlaces a todos los miembros del Consejo Escolar, así como a la AMPA “Álvaro de Luna”. En el despacho de Dirección del Centro, además, hay una copia impresa que se puede utilizar para la consulta puntual cuando algún miembro de la Comunidad Educativa así lo solicite.

## **VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos**

- Proyecto educativo de centro:
  - Reglamento de régimen interior.
  - ANEXO A – Programación de la Sección Bilingüe
  - ANEXO B - Plan de convivencia.
  - ANEXO C - Plan de acción tutorial.
  - ANEXO D - Plan de atención a la diversidad.
  - ANEXO E – Plan de Orientación académica y Profesional.
  - ANEXO F - Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
  - ANEXO G – Actuaciones para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- ANEXO I - Plan Digital del Centro.
- ANEXO II - Plan de refuerzo y recuperación.
- ANEXO III – Plan de Lectura.
- ANEXO IV – Plan de actividades del Departamento de Orientación.
- ANEXO V – Plan de Acogida
- ANEXO VI – Plan de prevención del absentismo.
- ANEXO VII – Plan de Razonamiento Matemático.
- ANEXO VIII – Plan de fomento de la cultura emprendedora.
- ANEXO IX – Programa Releo+.
- ANEXO X – Programa PROA+.
- Programaciones didácticas

En Portillo, a 28 de octubre de 2022

LA DIRECTORA

Fdo. Cristina Macho Bachiller

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

## ANEXO A

### PROGRAMACIÓN DE LA SECCIÓN BILINGÜE

#### 1.- INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Sección Bilingüe en el IES Pío del Río Horteaga se inició el curso **2006-2007** para introducir el uso del inglés como lengua de comunicación y aprendizaje en las materias de **Ciencias Sociales, Tecnología y Educación Física** para un grupo de **1º de ESO**. En años sucesivos se irían añadiendo cursos hasta completar la **Educación Secundaria Obligatoria**.

En el curso **2008-09** contamos con un grupo en cada curso de **1º a 3º ESO**. La modificación del currículo de la ESO junto con la disponibilidad de más profesores con la titulación necesaria y la voluntad de impartir sus materias en inglés dentro de la Sección Bilingüe nos llevó a ampliar el número de materias bilingües, añadiéndose **Educación Plástica y Visual y Matemáticas**. Este aumento nos permitió ofrecer tres materias en inglés a todos los alumnos de la Sección.

El curso **2009-2010** completamos el ciclo al contar con un grupo bilingüe en cada uno de **los cuatro cursos de la ESO**. Tuvimos que redistribuir las materias bilingües al no poder ser impartida en inglés la **Educación Física**. Por otra parte se incorporó un **segundo profesor de Ciencias Sociales**, y el Departamento de Geografía e Historia asumió la inclusión de la asignatura de **Ética** de 4º ESO en la Sección Bilingüe, para que los alumnos de este curso pudieran contar con dos asignaturas bilingües.

En **2010-11** recuperamos el profesor de Educación Física, lo que nos permitió ofrecer **tres asignaturas bilingües** a cada uno de los **cuatro cursos de la ESO**.

En el **2011-12** el incremento del número de alumnos que eligieron bilingüe en 1ºESO nos llevó a repartirlos en **dos grupos**.

El curso **2012-13** vio la llegada al instituto de los primeros alumnos que habían estudiado **Primaria bilingüe** procedentes del CEIP Pío del Río Horteaga, consolidándose los dos grupos en 1º ESO y siendo necesario continuar con dos grupos en 2º ESO. Se incorporó a la Sección Bilingüe, la **segunda profesora de Matemáticas** y el **segundo en Tecnología**. Por otra parte, la modificación de la plantilla y el cambio de Equipo Directivo obligaron a reestructurar las asignaturas bilingües.

En el curso **2013-14** se añadió una **tercera profesora de Matemáticas**, pero la reducción de media jornada en el Departamento de **Inglés** nos obligó a reducir de dos a una las horas impartidas fuera de la jornada lectiva ordinaria.

En **2014-15** se limitó a **30 el número de alumnos** que podían acceder al programa bilingüe, para posibilitar una adecuada organización de los grupos. El Departamento de **Inglés** tuvo que prescindir de las horas planificadas fuera de la jornada lectiva ordinaria y el departamento de **Artes Plásticas** no pudo ofertar la materia Ed. Plástica de 1º en inglés, ambos por falta de disponibilidad horaria debido a recortes en la plantilla del centro de última hora, en septiembre. Finalmente, pasamos a disponer de **un sólo auxiliar de conversación** frente a los dos (incluso tres) que habíamos tenido en los cursos anteriores.

En el curso **2015-16** contamos con dos profesores de Ciencias Sociales, uno en el resto

de las materias bilingües y el departamento de Inglés recuperó una de las dos horas fuera del horario lectivo ordinario.

El curso **2016-17** conllevó la reducción del número de profesores de materias bilingües a **uno por departamento**, continuamos con un solo auxiliar de conversación, que compartimos con el CEIP, y con una de las dos horas fuera del horario lectivo ordinario.

En el curso **2017-18**, decimosegundo de la Sección Bilingüe, se repite la misma situación del curso anterior.

El curso **2018-19** cuenta con una profesora de matemáticas adicional y el auxiliar de conversación presta sus servicios únicamente 6 horas a la semana en el centro, al estar esa misma cantidad de horas en el CEIP.

El curso **2019-20** cuenta con un profesor de Geografía e Historia adicional y vuelve a tener una única profesora de matemáticas. La auxiliar de conversación, de nuevo compartida con el CEIP, prestará sus servicios desde enero en vez de desde octubre.

El curso **2020-21** cuenta con más profesores que el año anterior, debido a la separación en 4 grupos de los dos primeros cursos de la ESO, para reducir la ratio de alumnos, debido al COVID – 19. No obstante, por ese mismo motivo, este año no cuenta con auxiliar de conversación, e, igualmente, no ha sido posible impartir Educación Plástica y Visual en inglés.

El curso **2021-22** mantiene los mismos profesores que el año anterior, debido a la separación en 4 grupos de los dos primeros cursos de la ESO, para reducir la ratio de alumnos, debido al COVID – 19. Además, se imparte Educación Plástica y Visual en inglés, y se cuenta con un auxiliar de conversación.

El curso **2022-23** modifica el número de profesores, puesto que se deja de impartir las Matemáticas de 1º ESO. El resto del programa se mantiene igual.

Cabe destacar que el Departamento de Geografía e Historia ha solicitado su salida del programa, y por tanto estamos sometiendo a análisis la continuidad o no de dicho programa.

El **programa de asignaturas** dentro de la Sección Bilingüe queda como sigue:

<b>Grupo</b>	<b>Materias Bilingües</b>	<b>Horas Bilingües</b>	<b>Horas Inglés mañana + tarde</b>	<b>Total horas en Inglés</b>
1º ESO	- Tecnología (3h) - Educación Plástica y Visual (3h)	10	4+1	<b>15</b>
2º ESO	- Geografía e Historia (3h) - Educación física (2h)	5	3+1	<b>9</b>
3º ESO	- Educación física (2h) - Geografía e Historia (3h)	5	3+1	<b>9</b>
4º ESO	- Educación Física (2h) - Geografía e Historia (3h)	5	3+1	<b>9</b>

Además de ampliar el currículo con el refuerzo del ámbito lingüístico, y de fortalecer el sistema educativo con la mejora en el aprendizaje de otras lenguas, pretendemos con este proyecto contribuir a paliar la escasez de recursos que tiene el alumnado de las zonas rurales frente a los de las zonas urbanas, debido a que su acceso a las distintas formas de cultura les queda más alejado.

## 2.- ALUMNADO Y PROFESORADO PARTICIPANTE

En este curso, el número de alumnos **matriculados** son los siguientes:

Curso	Alumnos Bilingües	No bilingües	Total alumnado
1º ESO	23	92	115
2º ESO	16	76	92
3º ESO	24	63	87
4º ESO	11	51	62
<b>Total ESO</b>	74	282	356

**Profesorado** En el proyecto participan **7 profesores de asignaturas bilingües**, y **4 profesores de Inglés**:

Nombre profesor materias bilingües	Asignaturas y curso
Katia Maraver Bueno	<b>Tecnología</b> 1º ESO
Gonzalo Tomé de la Rosa	<b>Geografía e Historia</b> 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO
Jose Luis Rodríguez Beltrán	<b>Educación Plástica y Visual</b> 1º ESO
Carlos Hijosa Basco	<b>Educación Física</b> 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO

Nombre profesorado de Inglés	Curso
Octavio Alfayate Revilla	1º ESO
Sara López Arauzo	2º ESO
Isabel Parrado Román	3º ESO
Rocío Lucas Torres	4º ESO

## 3.- OBJETIVOS GENERALES

La Sección Bilingüe pretende seguir las orientaciones de la Unión Europea que define algunos objetivos generales, tales como el desarrollo de las capacidades para la sociedad del conocimiento y otros más específicos encaminados a promover el aprendizaje de idiomas y el espíritu de empresa y a potenciar la dimensión europea en la educación en general.

Desde las áreas o materias de la Sección Bilingüe se trabajará para que el alumnado pueda lograr los objetivos de la etapa y alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes basándose en los siguientes objetivos generales:

- 1.- *Preparar a nuestros alumnos para un **mundo más integrado** donde las posibilidades de viajar y trabajar fuera de nuestro país son cada vez mayores.*
- 2.- *Adaptar el currículo de la materia de **Inglés** a las necesidades lingüísticas de los alumnos participantes en el proyecto.*
- 3.- *Utilizar el inglés como lengua de comunicación y de transmisión de contenidos en las materias de **Ciencias Sociales, Educación Física, Matemáticas y Tecnología** en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.*
- 4.- *Analizar críticamente los acontecimientos históricos y comprender los procesos geográficos en la materia de **Ciencias Sociales** utilizando el Inglés como lengua que es utilizada*



*mayoritariamente en todo el mundo para las relaciones culturales, políticas y económicas.*

- 5.- *Introducir la **Educación Física** en el proyecto como medio para conseguir que los alumnos utilicen el vocabulario y las estructuras inglesas relacionadas con el cuerpo, el movimiento, los deportes y la salud.*
- 6.- *Elaborar estrategias para la **identificación y la resolución de problemas** utilizando distintos recursos y procedimientos **geométricos, numéricos y algebraicos**, y haciendo uso del inglés, lenguaje universal en comunicación científica, en el desarrollo normal de las clases.*
- 7.- *Familiarizar a los alumnos con las **herramientas de uso profesional o personal** usando el inglés, ya que este idioma es muy importante en todo lo relacionado con la tecnología actual.*
- 8.- *Promover el interés hacia los temas colectivos, desarrollando actitudes de **respeto, tolerancia y solidaridad**, utilizando el inglés como idioma de comunicación mediante actividades que promuevan el diálogo y el trabajo en grupo.*
- 9.- *Conseguir que los alumnos del Grupo Bilingüe adquieran un nivel **A2 en 1º ESO, A2+ en 2º ESO, B1 en 3º ESO y B1+ en 4º ESO** según la clasificación del **Marco Común Europeo**.*

#### **4.- ÁREAS QUE SE IMPARTEN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS**

Cada área o materia de la Sección Bilingüe, **Ciencias Sociales, Educación Física, Tecnología, Educación Plástica y Visual**, reflejará en su Programación de Departamento la selección de contenidos para asegurar el desarrollo de las Competencias Clave a lo largo de la vida académica del alumnado de la Sección Bilingüe.

La secuenciación de contenidos de los cuatro cursos aparece reflejada en cada una de las Programaciones de Departamento de cada materia bilingüe. La materia de Inglés se coordinará con las materias bilingües para anticipar posibles problemas de tipo léxico relacionados con los contenidos.

#### **5.- METODOLOGÍA**

Las áreas o materias de la sección Bilingüe seguirán su propia metodología didáctica para el aprendizaje de sus respectivos contenidos, asegurándose de que ésta sea activa y participativa, y que favorezca el trabajo individual y cooperativo, y el desarrollo de los objetivos y competencias clave. La metodología que desarrollaremos todos los profesores de la Sección Bilingüe para conseguir los objetivos propuestos en cuanto al aprendizaje del Inglés estará basada en los siguientes principios:

- 1º.- La motivación de los estudiantes para aprender y comunicarse es el principal factor que debe guiar nuestro trabajo. Debemos esforzarnos por mantener en la clase un ambiente relajado que es el más adecuado para la comunicación y por lo tanto el aprendizaje.
- 2º.- Se dará más importancia a la expresión y comprensión del mensaje que a la forma del mensaje. Es a través del esfuerzo por comunicarse como inconscientemente mejor se adquieren y se interiorizan el vocabulario y las estructuras gramaticales.
- 3º.- El nivel del inglés que se emplee debe ser igual o ligeramente superior al de los alumnos. Los profesores debemos hacer un esfuerzo continuo por adecuar nuestro lenguaje a la capacidad de comprensión de los estudiantes en cada momento de su desarrollo y al

mismo tiempo introducir elementos lingüísticos nuevos de forma gradual.

4º.- Cuantas más oportunidades haya de usar el inglés, más aprendizaje se producirá. Esto significa que debemos utilizar este idioma desde el primer momento como lengua de organización y de comunicación en la clase.

5º.- Cuando por la complejidad de la actividad o del mensaje resulte muy difícil o imposible la comunicación en inglés, se recurrirá a la traducción o a la explicación en español. Es importante que se impartan todos los contenidos de cada materia y por eso a veces tendremos que recurrir al español para no dificultar en exceso el aprendizaje de esos contenidos.

## **6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS CLAVE Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE**

Cada área o materia bilingüe debe valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer. Para ello debe evaluar el desarrollo de las Competencias Clave recogidas en el artículo 2 de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, y que están en vigor para 2º ESO y 4º ESO: a) Comunicación lingüística, b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, c) Competencia digital, d) Aprender a aprender, e) Competencias sociales y cívicas, f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y g) Conciencia y expresiones culturales

Por otro lado, con la entrada de la LOMLOE, Ley Orgánica de Educación 3/2020, de 29 de diciembre de 2020, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. recoge las nuevas competencias clave que los alumnos y alumnas deber adquirir al final de su etapa de educación secundaria obligatoria, que se mencionan a continuación: a) Competencia en comunicación lingüística. b) Competencia plurilingüe. c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. d) Competencia digital. e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. f) Competencia ciudadana. g) Competencia emprendedora. h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

La valoración del desarrollo competencial del alumnado, se desglosará en Estándares de Aprendizaje Evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, que permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de las áreas o materias, en los cursos de 2º y 4º ESO, hasta la implantación de la nueva ley en estos niveles.

En los niveles de 1º y 3º ESO, en los cuales la nueva ley ya está implementada, la adquisición de estas competencias clave se identificará a partir de descriptores operativos que concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias

La evaluación de los objetivos se hará con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumno y sus propias características y posibilidades. Se evaluará en un primer momento el nivel de aprendizaje del alumno, seguirá una evaluación continua día a día del proceso de enseñanza/aprendizaje, que llevará a la evaluación trimestral del grado de consecución de los objetivos.

Los criterios de evaluación de las materias bilingües son los propios de cada materia en cuanto a los contenidos, diferenciándose en la forma de realizarlos al intervenir la lengua inglesa en este proceso. Se utilizarán pruebas variadas, que permitan evaluar los distintos tipos de contenidos, utilizando básicamente la lengua inglesa con el apoyo de la lengua española. En la materia de Inglés estos criterios tendrán un carácter de especial exigencia, que se aplicará progresivamente, puesto que se espera de los alumnos del grupo bilingüe un

progreso sustancial en todas las habilidades comunicativas respecto de sus compañeros del mismo nivel educativo.

## **7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES**

La orden de creación de secciones bilingües establece en su artículo 10 que el acceso de los alumnos a estas secciones lingüísticas se regirá por la normativa general de admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos, lo cual incluye la posibilidad de que se incorporen alumnos con necesidades educativas especiales. Además, en el siguiente punto señala que no podrá condicionarse la admisión del alumnado a la realización de pruebas en los niveles de escolarización obligatoria.

Esto hace que debamos estar preparados para la incorporación al proyecto de cualquier tipo de alumnado, y para ofrecer a cada uno, en la medida de nuestras posibilidades, la enseñanza que mejor se adapte a sus necesidades, en cada una de las disciplinas que integran el proyecto.

## **8.- PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES DE INGLÉS POR LA TARDE**

### **OBJETIVOS**

#### **1º ESO**

- 1º- Los alumnos serán capaces de entender textos orales de un nivel Básico (A2)
- 2º- Los alumnos serán capaces de hablar con los compañeros, y con el profesor a nivel Básico (A1)

#### **2º ESO**

- 1º- Los alumnos serán capaces de entender textos orales de un nivel Básico (A2+)
- 2º- Los alumnos serán capaces de hablar con sus compañeros, y con el profesor a un nivel Básico (A2)

#### **3º ESO**

- 1º- Los alumnos serán capaces de entender textos orales de un nivel Intermedio (B1)
- 2º- Los alumnos serán capaces de hablar con sus compañeros, y con el profesor a un nivel Intermedio (B1)

#### **4º ESO**

- 1º- Los alumnos serán capaces de entender textos orales de un nivel Intermedio (B1+)
- 2º- Los alumnos serán capaces de hablar con sus compañeros y con el profesor a un nivel Intermedio (B1+)

### **METODOLOGÍA**

La metodología será la misma que la indicada en la Programación General para las habilidades de Listening y Speaking aunque teniendo en cuenta las características y los objetivos didácticos del grupo.

Una circunstancia a destacar es el horario de las clases de la tarde, que se imparten de 14.30 a 15.20 con el siguiente calendario: martes 1º y 2º de ESO, jueves 3º y 4º de ESO. Después de una jornada de seis clases debemos lograr que los alumnos se sientan interesados por las actividades propuestas, para facilitar su atención y participación, por lo que intercalaremos actividades variadas. Estas actividades podrán ser juegos, canciones, visionado de películas, intercambiar e-mails con alumnos angloparlantes, seguimiento de un curso de

inglés por ordenador, etc.

Nuestro trabajo se guiará por las siguientes pautas metodológicas:

- 1º- Dedicar la mayor parte de los primeros meses en 1º ESO a la Comprensión Oral guiada e introducir la Expresión Oral paulatinamente, sin forzar a los alumnos con menos nivel expresivo.
- 2º- Usar exclusivamente el Inglés en clase.
- 3º- Valorar más la fluidez que la corrección de la expresión.
- 4º- Usar un nivel de Inglés parecido o algo superior al de la media del grupo.
- 5º-. Simultanear la Comprensión Oral con la Expresión Oral.

Algunos ejemplos de actividades para estas clases son los siguientes:

- 1º. Listeners y desarrollo con preguntas y actividades sobre un tema diferente cada semana.
- 2º. Conversación en grupos o parejas sobre el tema del Listening u otro propuesto por el profesor.
- 3º. Escuchar una canción, ver un vídeo de un curso de Inglés o visionado de una película en la que puedan entender la mayor parte de las situaciones.
- 4º. Seguir un curso de Inglés por ordenador o intercambiar e-mails con estudiantes de habla inglesa.
- 5º. Comprensión oral de textos sobre un tema diferente cada semana, debatir acerca de este tema con el profesor y el auxiliar de conversación.

## **MATERIALES**

Ordenador y libro digital en todas las aulas, que permite proyectar actividades del libro y demás material audiovisual.

Los libros elegidos en el departamento de inglés, de la editorial Burlington, cuentan con una función interactiva, que ofrece herramientas adicionales para que los alumnos/as las usen desde casa (o en las aulas digitales 1x1). Todos los ejercicios y actividades de Interactive Student quedan registrados en el sistema de gestión del aprendizaje (LMS), de manera que el profesor/a puede llevar un seguimiento del progreso de cada alumno/a y evaluarlo.

Las herramientas de la función INTERACTIVE son:

- Flipped Classroom: permite a los alumnos/as preparar el contenido de vocabulario y gramática antes de ir a clase.
- Wordlist and Activities: se centra en la adquisición de vocabulario, la comprensión y la ortografía. Incluye listas de palabras con audio y su traducción al castellano, así como distintas actividades para practicar el vocabulario.
- Dialogue Builders: práctica del lenguaje funcional mediante diálogos.
- Extra Practice: ejercicios autocorregibles para que los alumnos/as practiquen y repasen el vocabulario y la gramática del módulo.
- Techno Help: ayuda y recursos para realizar las actividades Techno Option del Student's Book.
- Culture, Life Skills, Communication y Literature Videos: permiten ver los vídeos a los alumnos desde casa.

Aula de ordenadores y multimedia. De momento queda restringido su uso debido a la situación provocada por el COVID y el consecuente protocolo de actuación en el centro.

Diversos materiales extra para el profesor en el Teacher's All-in-one –Pack de cada libro de texto.

Además, en el departamento contamos con diverso material de apoyo: libros de actividades y otros recursos para utilizar con los alumnos, diccionarios, libros de consulta, libros de lectura, etc, y de recursos online.

En este curso se ha decidido además que los libros de lectura en inglés de los cursos bilingües sean textos originales, no adaptados, adecuados a su edad, destinado a alumnos nativos en inglés. Estos textos se trabajarán con el profesor, para que mejoren su capacidad de lectura en el idioma inglés y amplíen su vocabulario.

## CONTENIDOS TEMÁTICOS

<u>1º ESO BILINGÜE</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>PRIMER TRIMESTRE</u></b></li> </ul> <p><b>Grammar:</b> To be/ have got Pronouns. Possesives. Present simple. Adverbs of frequency Present continuous Present simple vs Present Continuous There is /there are. Quantifiers.</p> <p><b>Vocabulary:</b> adjectives for description, daily routines, free-time activities, the house, furniture, places in the town, film genres</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>• <b><u>SEGUNDO TRIMESTRE</u></b></li> </ul> <p><b>Grammar:</b> Comparatives and Superlatives (not) as...as Prepositions Can, must, should Adverbs of manner Past simple</p> <p><b>Vocabulary:</b> the weather, animals, geographical features, sport, clothes, food, cooking</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>• <b><u>TERCER TRIMESTRE</u></b></li> </ul> <p><b>Grammar:</b> Past Continuous Past Simple vs Past continuous Be going to Present continuous for future Will First Conditional</p> <p><b>Vocabulary:</b> natural disasters, adjectives of personality, antonyms, compound adjectives, clothes and accesories, party activities</p>
<u>2º ESO BILINGÜE</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>PRIMER TRIMESTRE</u></b></li> </ul> <p><b>Grammar:</b> Object pronouns; Present Simple &amp; Continuous; Past simple &amp; cont. Articles and quantifiers;Past continuous &amp; past simple; used to. Future tenses; first and second conditionals.</p> <p><b>Vocabulary:</b> Adjectives; the house, animals, places around town, sport, school. Fashion, adjectives; people and crime; vehicles, transport.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>SEGUNDO TRIMESTRE</u></b></li> </ul> <p><b>Grammar:</b> comparison of adjectives, adverbs of manner, present perfect simple, past perfect simple / past simple, modals.</p>

**Vocabulary:** adjectives, geography, experiences, adjectives; nutrition, fitness.

- **TERCER TRIMESTRE**

**Grammar:** reported speech; relative pronouns, relative clauses. Present simple passive; past simple passive.

**Vocabulary:** The weather, activities; family, family relationships, verbs, life events.

### 3º ESO BILINGÜE

#### **PRIMER TRIMESTRE**

**Vocabulary:**

- Films
- Music
- Literature
- Verbs
- Journeys
- Sport

**Grammar:**

- Review of present tenses
- Review of past tenses
- Present simple passive/past simple passive
- Present perfect simple/Past simple
- Present perfect continuous/present perfect simple
- Past perfect simple/past simple

#### **SEGUNDO TRIMESTRE**

**Vocabulary:**

- Animals
- Urban life
- Health
- Food and nutrition
- Parts of the body
- Adjectives

**Grammar:**

Review of future tenses  
Future simple passive  
Future continuous  
Zero conditional  
First conditional  
Second conditional  
Third conditional  
Modals: must, have to, need to, should  
Modal passive  
Modals: can, could, be able to, may, might  
Modal passive  
Comparison of adverbs

- 

#### **TERCER TRIMESTRE**

**Vocabulary:**

- Verbs
- Time
- Travel
- Fashion
- Verbs

- Shopping
- Grammar:**
- Gerunds and infinitives
  - Defining relative clauses
  - Non-defining relative clauses
  - Reported speech: statements
  - Reported speech: questions
  - Reported speech: orders, instructions, offers, requests and suggestions

#### 4º ESO BILINGÜE

##### **PRIMER TRIMESTRE**

**Vocabulary:**

- Risks and dangers
- Adjectives
- Royalty
- Films and television
- Mysteries
- Natural and supernatural phenomena

**Grammar:**

- Future tenses
- Future continuous
- Relative clauses
- Some/any/no compounds
- Present perfect simple/Past simple
- Past perfect simple/Past simple/used to

##### **SEGUNDO TRIMESTRE**

**Vocabulary:**

- Social interaction
- City life
- Marketing
- Shopping
- Environment
- Recycling

**Grammar:**

- First and Zero conditional, Time clauses
- Second and third conditional
- The Passive
- Reported speech
- Reporting verbs

##### **TERCER TRIMESTRE**

**Vocabulary:**

- Parts of the body
- Health problems
- The senses
- Descriptive adjectives

**Grammar:**

- Modals
- Gerunds and infinitives
- The Causative
- Reported speech
- Reporting verbs
- **TERCER TRIMESTRE**

**Vocabulary:**

- Mysteries
- Natural and supernatural phenomena.
- The senses
- Descriptive adjectives

**Grammar:**

- Modals
- Gerunds and infinitives

## **EVALUACIÓN**

La calificación de los alumnos bilingües se regirá por los mismos criterios que los demás grupos. Los profesores de inglés imparten las clases de la séptima hora a los mismos grupos que tienen por la mañana. La actitud de los alumnos en la 7ª hora será valorada conjuntamente con la de las clases ordinarias. No se establecen pruebas específicas para las clases de la tarde, ya que se pretende que sean clases prácticas, amenas y relajadas. Tampoco se impondrán deberes para casa para no aumentar la carga de la mañana.

En la asignatura de inglés, se seguirán los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de evaluación y calificación establecidos por el Departamento de inglés en su programación didáctica.

Se procurará, en la medida de lo posible, evaluar a los alumnos por proyectos, especialmente para fomentar la expresión oral, y el conocimiento de usos y costumbres de los países de habla inglesa.

## **9.- ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA DE LA SECCIÓN BILINGÜE**

La organización de la oferta de plazas de la Sección Bilingüe, tanto a efectos de admisión como de incorporación y salida de los alumnos durante el transcurso de sus estudios y el procedimiento de implicación de los Departamentos Didácticos y profesores en la misma, están recogidos en el Proyecto Educativo del centro, específicamente en el capítulo VI "Proyecto lingüístico: sección bilingüe en inglés del IES Pío del Río Hortega". En el punto 7 de dicho capítulo se especifican en detalle ambos procedimientos en el contexto de la organización de la oferta de la Sección Bilingüe.

En este curso se pretende iniciar un enfoque más integrado de la sección bilingüe. Para ello, se han propuesto los siguientes objetivos:

Se promoverá la elaboración de un currículo integrado, en las materias que participan en la sección bilingüe, la creación de un repositorio de materiales para dar mayor continuidad a la sección, y la realización por los alumnos de proyectos que impliquen más de una materia de la sección bilingüe.



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO ANEXO B

### PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA DEL IES PÍO DEL RÍO HORTEGA. CURSO 2022-23

#### ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	3
4. PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	5
5. OBJETIVOS.....	5
6. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.....	6
6.1. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.....	6
6.1.1. Análisis Inicial y Seguimiento de la Convivencia en el centro.....	6
6.1.2. Reuniones de Equipos Docentes.....	7
6.1.3. Plan de Acogida.....	7
6.1.4. Plan de Acción Tutorial.....	8
6.1.5. Equipos de ayuda y Compañeros Ayudantes.....	9
6.1.5.1 Equipo de Ayuda.....	9
6.1.5.2 Compañeros-Ayudantes.....	11
6.1.6. Celebración de Efemérides: .....	13
6.1.6.1. Día Internacional contra la Violencia de Género.....	13
6.1.6.2. Día Escolar por la Paz y la No Violencia.....	14
6.1.6.3. Día Internacional de la Mujer Trabajadora.....	14
6.2. ACTUACIONES DE CARÁCTER CORRECTOR Y SANCIONADOR.....	14
6.2.1. Reglamento de Régimen Interior .....	14
6.2.2. Parte de Amonestación .....	15
6.2.3. Seguimiento Conductual .....	15
6.2.4. Compromiso Educativo con la Familia .....	15
6.2.5. Procedimiento de Acuerdo Abreviado.....	15
7. EVALUACIÓN.....	16

## 1. INTRODUCCIÓN.

Mejorar la convivencia en el centro es un objetivo prioritario de nuestra comunidad educativa; diríamos que es uno de los fines de toda educación, ya que a través de la misma se pretende la socialización de las futuras generaciones. Para ello, debemos considerar que en el proceso educativo participan la familia, los amigos, la historia de cada persona, el entorno donde vivimos, la cultura y la sociedad en general. En este contexto de complejas relaciones humanas que se establecen de forma natural surgen conflictos. En el ámbito educativo, si se produce un conflicto, lo trataremos como herramienta para el aprendizaje de estrategias que permitan encauzarlo. La participación en el mismo contribuye además a alcanzar diferentes competencias educativas.

El enfoque de la convivencia en un centro debe tener una **visión constructiva**, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y **resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta.**

Este plan pretende el desarrollo de las Competencias Clave. En primer lugar, la **Competencia Social y Ciudadana**, en cuanto que los alumnos deben aprender a convivir y cooperar; a tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas; a ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio; a manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva; a valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derechos, en particular entre hombres y mujeres y a practicar el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos.

Del mismo modo, se pretende contribuir a la adquisición de la **Competencia de Aprender a Aprender**, en la medida que los alumnos deben adquirir responsabilidades y compromisos personales ante determinadas situaciones. Por último, se intenta con la implantación de este plan que los alumnos sean capaces de dialogar y negociar; y de la misma manera, que sean capaces de tomar sus propias decisiones contribuyendo así a la adquisición del **Sentido de la Iniciativa y el Espíritu Emprendedor.**

Por otro lado, la respuesta educativa del Equipo Directivo y del profesorado en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces del diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de fomentar la mejora de la convivencia. Aunque los problemas de convivencia no sean excesivamente relevantes, consideramos que es necesario proponer medidas y actuaciones que promuevan una convivencia positiva.

En esta línea, no consideramos que la convivencia está formada por aspectos puramente organizativos, sino que es necesario integrar contenidos que propicien la formación del profesorado y del alumnado. La convivencia no debe ser una mera aplicación o ejecución de medidas disciplinarias, sino una forma educativa de trabajar, potenciando escenarios de participación a través de talleres y asambleas en las sesiones de tutoría, de los representantes de delegados en clase, del Consejo Escolar, de los Equipos de Ayuda, de los Compañeros Ayudantes, del Programa de Acompañamiento y Seguimiento Un Alumno- Un tutor ( en adelante, UA-UT ), etc. Por ello, aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas son susceptibles de aparecer, ante los cuales la **prevención** es el aspecto determinante que contribuye a reducirlos.

## 2. JUSTIFICACIÓN.

Nuestra intención es proponer un plan de convivencia basado en el diálogo y en el análisis particular de la situación. Entendemos que para lograr una convivencia eficaz debemos tener **respuestas distintas y singulares, respuestas inmediatas y operativas**, tratando de encontrar soluciones que se adapten al contexto en el que se produjo.

La legislación actual se propone **el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de la convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos**, idea que conecta perfectamente con los fines educativos que propugna este centro y con las competencias clave que pretendemos que adquieran nuestros alumnos con la puesta en marcha de este plan.

En la convivencia tenemos que ser conscientes de la disparidad de intereses, lo cual genera escenarios de conflictos que deben solucionarse desde la libertad de expresión y asunción de responsabilidades. En esta línea, pretendemos que **la resolución de conflictos, sea formativa y educativa**.

Por todo ello, queremos resaltar que este plan de convivencia pretende ser el marco de actuación global del centro y de la misma forma, creemos que su viabilidad depende del compromiso de todos porque **“ la convivencia es cuestión de todos”**.

## 3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO:

Para hacer el análisis de la situación actual de la convivencia en el centro hemos partido de:

- **Valoraciones recogidas en la Memoria Final de Curso**, según la cual en nuestro centro se vienen dando en los últimos cursos, un ligero incremento de las actitudes contrarias a la convivencia escolar. Parte de este aumento tiene su origen en un núcleo reducido de alumnos ( 8 a 10 ), que han protagonizado incidentes graves, inusuales en nuestro instituto, que han deteriorado la convivencia y, con ella, los resultados escolares. Además hemos podido constatar una manera de relacionarse entre alumnos con un componente de violencia estructural (empujones, collejas, motes e insultos), que ha provocado casos incipientes de acoso con componentes de uso de las redes sociales. Se hace preciso desde el centro sistematizar y estructurar nuestras actuaciones relativas a la gestión disciplinaria y fomento de la convivencia escolar, así como mejorar la formación en estos temas del profesorado.

Para ese fomento de hábitos de convivencia respetuosa y prevención de conflictos, resaltamos la importancia fundamental de educar a nuestros alumnos en valores (tolerancia, rechazo a la xenofobia, diálogo, etc) y pone de relieve la conveniencia de dotarles de buenas habilidades sociales: comunicación, escucha activa, empatía, resolución no violenta de conflictos... Por otro lado, se hace preciso establecer una

**política de tolerancia cero con el uso de la violencia “de baja intensidad”** en la convivencia (empujones, collejas, motes, insultos...)

- **Información aportada por los tutores en las reuniones de tutores semanales con la Orientadora del IES**, a partir de la observación directa de sus alumnos en las tutorías del grupo-clase y/o aportaciones del equipo docente que imparte clase al grupo; **información aportada por Jefatura de Estudios sobre incidencias puntuales**; y por último, el análisis de la convivencia en los diferentes grupos que se realizó en las **sesiones de evaluación inicial**, los días 28 y 29 de septiembre, principalmente en 1º de ESO por tratarse de alumnos de nueva incorporación al centro y por haber algún caso de alumnos repetidores que ya el año anterior habían presentado problemas de conducta.
- **Información aportada por centros de primaria y EOEP, CEO de Boecillo e IES de mojados.**
- Información aportada **por las familias y tutores** legales en entrevistas, sesión de acogida y reunión de inicio de curso.

En general, los tutores manifestaron que el **clima de convivencia era bueno**. No obstante, hay un **bajo porcentaje de conflictividad que está muy localizado en algunos niveles de la ESO y en casos muy puntuales**, disminuyendo notablemente en los niveles más altos. También se señaló que no había problemas de integración, si bien era necesario observar y/o intervenir en varios alumnos que presentaban alguna dificultad para relacionarse con sus compañeros.

En definitiva, podemos extraer como **principales problemas de convivencia** observados en el centro:

- **Rechazo a los aprendizajes escolares**: presente en un grupo reducido de alumnos muy desmotivados, y que se manifiestan ausencias, falta de trabajo y estudio, en una falta absoluta de estudio y trabajo personal tanto en clase como en casa.
- **Conductas de aislamiento y/o rechazo social.**
- **Conductas disruptivas**: normalmente asociadas a una falta de interés y motivación por los aprendizajes escolares, que interrumpen y deterioran el normal desarrollo de la clase y el proceso de enseñanza-aprendizaje, dificultando con ello la práctica docente.
- **Conductas violentas “de baja intensidad”** (empujones, collejas, motes, insultos...)
- **Conductas agresivas** que se concretan en agresiones verbales (insultos, amenazas,...) y físicas entre iguales.
- **Dificultad para aceptar normas escolares** e incumplimiento de las mismas.
- **Falta de habilidades para relacionarse, comunicarse y resolver conflictos** con adultos e iguales.
- Deterioro de **instalaciones y materiales** del centro, así como los objetos personales de compañeros.

#### 4. PRINCIPIOS GENERALES:

Este Plan de Convivencia se encuentra dentro del marco establecido en el Reglamento de Régimen Interior (en lo sucesivo RRI) del centro sobre la gestión de la convivencia escolar, recogido en su Título II, Artículo 12, según el cual la convivencia de todos los miembros de la Comunidad Educativa, fundamentada en el respeto de los derechos de los demás y en el cumplimiento de los propios deberes, se sustenta en **dos principios generales**:

- a. **Principio de corresponsabilidad:** Implica que **todos los miembros** de la Comunidad Educativa somos **responsables** de que el clima de convivencia sea el adecuado para conseguir los objetivos educativos que nos hemos propuesto. Todos debemos contribuir a mejorar la convivencia en el centro:
  - Respetando las normas de organización, convivencia y disciplina en el centro, establecidas en el RRI.
  - Participando y colaborando activamente con el resto de personas del centro para favorecer el desarrollo de actividades y, en general, la convivencia en el centro.
  - Respetando, conservando y utilizando correctamente las instalaciones y los materiales del centro.
  
- b. **Principio de cooperación:** Implica que **todos** los miembros de la Comunidad Educativa **colaborarán**, dentro del ámbito de sus responsabilidades respetando y haciendo respetar las normas del RRI, con el fin de establecer un marco adecuado de convivencia que favorezca el clima de trabajo y de estudio dentro de un ambiente democrático y participativo.

#### 5. OBJETIVOS.

Este Plan de Convivencia tiene como **objetivo fundamental prevenir, detectar y resolver conflictos** planteados con alumnos y alumnas que presenten alteraciones del comportamiento y situaciones de posible intimidación y acoso.

Para conseguir un ambiente de convivencia lo más adecuado posible y lograr un óptimo desarrollo de la labor educativa en el centro, se establecen los siguientes **objetivos específicos**:

- a. Facilitar al profesorado instrumentos y recursos en relación con la **prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia**, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- b. Favorecer la **integración de todo el alumnado** en el aula y en el centro, contando con el **Plan de Acogida, y la red de Compañeros-Ayudantes**, sin discriminación por raza, sexo y edad.
- c. **Divulgar e implantar entre todos los miembros de la comunidad educativa el Reglamento de Régimen Interior (R.R.I)**, especialmente a lo referente a las normas de convivencia, a la disciplina, a la descripción y calificación de las faltas y los procedimientos de corrección de las conductas que las incumplen.
- d. Potenciar, dentro del **Plan de Acción Tutorial**, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo.
- e. Fomentar la **implicación de las familias**.
- f. Fomentar los **valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación de las normas** y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

- g. **Mejorar las relaciones** entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- h. **Actuar de manera inmediata**, aplicando el procedimiento adecuado.
- i. **Implicar al Equipo de Ayuda y Compañeros Ayudantes** en la resolución pacífica de los conflictos.
- j. **Aplicar medidas reeducativas u orientar a alumnos con dificultades de comportamiento.**
- k. **Aplicar el Protocolo de Acoso** en los casos necesarios.
- l. **Establecer medidas de coordinación y colaboración con instituciones y organismos del entorno próximo, que ayuden a modificar conductas conflictivas.**
- m. **Evitar la judicialización del ámbito escolar.**

## 6. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

El conflicto es inherente a la vida en común de las personas y es inevitable en toda sociedad libre y democrática. Por eso es necesario plantear actuaciones, que agruparemos en **dos ejes fundamentales**: las dirigidas a la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y las de carácter corrector y sancionador.

### 6.1. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS:

**6.1.1. ANÁLISIS INICIAL Y SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.** Se realizará en distintos momentos del curso académico:

- **Memoria Final del curso anterior:** Tendremos en cuenta las valoraciones recogidas en la misma.
- **Evaluación inicial del clima de convivencia**, en la **sesión de evaluación inicial** realizada en el mes de Octubre: se solicita al profesor tutor y a todo el equipo docente que imparte clase a los diferentes grupos de la ESO, su valoración del funcionamiento de cada grupo. Se pretende con ello detectar posibles problemas en esta etapa inicial y poder así tomar medidas antes de llegar a la primera evaluación. Saldrán propuestas de alumnos que formarán parte del Programa PROA+, actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo del alumnado y familias, Apoyo educativo, Materias de refuerzo de instrumentales, que ofrezca la respuesta educativa para atender las necesidades educativas, favorezca la continuidad en la etapa, éxito y vinculación al centro
- Además, de la información recabada en las **Reuniones de Tutores semanales** con la Orientadora, Jefatura de Estudios y Profesorado de Apoyo.
- Las aportaciones de **las familias y tutores** legales en entrevistas individuales, en la jornada de acogida y reunión con tutores de inicio de curso. Trasladan información sobre la adaptación de sus hijos al centro y convivencia escolar.
- **Sesiones de la 1ª, 2ª, 3ª y Evaluación final. Trimestralmente**, se analizará el clima de convivencia en cada uno de los grupos de clase y se hace un seguimiento de casos puntuales en cuanto a problemas de integración y/o disruptivos. Se valora la conveniencia de abandonar o incorporar a nuevo alumnado al Programas de centro.

- **En diciembre**, se analizará, a través de un **Cuestionario**, la percepción que tiene el **alumnado de ESO** de las relaciones con sus compañeros, los conflictos más frecuentes en cada uno de los grupos y valoración de las medidas tomadas para su solución. Se hace un volcado de los resultados y se presenta en Claustro para ser informado.
- **Al final del segundo trimestre**, también a través de un **Cuestionario**, se analizará cómo percibe el **profesorado** las relaciones entre los alumnos, identificando los problemas más frecuentes y valorando las medidas tomadas para su solución. Se hace un volcado de datos y se presenta en Claustro.

Responsables: Equipo Directivo, Departamento de Orientación, Tutores, profesores del centro y Coordinador de Convivencia.

Recursos: Cuestionario.

Temporalización: A lo largo del curso.

**6.1.2. REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES** con el fin de unificar criterios de actuación y mantener una coherencia de todo el profesorado en materia de convivencia, evitando contradicciones que puedan confundir al alumnado, es decir, cohesión y coordinación tanto en la prevención como en la resolución directa de conflictos.

Responsables: Equipo Directivo y todo el profesorado.

Temporalización: A lo largo del curso.

**6.1.3. PLAN DE ACOGIDA.** Recoge actuaciones cuyo objetivo es facilitar la adaptación e integración de los alumnos que se incorporan por vez primera al centro. Igualmente contempla actuaciones de acogida a las familias.

A principio de curso Jefatura de Estudios en colaboración con el Departamento de Orientación, se anticipará a los posibles problemas organizando los diferentes grupos de ESO, a partir de la información aportada por los CEIP, EOEPS y/o tutores del curso anterior.

Se constituirá un Equipo de Acogida integrado por el Equipo Directivo, Orientadora del centro, Tutores de 1º de ESO, profesorado que imparte las áreas de Lengua y Matemáticas y Coordinador de Convivencia.

Responsables: Toda la comunidad educativa.

Procedimiento: Se describe detalladamente en el Plan de Acogida del Instituto.

Temporalización: A lo largo del curso.

**6.1.4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (P.A.T.)** Recogerá actividades que ayuden a prevenir, detectar, resolver conflictos, fomentar valores, actitudes y prácticas que sirvan para aceptar y cumplir normas. Dentro del PAT se desarrollarán talleres/ charlas y sesiones de trabajo en las diferentes tutorías sobre muy diversos temas, que agruparemos en :

- **Talleres de la Diputación:**
  - **Taller de Prevención de la Violencia entre Iguales**, para 1º de ESO. Se realizará en tres sesiones durante el segundo trimestre.
  - **Taller de Prevención del mal uso de las nuevas tecnologías en adolescentes** para 2º de ESO en el tercer trimestre.
  - **Taller de Prevención de las Violencia de Género**, para 2º de ESO. Se realizará durante el segundo trimestre.
  - **Taller sobre Educación afectivo-sexual**, destinada a 3º de ESO y se realizará durante cinco sesiones en el segundo trimestre.
  - **Taller sobre Nuevas tecnologías, redes sociales y género**, para 4º de ESO y se realizará durante tres sesiones en el segundo trimestre.
  - Yo gano, tú ganas. Habilidades para la resolución de conflictos. Segundo trimestre para compañeros ayudantes.
- **Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.** Son charlas con el alumnado de la ESO sobre problemas de seguridad que les afectan como colectivo, impartidas por la Guardia Civil, en el segundo trimestre:
  - **Riesgos de Internet**, para 1º ESO.
  - **Drogas y Alcohol**, para 3º ESO.
  - **Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio**, para 4º ESO.
- **Talleres de Cruz Roja.**
  - Salud emocional. 1º ESO
  - Educación sexual. 2º ESO
- **Fundación triángulo:** 2º y 4º de ESO.
  - **Programa de Compañeros Ayudantes**, desarrollado por el profesorado que forma parte de los Equipos de Ayuda y se llevará a cabo a lo largo de todo el curso, con los alumnos de 1º, 2º ESO. En el primer trimestre se producirá la elección de estos alumnos por parte de sus compañeros y recibirán formación al respecto. El resto del curso desempeñarán su labor en el centro bajo la supervisión de Orientación y Jefatura de Estudios.
  - **Programación y desarrollo de actividades de Ciberseguridad** impartido por el profesorado de los Equipos de Ayuda en 1º, 2º y 3º de ESO en sesiones de tutorías, durante el 2º y 3º trimestre.

Además se realizarán, entre otras, las siguientes actividades **desde las Tutorías**:

- Análisis del conflicto: ¿Qué puede aportar? ¿Cómo respondemos a los conflictos?
- Mis derechos y los derechos de los demás.
- Habilidades para la resolución de problemas.
- Habilidades Sociales.
- Comunicación eficaz.
- Tolerancia y cooperación.



- Autoestima.
- **Aplicación del Programa Sociescuela.** Es un sociograma que analiza las relaciones sociales que se establecen en el grupo y donde se detectan alumnos con dificultades de integración, reconoce a los que funcionan como líderes y los diferentes grupos de interacción social. Los resultados recogidos aportarán una amplia y valiosa información al tutor para afrontar el trabajo en el aula. Dirigido a todo el alumnado de la ESO.

Responsables: Tutores, Orientadora y Coordinador de Convivencia.

## 6.1.5. EQUIPOS DE AYUDA Y COMPAÑEROS AYUDANTES.

### 6.1.5.1. EQUIPOS DE AYUDA.

En nuestro objetivo prioritario de mejorar la convivencia en el centro, haciendo partícipes a los alumnos en la intervención y gestión de conflictos, se puso en marcha en el curso 2016-2017, como proyecto-piloto, el Equipo de Ayuda. Se trata de un sistema de ayuda entre iguales que colaborarán en la gestión de conflictos, en la mejora del aprendizaje, en la educación en valores, en la difusión de relaciones basadas en la colaboración, el diálogo y el respeto y en definitiva, en la mejora del clima de convivencia en el aula y en el centro.

Fue valorado positivamente, tanto en la dinámica de trabajo del profesorado como en la implicación del alumnado en la resolución de conflictos, por lo que se ha seguido trabajando en esta línea, puliendo y mejorando el programa a lo largo de estos años. Y en el presente curso, se pretende la **consolidación definitiva del Equipo de Ayuda**, y un componente fundamental de éste, los **Compañeros Ayudantes**. También dar una **mayor difusión a toda la comunidad educativa**.

#### ○ **COMPOSICIÓN**

Se constituirá el equipo integrado por **alumnos de 1º y 2º de ESO**, coordinados por el Coordinador de Convivencia y Jefatura de Estudios:

- Coordinador de Convivencia: M<sup>a</sup> Elena Fernández Isasi
- Orientadora: M<sup>a</sup> Elena Fernández Isasi
- Directora: Cristina Macho Bachiller
- Jefa de Estudios: Esperanza Serna Vergara
- Jefa de Estudios Adjunto: Jorge López López

#### ○ **Fases en su funcionamiento:**

- **Fase de Formación:** En los cursos anteriores, empezando en 2015-16, se ha desarrollado un **plan de formación** en el centro "**Gestión Integral de la Convivencia Escolar**". Dicho plan ha servido para poner en funcionamiento el Equipo de Ayuda y los Compañeros Ayudantes. Se ha ido prorrogando en los últimos cursos, a través del Plan de Formación en Centros "**Gestión Integral de la Convivencia Escolar 2**", para poder continuar y mejorar este programa, así como para usarlo en la formación del profesorado del Equipo de Ayuda. No obstante, la pandemia, el cambio de equipo directivo y profesorado de centro,

interrumpió la actividad de los compañeros ayudantes y el programa un profesor un alumno. Por ello, el curso pasado hemos realizado la siguiente formación **“Equipo de ayuda: trabajando la convivencia en nuevos entornos”**.

Nuestro deseo es seguir trabajando en esta línea y para ello necesitamos seguir en gestión de convivencia escolar en varios aspectos: resolución de conflictos, gestión de emociones, detección y actuación en casos de acoso escolar, uso seguro de redes sociales e internet, etc.

○ **Fase de Intervención:**

- En las **reuniones semanales del Equipo de Ayuda**, establecidas en el horario lectivo con una hora a la semana, los profesores revisaron las actividades de formación para los compañeros ayudantes y para las sesiones de tutoría.
- En las **tutorías**, para tratar aspectos tales como: el Plan de Convivencia (qué es, funciones...), el Acoso Escolar, Equipos de Ayuda (qué son, perfil del compañero ayudante, cómo se elige, funciones...), elección de los Compañeros Ayudantes y supervisión de las actividades realizadas por los alumnos.
- En la **formación de los Compañeros Ayudantes**, durante dos días fuera del centro, en horario lectivo, se desarrollarán diferentes dinámicas y prácticas de la ayuda.
- En la **divulgación** a los distintos sectores de la Comunidad Educativa. Se aprovechará tanto el logotipo escogido, a través del concurso puesto en marcha por el área de Educación Plástica Visual y Audiovisual, como el lema seleccionado con la colaboración del Departamento de Lengua Castellana y Literatura. Además se creó un rincón informativo para el equipo, se difundieron las fotografías de los mismos y se informó tanto al Claustro como al Consejo Escolar. En esta misma labor, se continuará dando un mayor uso a dicho paneles informativos.
- En el **Plan de Acogida**, tanto en la Jornada de Inicio de curso como en las **Jornadas de Puertas Abiertas del IES**, participarán en actividades de acogida del nuevo alumnado de los CEIP.

**6.1.5.2. COMPAÑEROS AYUDANTES ( C-A ):** Los Compañeros Ayudantes son un sistema de ayuda entre iguales mediante la creación y formación de un grupo de alumnado capaz de escuchar, acompañar y ayudar a otros compañeros. Estos sistemas previenen la aparición y agravamiento de situaciones de trato inadecuado o exclusión social, permitiendo su detección temprana e intervención eficaz para su superación. Además potencian la adquisición y práctica de habilidades socioemocionales en los alumnos, creando expectativas positivas sobre su comportamiento.

○ **OBJETIVOS del Programa Compañeros Ayudantes:**

- Fomentar la colaboración y la búsqueda de soluciones a problemas interpersonales que se pueden plantear en el centro.
- Favorecer la participación del alumnado en la resolución de conflictos.
- Reducir los casos de conductas inadecuadas entre alumnos creando con ello un clima que favorece la mejora de los resultados académicos.
- Promover el trabajo en equipo y la colaboración entre alumnos de distintos cursos.

- Disminuir la conflictividad y por tanto la aplicación de medidas sancionadoras.
- Crear canales de comunicación y conocimiento mutuo entre alumnos y profesores.
- Promover la colaboración entre alumnado de distintos cursos.
- Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima de convivencia del centro.
  
- **COMPOSICIÓN:** En nuestro centro, vamos a retomar la formación de un equipo con el alumnado de 1º, y 2º ESO, que contarán con el apoyo, seguimiento y coordinación de la responsable de convivencia, que durante este curso es la orientadora. Tras la información teórica aportada en las sesiones de tutoría sobre qué es un C-A, qué no es, funciones..., serán elegidos por cada clase tres Compañeros Ayudantes. Terminada la elección, se levanta Acta y comienza la formación de dichos C-A, previa información y autorización de las familias, durante dos días (uno por trimestre) en horario lectivo mediante distintas actividades.
  
- **FUNCIONES de los Compañeros Ayudantes:**
  - Escuchar a quienes tienen problemas, se sienten mal...
  - Animar a sus compañeros para que se sientan capaces de afrontar las dificultades.
  - Acompañar a quienes se encuentran solos, aislados, rechazados...
  - Acoger a los nuevos alumnos.
  - Detectar posibles conflictos y analizarlos en las reuniones de C-A para buscar soluciones.
  - Informar a los compañeros sobre este programa y otros recursos que pueden utilizar para resolver sus dificultades.
  - Solicitar la intervención de un profesor cuando el tema así lo requiera.
  - Colaborar en la formación de nuevos alumnos ayudantes (agresividad física, acoso...)
  - Hacer propuestas para cambiar las cosas que son mejorables en nuestro centro.
  - Facilitar una mejora de la convivencia en el grupo.
  
- **Fases en su funcionamiento:**
  - **Fase de Formación.** Se llevará a cabo en dos días lectivos, será impartido por el profesorado que forma parte del Equipo de Ayuda y se realizarán distintas actividades: dinámicas de presentación, funciones y valores de los Compañeros Ayudantes, conflictos y resolución de los mismos, las emociones y habilidades de comunicación, y prácticas de la ayuda (Role playing).
  
  - **Fase de Intervención.** En tres ámbitos diferentes: Tutorías – Plan de Acogida – Intervención de conflictos
    - **En las tutorías:** Colaboración con las tutoras de convivencia en las actividades programadas para la resolución de conflictos, mejorar la comunicación y favorecer la autoestima.
    - **En el Plan de Acogida:** Participación en la presentación del Equipo de Ayuda y en dinámicas que se realizarán con los grupos de alumnos procedentes del CEIP.
    - **Intervención en conflictos** que se puedan producir entre sus compañeros. Implicará un seguimiento de los casos y coordinación periódica (mensualmente) con las Tutoras de Convivencia de nivel correspondiente.



No contamos este año con tutor de convivencia.

#### 6.1.6. Celebración de Efemérides:

##### 6.1.6.1. Día Internacional contra la Violencia de Género. 25 de Noviembre.

Un objetivo, en nuestra labor docente, es desarrollar en el alumnado la adquisición de habilidades en la resolución pacífica de conflictos, llevando consigo el respeto a la igualdad de sexos y el rechazo a las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo.

Para la celebración de este día, en torno al 25 de Noviembre, se aplicará el Material Educativo para la Prevención de la Violencia de Género en sesiones de tutoría, para los alumnos de 1º a 4º de la ESO, en colaboración con la Coordinadora de Igualdad.

Responsables: Tutores, Coordinadora de Igualdad, Departamento de Orientación y Coordinador de Convivencia.

##### 6.1.6.2. Día Escolar por la Paz y la No Violencia. 30 de Enero.

Se recordará con antelación animando a todo el profesorado para que en la clase de ese día se recuerde la fecha a los alumnos, realizando alguna actividad relacionada con esa efeméride: lecturas, visionado de documentales, composiciones escritas, plásticas, musicales,...

Responsable: Equipo directivo, Coordinador de convivencia, Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares y profesorado en general.

### 6.1.6.3. Día Internacional de la Mujer. 8 de Marzo.

En las tutorías de la ESO se visionará diferentes textos, imágenes y vídeos sobre los papeles de hombre - mujer en la sociedad actual. Películas, cortos, talleres de la diputación... apoyan el trabajo. A estas actividades se suman las desarrolladas por los departamentos didácticos.

## 6.2. ACTUACIONES DE CARÁCTER CORRECTOR Y SANCIONADOR.

**6.2.1. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR:** El Reglamento de Régimen Interior fue modificado por última vez en 2015 a raíz de la actualización del **Decreto 51/2007** ( por el que se regulaban los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecían las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León ) **por el Decreto 23/2014, de 12 de junio** ( por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la comunidad de Castilla y León ) en el contexto de la implantación de la **LOMCE ( Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa)**. Se procuró simplificar su estructura y clarificar y adaptar las normas de convivencia al máximo.

Cabe destacar como elemento de relevancia recogido en el RRI que la **aplicación de medidas sancionadoras está delegada en la COMISIÓN DE DISCIPLINA**, compuesta por director, jefa de estudios, orientadora, coordinador de convivencia, un representante de profesores, un representante de padres, un representante de alumnos, el alumno sancionado y sus padres. El RRI recoge también que en aquellos **casos de menor importancia**, o cuando la frecuencia de las últimas reuniones así lo aconseje, la comisión podrá reunirse **sin los representantes de padres/madres, profesores y alumnos** quienes acudirán en función de su disponibilidad. Esta medida pretende evitar la falta a clase reiterada del alumno y el profesor. Siempre que un alumno deba comparecer por segunda o posterior vez, o cuando se trate una falta de mayor gravedad, se deberá reunir al completo la comisión. Este modo de funcionar se ha aplicado habitualmente para dar mayor agilidad al procedimiento.

Nuestro Reglamento de Régimen Interior recoge toda una serie de **actuaciones para el fomento de la convivencia escolar en su Título II (artículos 13 al 25)**; para mayor información me remito al mismo, aunque destacaremos de manera especial alguna de ellas en el apartado 6.2.2., 6.2.3. 6.2.4. y 6.2.5.

**6.2.2. PARTE DE AMONESTACIÓN.** Ante las situaciones contrarias a la convivencia escolar está establecido registrarlas y comunicarlas a Jefatura, al tutor y la familia. El procedimiento de comunicación y registro de las incidencias y actuaciones se lleva a cabo mediante el correspondiente **Parte de Amonestación** según el modelo recogido en el anexo II del RRI. Jefatura de Estudios, que podrá recabar la opinión del profesor, el tutor del alumno y/o el coordinador de convivencia, tomará la decisión de aplicar medidas posteriores o convocar a la Comisión de Disciplina si es preciso. En Jefatura de Estudios, tras adoptar las medidas inmediatas necesarias, hará dos copias del parte de amonestación. El original se conservará en el registro de jefatura. Una copia sellada se entregará al

tutor del alumno. La otra copia se enviará a la familia, a través del propio alumno, quien deberá devolver al tutor el resguardo firmado por su padre o madre con la menor demora posible. Además de la copia en papel se introducirá la incidencia en el sistema de gestión del centro mediante el programa IES Fácil y se notificará tanto al tutor como al equipo docente a través de la herramienta Microsoft Teams. A las familias se las comunicará por medio de la aplicación de mensajería educativa TOKAPP si la tienen instalada o por vía telefónica en caso contrario.

**6.2.3. SEGUIMIENTO CONDUCTUAL.** También tenemos establecido que se podrá realizar un **Seguimiento Conductual** y se trata de un sistema coordinado por nuestra orientadora, basado en partes semanales de observaciones del profesorado, que después se llevan a casa para que lo firmen los padres; nos permiten informar a las familias y recabar datos para adoptar medidas. Los partes, además, sirven para ir estableciendo objetivos de comportamiento y hábitos de estudio a los alumnos. El seguimiento nos ha orientado también en el sentido de realizar una valoración de posibles necesidades específicas de apoyo educativo a un alumno. Hemos aplicado este sistema durante todo el curso pasado y continuaremos en el presente curso por considerarlo muy útil, al combinar registro de información y capacidad correctora.

**6.2.4. COMPROMISOS EDUCATIVOS CON LAS FAMILIAS.** Consideramos necesario hacer una mención especial a la implicación de las familias en la mejora de la convivencia escolar a través de un documento que se viene utilizando desde el curso pasado. Se trata de un Modelo Genérico de Documento de Compromisos Educativos con las Familias, para incluir junto a la documentación de matrícula.

**6.2.5. PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO ABREVIADO.** Aunque aparecen recogidos en el **Artículo 14 del RRI**, cabe destacar su aplicación ya que permiten agilizar las actuaciones posteriores de las conductas perturbadoras para la convivencia, reforzando su carácter educativo por la inmediatez de su ejecución. Aparecen formalizados como contratos alternativos a expedientes sancionadores. El acogimiento a estos procedimientos es voluntario y necesita del acuerdo de las partes en conflicto para su inicio, pudiendo ofrecerse y acogerse a ellos todo el alumnado del centro.

Por todo lo anteriormente citado, concretaremos que la aplicación de las actuaciones correctoras, se deberán regir por los siguientes **CRITERIOS**:

- Tendrán un **carácter educativo y recuperador**, debiendo contribuir a la mejora del proceso educativo del alumno, a garantizar el respeto a los derechos y a la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Deberán ser **proporcionadas** a las características de la conducta perturbadora del alumno y tendrán en cuenta su nivel académico y edad, así como las circunstancias personales, familiares o sociales que puedan haber incidido en la aparición de dicha conducta.
- **Inmediatez:** Serán más efectivas las medidas cuanto más cercanas estén al momento en que las faltas sean cometidas. De esta forma el alumno establecerá una asociación conducta-consecuencia y garantizará el respeto de los derechos del resto de los alumnos; y supondrá la actuación inmediata del profesor sobre la conducta del alumno afectado, pudiendo ir seguida de medidas posteriores.
- **Interés general:** considerando la repercusión que las faltas tengan en el resto del alumnado y en sus derechos. Las conductas que atenten contra la dignidad personal

de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, la orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la consideración de **conductas gravemente perjudiciales** para la convivencia en el centro, llevarán asociada como sanción la expulsión, temporal o definitiva.

## 7. EVALUACIÓN:

Al final del curso se realizará una evaluación del Plan de Convivencia que formará parte de la memoria final del curso y se valorará el grado de consecución de los objetivos planteados. Recogerá fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Análisis de problemas presentados.
- Valoración de los procedimientos de prevención y resolución de conflictos así como aplicación de normas correctoras.
- Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
- Propuestas de adopción de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia.
- Conclusiones y propuestas de mejora.

# **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

## **ANEXO C**

### **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL IES PÍO DEL RÍO HORTEGA.**

**8.1.- JUSTIFICACIÓN**

**8.2.- ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR**

**8.3.- OBJETIVOS**

**8.4.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO**

**8.4.1.-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**

**8.5.-MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA**

**8.6.- PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**8.6.1.- PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (PMAR)**

**8.6.2.- DIVERSIFICACIÓN**

**8.6.3.- PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO**

**8.6.4.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA**

**8.6.5.- PLAN DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL**

**8.6.6.- PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA MEJORA Y ÉXITO EDUCATIVO PARA EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS.**

**8.6.7.-PROGRAMA DIRIGIDO A FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**8.7.- RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ESPACIOS DEL CENTRO**

**8.8.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DISEÑADAS**

**8.9.- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS AL CENTRO**

**8.10.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**



## 8.1. JUSTIFICACIÓN

La actuación docente debe dirigirse a todo el alumnado, sea cual sea su procedencia, capacidad, situación personal y socio-familiar o el entorno en el que se desenvuelve. Debe hacerse respetando las diferencias individuales, es decir, proporcionando a cada alumno/a la respuesta educativa que mejor se adapte a sus necesidades. Nuestro modelo educativo tiene como finalidad conseguir el éxito educativo, entendido como el desarrollo integral del alumnado.

La atención a la diversidad necesariamente aboga por la educación inclusiva que asume principios y valores como:

- La inclusión es la base del desarrollo del centro educativo para mejorar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.
- El valor de la diferencia como algo enriquecedor.
- Altas expectativas hacia todo el alumnado, las familias, el profesorado.
- Creencia en las capacidades de todos los alumnos y alumnas, partiendo de las mismas y no de las discapacidades o dificultades e intentando reducir todas las barreras al aprendizaje.
- Cultura de la colaboración entre todos los miembros del instituto: colaboración y cooperación de los alumnos entre sí, de los profesores entre sí, de las familias... Todo el profesorado se implica en la respuesta a la diversidad, que no es responsabilidad exclusiva del profesorado de apoyo, sino de todo el profesorado.

Entendemos **por Plan de atención a la diversidad es el documento que recoge el conjunto de actuaciones y medidas educativas y organizativas que un centro diseña y desarrolla para adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado escolarizado en él.**

*Será responsabilidad del equipo directivo la elaboración, coordinación y dinamización del Plan, con la participación del profesorado y el asesoramiento del orientador. El plan será comunicado por el Claustro de profesores que será aprobado por el Consejo Escolar. Los acuerdos que a este respecto se adopten serán recogidos en el Proyecto Educativo de Centro (ORDEN EDU/115/2010).*

La atención a la diversidad tiene, por tanto, un doble carácter, preventivo de las dificultades y de atención a las mismas. Pretendemos, por tanto, que facilite la aplicación de una respuesta educativa adaptada a las necesidades específicas de los alumnos escolarizados en nuestro centro, teniendo en cuenta su diversidad.

Queremos establecer un marco base y articular un continuo de medidas que abarquen desde las más globales a las más específicas que supongan un ajuste pedagógico a las características de los alumnos. Ello supone colaborar en todos los niveles de planificación del centro y desarrollo de la actividad docente.

Este Plan recoge el análisis de la situación de partida de nuestro Centro, las medidas encaminadas a atender a la diversidad de nuestro alumnado, los Recursos que se van a destinar para ello y el procedimiento de seguimiento, evaluación y revisión del mismo.

## 8.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR.

### 8.2.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

El IES Pío del Río Horteiga es un Centro Educativo de tamaño medio ubicado en una zona rural de la provincia de Valladolid. Lo que hasta hace pocos años era una sociedad muy homogénea, actualmente presenta una gran diversidad en la población que influye en la convivencia en el Centro. Identificamos los siguientes factores, grupos y sectores presentes en la comunidad escolar

- El Centro está situado en el municipio de Portillo, localidad situada a unos 23 Kilómetros de la capital, con una media de 2.500 habitantes aproximadamente, incluida la población de Portillo del casco antiguo y el Arrabal o también denominado distrito 2 de la localidad.
- Sus habitantes trabajan fundamentalmente en los sectores agrícola (es un importante productor de ajo en la zona), en la industria alfarera y en la repostería donde existen varias familias que se encargan de esta actividad. Muchas familias trabajan a su vez en la empresa de fabricación de automóviles Renault de la ciudad de Valladolid.
- Su nivel socio-económico puede calificarse como medio, con un poder adquisitivo que les permite aportar los materiales que necesitan los escolares sin dificultad.
- Al centro llegan alumnos a cursar la Educación secundaria provenientes también de Aldeamayor de San Martín, La Pedraja de Portillo, Santiago del Arroyo, Camporredondo, Montemayor de Pililla, San Miguel del Arroyo, La Aldea de San Miguel y Mojados. De esta última localidad, donde hay un I.E.S.O. vienen alumnos a cursar Bachillerato.
- Contamos con alumnos inmigrantes procedentes de: Ucrania, Marruecos, Alemania, **Bélgica, Bulgaria, Colombia, Paraguay, República Dominicana, Rumanía, Rusia, Portugal, Italia**, quienes aportan a la comunidad educativa distintos idiomas, valores y prioridades en cuanto a la educación. Actualmente contamos en el centro con dos alumnos de etnia gitana.
- Alrededor del 10% de nuestros alumnos tienen necesidades específicas de apoyo educativo.

### 8.2.2. NECESIDADES EDUCATIVAS.

La diversidad de población en la zona descrita anteriormente, se traduce en necesidades educativas también muy variadas que exigen que el Centro trabaje por ofertar todas las enseñanzas posibles para evitar traslados de jóvenes en edades demasiado tempranas a otras poblaciones. Las siguientes líneas educativas componen esta oferta:

- Vía de enseñanza obligatoria, P.M.A.R. o Diversificación, Éxito educativo y PROA+
- Vía post-obligatoria de Bachillerato que conduce a estudios superiores. Contamos con las modalidades de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales. Pero no con la modalidad General y de Artes.
- No contamos con estudios de Formación Profesional.

### 8.2.3. ALUMNADO.

En el presente curso, dentro del conjunto de alumnado que necesitaría algún tipo de medida para progresar en su aprendizaje podemos diferenciar los siguientes perfiles:

- **Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (A.C.N.E.A. E.)**, valorado por los Equipos de Orientación Educativa (E.O.E.) o el Departamento de Orientación para el que se diseñarán medidas de atención específicas impartidas por la profesora de P.T./Orientadora.
  - Alumnado con necesidades educativas especiales (A.C.N.E.E.)
  - Alumnado con necesidades de compensación educativa (A.N.C.E.).
  - Alumnado con dificultades de aprendizaje generalizadas o en materias concretas (D.A.B.R.A.)
  - Alumnado con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (T.D.A.H.)

- **Alumnado que presenta altas capacidades:** este alumnado recibirá medias de atención educativa dentro del aula ordinaria y en las diferentes materias. Estas medidas serán:
  - Utilización de Metodologías Activas tales como: Aprendizaje por proyectos; Aprendizaje basado en problemas; Flipped classroom. (Clase invertida); Aprendizaje cooperativo.
  - Plantear actividades de libre elección, que fomenten el pensamiento crítico y el trabajo cooperativo. Orientar el trabajo facilitando la adquisición de estrategias de búsqueda de información, empleando las nuevas tecnologías
  - Programa de Enriquecimiento Curricular y extracurricular PARA TODO EL GRUPO con objeto de facilitar la normalización:
    - Ampliación curricular: Programando actividades grupales variadas, más complejas o actividades amplias con diferentes grados de dificultad y realización,
    - Trabajos de profundización: seleccionando contenidos del currículo para profundizar realizando proyectos, lecturas, cuadernos de trabajo u otro tipo de producciones.
- **Alumnado que presenta un desfase curricular significativo,** por falta de motivación y trabajo personal, que a su vez genera fracaso escolar y conlleva actitudes de desinterés, apatía, desmotivación, baja autoestima, etc.. Absentismo y comportamientos negativos que dificultan el desarrollo normal de la clase y se convierten, en muchas ocasiones, en modelos negativos a seguir.
- **Alumnado inmigrante.** Uno desconoce el idioma, otro lo conoce a un nivel muy básico, lo que genera dificultades de aprendizaje relacionadas con la comprensión y expresión.

La mayoría de este alumnado lleva años escolarizado en la Educación Primaria y, en alguno de los casos, en Educación Secundaria su dominio de la lengua es medio.

El problema más grave que afecta a parte de este alumnado es principalmente el desfase curricular, ya que las materias que se imparten en la E.S.O., o bien son diferentes a las que cursaron, o bien presentan un nivel bastante más alto de exigencia. Por este motivo, con frecuencia, han sido atendidos en el programa de Compensación Educativa y por el programa PROA+.

Los A.C.N.E.A.E. incluidos en la base de datos A.T.D.I. escolarizados en el centro en los diferentes niveles educativos de Enseñanza Educativa Obligatoria el presente curso escolar son los siguientes:

- 8 alumnos del grupo 9. A.C.N.E.E. (Alumno con Necesidades Educativas Especiales).
- 6 alumnos del grupo 3. A.N.C.E. (Alumno con Necesidades de Compensación Educativa).
- 16 alumnos del grupo 4. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO.
- 13 alumnos del grupo 5 T.D.A.H. (Alumno con Trastorno Por Déficit de Atención) a los que se suman 4 diagnosticados por servicios sanitarios pero que no forman parte de ATDI.
- 4 alumnos del grupo de Altas Capacidades.

Aunque los diagnósticos de psiquiatría que se han producido van a cambiar la categorización de dos alumnos a ACNEE (dejando como secundaria la actual que tienen: THDA, ANCE).

Organizados por cursos queda tal y como aparece en la tabla siguiente:

NIVEL	ACNEE	ANCE	D.E.A.y/o B.R.A.	TDAH	AACC	TOTAL
1ºESO	4	2	3	5+2	1	15+2
2ºESO	1	2	6	3+3	0	12+3
3ºESO	2	1	5	3	1	12
4ºESO	0	0	2	2	1	5
1º Bach	1	0	0	0	0	1
2º Bach	1	1	0	0	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>13+4</b>	<b>4</b>	<b>48+4</b>

### 8.3. OBJETIVOS.

El presente Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.) se elabora con las siguientes finalidades:

1. Considerar la diversidad educativa y social como un elemento enriquecedor del centro.
2. Favorecer la integración escolar y la inclusión social de todo el alumnado, normalizando y respetando las diferencias dentro del contexto del aula y del centro, potenciando el grupo como elemento de trabajo para apoyar las individualidades, e intentando superar los obstáculos derivados de factores culturales, sociales, personales, académicos (diversidad de capacidades, de posibilidades de acceso al conocimiento, de estilos de aprendizaje...).

Teniendo en cuenta las finalidades expuestas, **los objetivos que pretendemos alcanzar** con este P.A.D. son los siguientes:

- **Planificar, coordinar y evaluar las actuaciones** de atención a la diversidad dentro del centro (Departamento de Orientación, Departamentos Didácticos, y Equipo Directivo).
- Obtener y sistematizar información precisa y rigurosa del alumnado, que permitan realizar tareas de **prevención, detección y valoración** de problemas de aprendizaje., de manera que se puedan diseñar y poner en práctica, de forma ágil, estrategias de prevención e intervención con el fin de proporcionar a cada alumno y alumna la respuesta educativa que mejor se adapte a sus necesidades.
- Desarrollar **medidas ordinarias** de atención a la diversidad para alumnos con dificultades de aprendizaje (en cuanto a procedimientos, metodología, evaluación, organización, etc.,...)
- Planificar y poner en marcha **medidas específicas** para alumnos con necesidades educativas especiales y necesidades de compensación educativa (programas, organización de recursos y reparto de responsabilidades...).
- Promover **actitudes positivas** hacia los alumnos con dificultades de aprendizaje, compensación educativa y necesidades educativas especiales. sensibilizando a todo el profesorado sobre la

necesidad de que en una educación comprensiva se atienda a cada estudiante como sujeto singular en diferentes aspectos: capacidades, necesidades, conocimientos previos, motivaciones, intereses, expectativas, bagaje cultural, situación socio-familiar, etc.

- **Implicar a todo el profesorado** en el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad recogidas en el P.A.D., en el ámbito que a cada uno le corresponda, fomentando una cultura de colaboración, coordinación entre todos los implicados y trabajo en equipo.
- Integrar la atención a la diversidad como **forma de trabajo conjunta y de organización del centro**, flexibilizando, para ello, la distribución de los tiempos y la utilización de los espacios.
- Establecer canales de **coordinación entre todos los implicados** en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cualquier alumno, sin olvidar la colaboración con las familias o tutores legales y agentes externos al centro.
- Fomentar la cooperación entre el profesorado y **las familias**, promoviendo el intercambio de información en ambos sentidos para garantizar el éxito en la aplicación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Potenciar el uso de las redes de **recursos educativos, sociales y culturales del entorno** en la formación del alumnado. Sin olvidar los sanitarios y jurídicos que intervienen con alumnado.

Con ello se persigue con nuestro alumnado:

- Ayudar a cada estudiante a desarrollar las competencias básicas y alcanzar los objetivos establecidos en las distintas enseñanzas que se imparten en el centro, adecuando el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus características y a su desarrollo personal y social;
- Intervenir para que el alumno pueda progresar en su formación y desarrollo integral, manteniéndose en el sistema educativo, reduciendo el absentismo, abandono temprano y el riesgo de exclusión social
- Favorecer la inserción social y la adquisición, por parte de todo el alumnado, de aprendizajes globalizados e interdisciplinarios, incidiendo en su valor relevante y funcional.
- Incrementar la tasa de alumnado que obtenga la titulación obligatoria y, en su caso, la post-obligatoria.

#### **8.4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO**

*La identificación de las necesidades específicas, así como la determinación de los recursos y de las medidas complementarias se realizará de modo colegiado por el conjunto de profesores que atienden al alumno coordinados por el tutor y con el asesoramiento del departamento de orientación (BOE Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo).*

El procedimiento de identificación, evaluación y seguimiento de las necesidades específicas de apoyo educativo señalado en la orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, para **alumnos con necesidades educativas especiales** es el siguiente:

1. *El profesorado del centro, una vez realizada la detección de necesidades educativas procederá a una primera valoración del alumno en el contexto de enseñanza-aprendizaje, poniendo en marcha medidas de carácter ordinario que consideren necesarias.*

2. Si las medidas ordinarias no dieran resultado el tutor solicitará a través del equipo directivo del centro, conforme documento de derivación del Anexo I de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio, la intervención del Departamento de Orientación.
3. Realizada la solicitud, el tutor requerirá la autorización de los padres o tutores legales para que el Departamento de Orientación educativa procedan a realizar la evaluación psicopedagógica.(Anexo II).
4. Posteriormente la orientadora procederá a valorar las necesidades educativas del alumno y emitirá el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica cuyo contenido se ajustará al modelo de Anexo III. Este informe será revisado y actualizado en cualquier momento de la escolarización del alumno en el que se modifique significativamente su situación personal y, perceptivamente, al final de la etapa educativa.
5. Los padres o representantes legales del alumno serán informados sobre el resultado de la valoración realizada y sobre la propuesta educativa derivada de la misma y manifestarán su conformidad o no con esta última.

El procedimiento señalado en la resolución de 17 de mayo de 2010 en la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa es el siguiente:

1. Valoración de las necesidades educativas del alumno que se incorpore tardíamente al sistema educativo, o del alumnado en situación de desventaja socioeducativa con un desfase curricular superior a dos cursos, requerirá la elaboración de un informe de necesidades de compensación educativa, conforme anexo II
2. La elaboración de este informe de compensación educativa será responsabilidad del tutor, con la colaboración del resto del profesorado, así como el asesoramiento del orientador. En dicho informe se determinarán las medidas de compensación educativa.
3. La valoración del nivel de desconocimiento de la lengua castellana por el alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo requerirá la elaboración de un informe de competencia lingüística conforme anexo I... El informe será elaborado por el tutor del grupo de referencia del alumno en colaboración con el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, de Lengua Extranjera, el profesor de ámbito sociolingüístico y el orientador del centro. El informe será revisado en función del progreso del alumno y cuando promocióne de curso.
4. Los padres o tutores legales del alumno serán informados del resultado de las necesidades de compensación educativa de su hijo mediante el Anexo III, en la que manifiestan su conformidad respecto a la respuesta educativa.

El desarrollo y seguimiento de las medidas adoptadas será continuo y corresponderá al equipo docente, integrado por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos y el profesorado de apoyo específico, coordinados por el tutor y asesorados por el orientador, con la colaboración de los departamentos didácticos y otros servicios de la Consejería (funciones establecidas en la ORDEN EDU/115/2010). BOCYL

Existen situaciones claramente diferenciadas en nuestro centro:

1. La de aquellos **alumnos, que procedentes de los centros de Educación Primaria** comienzan la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y que presentaban dificultades específicas de aprendizaje con anterioridad al cambio de etapa. Son alumnos diagnosticados, valorados y a los que se ha dado la respuesta educativa conforme a sus dificultades. En este caso, los criterios para la detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo son:
  - Prioridad en la atención y organización de recursos, personales, materiales, etc., para atender a estos alumnos que se escolarizan por primera vez. Para ello contamos con la información contenida en los informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización de estos alumnos, así como el intercambio de información desarrollado en las reuniones de coordinación entre el

Departamento de Orientación, los E.O.E.P. y los C.E.I.P. de referencia (junio y/o septiembre) Contamos a su vez con los informes individualizados del alumno y con sus expedientes académicos.

- Todo ello nos permitirá decidir la composición de los grupos, distribuir las sesiones de apoyo así como el número de horas que serán atendidos en dichas aulas.
  - A su vez, en las reuniones de los tutores con el departamento de orientación, y en las que se llevan a cabo al inicio de curso con los equipos docentes, se informa de la existencia de estos alumnos, sus necesidades educativas y las medidas de atención educativa que precisan.
2. La de aquellos **alumnos que al inicio de la etapa comienzan a presentar dificultades**, fracasan con las medidas ordinarias previstas y precisan de una respuesta educativa ajustada a sus necesidades educativas. Se procederá de la siguiente forma:
- Será en la evaluación inicial, donde se reúne el equipo educativo de cada grupo, en donde comienzan a surgir las primeras demandas de intervención por parte del departamento de orientación para la valoración de los alumnos donde los profesores han detectado la existencia de dificultades. Se explica el procedimiento a seguir a través de la necesaria cumplimentación del documento de derivación conforme al Anexo I de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de Julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica.
  - Además de en la evaluación inicial, a lo largo del curso escolar, y fundamentalmente durante el primer trimestre, las demandas de intervención del departamento de orientación se van produciendo. Otro momento significativo es la primera evaluación, al finalizar el primer trimestre.
  - Se realiza una entrevista con el profesor tutor del alumno, y se informa a los padres para que autoricen la realización de la evaluación psicopedagógica en una reunión mantenida con la familia y donde cumplimentarán dicha autorización según el modelo del Anexo II de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de Julio.
  - La evaluación psicopedagógica será el siguiente paso, para ello se contará con la colaboración del tutor, de la profesora de P.T., del profesorado que atiende al alumno y la familia o representantes legales de éste, con el objeto de obtener información sobre el alumno, su contexto escolar y familiar y aquellos elementos importantes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - La entrevista con el alumno, supone el momento en el que se obtiene información acerca de su estilo de aprendizaje, motivación, estrategias, comprensión lectora, aptitudes, etc., a través de las pruebas existentes en el departamento con este objetivo, u otras que proporcionan los equipos de orientación educativa.
  - Una vez recogida la información se elabora el informe psicopedagógico cuyo contenido se ajusta al modelo del Anexo III de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de Julio.
  - Este informe de evaluación psicopedagógica formará parte del expediente académico del alumno durante su escolaridad.
3. A los **alumnos con integración tardía en el sistema educativo y alumnado en situación de desventaja socioeducativa**, el procedimiento a seguir será el establecido en la Resolución de 17 de mayo de 2010 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al citado alumnado escolarizado en nuestro caso en educación secundaria obligatoria.

- La escolarización de este alumnado se realiza siguiendo las directrices de la comisión de escolarización.
  - Aquellos alumnos de incorporación tardía al sistema educativo o con desventaja socioeducativa que presentan desfase curricular de dos o más años en la educación secundaria obligatoria recibirán apoyo especializado por parte de la profesora de P.T. por no contar con profesorado de Educación Compensatoria.
  - El alumnado de incorporación tardía al sistema educativo que desconoce el idioma recibirá apoyo educativo por parte de profesorado del departamento de orientación o de diferentes departamentos didácticos.
4. La de aquellos **alumnos que manifiestan necesidades a lo largo de la etapa de secundaria o bachillerato**. Con quienes se deben tomar decisiones de atención, seguimiento especializado por PT, incorporación a programas (PMAR/Diversificación, PROA,...), derivación a servicios externos, control de absentismo, seguimiento de conducta/trabajo.... previa autorización de la familia, y en la aplicación de las medidas ordinarias de atención educativa por parte del equipo docente.
  5. Existen otros **alumnos que presentan dificultades en las materias instrumentales** a los que se les orienta a que cursen la optativa de refuerzo.

#### **8.4.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.**

##### **a) Criterios para el apoyo al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:**

Teniendo en cuenta el número y las características del alumnado C.N.E.A.E. escolarizado en el centro el presente curso escolar así como la dotación de recursos personales especializados las medidas educativas extraordinarias mediante la provisión de recursos especializados se realizarán atendiendo a los siguientes criterios:

- A alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo explicitadas en el Informe Psicopedagógico correspondiente e incluidos en la base de datos de Atención a la Diversidad de Castilla y León.
- Apoyo se realizará en las áreas instrumentales (Lengua y/o Matemáticas) en pequeño grupo, por niveles, fuera del aula, con el fin de reforzar aprendizajes instrumentales básicos, en tres de los cuatro periodos lectivos correspondientes a cada materia.
- Atención especializada a los alumnos con n.e.e. de 1º y 2º de E.S.O.
- Seguimiento especializado PT a los alumnos con n.e.e. de 3º y 4º de E.S.O. en cursos ordinarios.
- Seguimiento por parte del profesorado de ámbito del DO en PMAR/Diversificación.
- Inmersión lingüística para el alumnado escolarizado tardíamente que desconoce el idioma o tiene un nivel muy bajo.

Los alumnos serán propuestos al inicio del curso escolar por el Departamento de Orientación, teniendo en cuenta la evolución en el curso anterior y las medidas propuestas en la evaluación final en el caso de alumnado escolarizado en el centro o por el Equipo de Orientación para los alumnos de Educación Primaria.

Puede ocurrir que teniendo en cuenta las informaciones recibidas de los centros de E.P. se vea necesario realizar Evaluación Psicopedagógica al alumnado que ha manifestado dificultades significativas en Educación Primaria para de este modo determinar las necesidades así como las materias en las que pudiera precisar apoyo especializado.



Serán atendidos por la profesora de apoyo especialista un total de 18 alumnos de 1º y 2º además del alumnado de 3º y 4º de E.S.O.

Otro alumnado con necesidad de apoyo educativo, por necesidades de compensación educativa de 1º Un alumno de 1º ESO y una alumna de 2º de Bachillerato serán apoyados por profesores de diferentes departamentos: Francés, Inglés, Lengua Castellana y Matemáticas.

Teniendo en cuenta los recursos personales con los que se cuenta, este alumnado, se ha adscrito a dos grupos de 1º de E.S.O. y a otros dos grupos de 2º de E.S.O.

### **b) Evaluación Psicopedagógica:**

Se realizará la evaluación psicopedagógica a aquellos alumnos/as que se considere necesario, previo análisis de las situaciones particulares del alumno y su proceso de aprendizaje. Para ello será necesario cumplimentar el Documento de Derivación y pedir Autorización a los padres/madres o tutores/as legales del alumno/a para la realización de la evaluación Psicopedagógica, tal y como se recoge en la ORDEN/EDU1603/2009, por el que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

La **Evaluación Psicopedagógica** se realizará en colaboración con el profesorado, cuando haya un indicio razonable de que un alumno/a puede presentar N.E.E. y se centrará:

- Análisis de las medidas educativas adoptadas.
- N.C.C. en todas las áreas.
- Estilo de aprendizaje.
- Valoración de capacidades: aplicación de pruebas estandarizadas, entrevistas con el alumno, padres y profesores.
- Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumno/a y tomar decisiones sobre la modalidad de apoyo.

Elaboración del correspondiente **Informe Psicopedagógico** que incluirá:

- Resultados de la aplicación de las pruebas.
- Decisiones tomadas a lo largo del proceso.
- Resumen de las medidas educativas y su implicación en el aula.
- Orientaciones para la familia.

Se detallarán las necesidades específicas de los alumnos. Se solicitará la colaboración de todos aquellos que intervienen en la educación del alumno (familia, profesores, agentes externos al centro...).

A través de una entrevista con la familia o tutores legales se explicará el informe solicitaremos la colaboración que de ellos se espera.

### **c) Intervención**

La atención a estos alumnos será una responsabilidad compartida.

Detectadas y valoradas las necesidades de los alumnos, Jefatura de Estudios con la colaboración del D.O. y departamentos didácticos tomarán decisiones en relación con **la organización de las medidas de atención a la diversidad** (recogidas en el siguiente apartado 8.5. relacionado con medidas): espacios, tiempos, profesores/personas implicadas y alumnos que reciben estas medidas.

Todas esas decisiones, en relación con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, deberían tomarse antes de iniciar el curso, tanto para los alumnos que forman parte del centro como para los que llegan de los centros de procedencia adscritos a nuestro IES, con los que existe coordinación en

junio. Para quienes se trasladan de otros centros o se evalúan las necesidades se organizarán a lo largo del curso.

Entre otras medidas merece especial atención la elaboración **de Adaptaciones Curriculares**:

La atención especializada por parte de las profesoras de P.T./Orientadora a los A.C.N.E.A.E. se hará en colaboración con el tutor del grupo de referencia en el desarrollo de las funciones tutoriales, así como, en la elaboración o revisión en su caso de las adaptaciones curriculares que se precisen, bien significativas (**D.I.A.C.**) o no significativas y de acceso (**Plan de Intervención Individual**). Ambos documentos, con un seguimiento trimestral, se archivarán en el expediente académico del alumno/a.

Este documento recogerá la adaptación de los elementos del currículo (objetivos, contenidos y criterios de evaluación, estándares de aprendizaje), la adaptación metodológica, medidas organizativas (tiempos, espacios, profesores).

Tras la evaluación trimestral se adjuntará al boletín de calificaciones una valoración cualitativa de su progreso con relación a los objetivos propuestos en la A.C.S.

Las Adaptaciones Curriculares significativas (A.C.S.) se elaborarán exclusivamente para el alumnado con necesidades educativas especiales que presente adaptaciones de acceso al currículo o/y un desfase curricular de dos cursos entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado.

- Las A.C.S. **se elaborarán y comenzarán a aplicarse en el primer trimestre** del curso escolar;
- La elaboración y aplicación de las **A.C.S. será realizada por el profesorado** que atiende al alumno **y que imparte las áreas o materias** objeto de adaptación curricular, bajo la **coordinación del tutor**, con la **colaboración de la P.T. y el asesoramiento de la orientadora**.

- Por regla general, la duración de las A.C.S. será de un curso académico y requerirán un seguimiento trimestral. Los resultados de dicho seguimiento, se recogerán en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa (D.I.A.C.), consistirán en una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular, las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se propongan para trabajar conjuntamente por el centro y la familia.

- La evaluación de las áreas o materias objeto de A.C.S., así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando las aportaciones que a tal efecto pueda realizar la P.T./Orientadora, fundamentalmente en las áreas instrumentales: Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

- Una vez concluida la sesión de evaluación trimestral se realizará el seguimiento de la adaptación en el documento individualizado de adaptación curricular significativa.

- La información a las familias será preceptiva en el momento en que se decida que el alumno precisa A.C.S., así como al final de cada período de evaluación. A tal efecto, el tutor del alumno informará a las familias de las adaptaciones que se van a elaborar, del contenido de las mismas, de las medidas organizativas previstas, del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles y etapas. Para ello el tutor estará asesorado por la orientadora y/o por la P.T. Al final de cada período de evaluación la información que se les proporcione constará de una valoración cualitativa de los logros respecto a lo planteado en la A.C.S., así como las dificultades detectadas y las medidas que, en su caso, se propongan para trabajar en la evaluación o curso siguiente.

## **8.5. MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.**

### **8.5.1. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.**

Medidas	Descripción	Destinatarios	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento
La acción tutorial	Plan de Acción Tutorial	Todos los alumnos	Orientadora Tutores JE	Materiales elaborados, digitales, Recursos personales de instituciones	Todo el curso	Reuniones semanales
La opcionalidad en la elección de materias en la E.S.O. y bachillerato	Las obligatorias por Ley y las ofertadas por el centro en función de los recursos disponibles. Se orienta a los alumnos mediante actividades recogidas en el <b>DRAD</b>	Alumnos de la E.S.O. y Bachillerato	Equipo directivo Equipo docente Departamentos	P.E.C. y P.G.A. Consejo Orientador	Principios de curso  2º y 3º trimestre	Reuniones semanales y Trimestrales  Sesiones de Evaluación
Adaptaciones curriculares NO SIGNIFICATIVAS	Afectan a la metodología, organización, adecuación de las actividades, temporalización e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado al currículo de la etapa. Tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las programaciones didácticas.	Todos los alumnos del centro que lo necesiten.  Alumnos con necesidades educativas especiales que requieren medios	Departamentos didácticos. Profesores de materia o ámbito.  Orientadora  Especialista en P.T.	Materiales Curriculares  Eliminación de barreras arquitectónicas,  Materiales Técnicos: emisora FM	Todo el curso	Reuniones semanales del departamento de Orientación.  Reuniones con tutores y especialistas.
Actuaciones que favorezcan la integración del alumnado nuevo en el centro	Plan de Acogida	Todo el alumnado especialmente quienes cambian de etapa/centro O proceden de otro país.	Orientadora Tutores Equipo directivo Coordinador de convivencia Equipo de Acogida	Salón de Actos Aulas asignadas a todos los niveles.	Mes de Junio en Jornada de Puertas Abiertas Mes de septiembre  En el momento de incorporación	Reuniones trimestrales.
Aplicación de medidas específicas de prevención y control del absentismo	Plan de Absentismo	Alumnos absentistas	Equipo Directivo Orientadora Tutores Responsable UNAO	Programa Recursos externos	Todo el curso	Reuniones mensuales de comisión de absentismo Reunión semanal de UNAO

Los grupos de refuerzo o apoyo dentro y fuera de aula, agrupamientos flexibles, desdobles	Programaciones didácticas	Alumnado escolarizado en ESO y Bachillerato	Equipo directivo  Departamentos didácticos.	Organizativos, (espacios, profesores...) Materiales curriculares de repaso, ampliación, profundización	Todo el curso	Reuniones semanales de departamentos didácticos, tutores y orientación junto a JE
---	---------------------------	---	---	--	---------------	---

### 8.5.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

Medidas	Descripción	Destinatarios	Responsables	Recursos	Temporalización	Evaluación
Adaptaciones curriculares significativas	Eliminación o modificación sustancial de Objetivos, contenidos y/o Criterios de evaluación de las enseñanzas mínimas fijadas para un curso concreto.	Alumnos con necesidades educativas especiales	Orientadora Profesores de área Especialistas en PT. Equipo Directivo	Legislación EE Materiales curriculares adaptados	Todo el curso	Reuniones semanales
Adaptaciones curriculares de acceso	Recursos de apoyo que les permitan acceder al currículo.	Alumnos con necesidades educativas especiales	Orientadora Profesores de área Especialistas en PT. Equipo Directivo  Equipo de orientación específicos	Medios Personales (Fisioterapeuta, ATE, ILS, profesor ONCE...)	Todo el curso	Reuniones semanales
	Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento	Alumnos de 2º E.S.O. propuestos por las juntas de evaluación	Orientadora Profesores de ámbito y área		Todo el curso	Sesiones de evaluación trimestrales
	Programa de Diversificación Curricular	Alumnos de 3º-4º E.S.O. propuestos por las juntas de evaluación	Orientadora Profesores de ámbito y área		Todo el curso	Sesiones de evaluación trimestrales

Programas específicos	Programa APOYO Y Refuerzo Educativo	Alumnos con Dificultades Aprendizaje y Bajo Rendto.	Orientadora, Profesores de área, Especialistas en P.T.	Materiales adaptados	Todo el curso	Reuniones semanales
	Programa de Educación Compensatoria	Alumnos catalogados como tal en la A.T.D.I.	Orientadora, Profesora de P.T.	Materiales adaptados	Todo el curso	Reuniones semanales
	Plan de Inmersión Lingüística y Social	Alumnos que presenten desconocimiento del idioma	Equipo docente Orientadora. Profesora de P.T.	Materiales Adaptados	Todo el curso y de forma más intensa durante el primer trimestre	Reuniones semanales
	Programa de refuerzo para la mejora y éxito educativo para el alumnado y las familias. (PROA+)	Alumnos de 1º Y 2º E.S.O. propuestos por los equipos educativos de estos cursos.	Orientadora Profesor del programa PROA+	Materiales adaptados	Todo el curso	Reuniones semanales
	Unidad de acompañamiento Orientación personal y familiar.	Alumnado en situación de desventaja con riesgo de abandono escolar	Orientadora EOE de Portillo Profesorado que imparte al alumnado	Programas	Todo el curso	Reuniones semanales

## MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias

Medidas	Descripción	Destinatarios	Responsables	Recursos	Temporalización	Evaluación
<b>Aceleración y ampliación</b>	<b>Aceleración y ampliación parcial del currículo</b> Permite la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.	Alumnado con <i>altas capacidades</i>	Departamentos didácticos. Profesores de materia.  DO. Orientadora	Materiales adaptados	Todo el curso	Reuniones Dep. didácticos y DO seguimiento trimestral
<b>Flexibilización</b>	<b>Flexibilización</b> del período de permanencia en la etapa para el alumnado con <i>altas capacidades</i> intelectuales en los términos que determine la normativa vigente.	Alumnado con <i>altas capacidades</i>	Dpto. didácticos. Profesores de materia  DO. Orientadora			
<b>Escolarización en el curso inferior</b>	<b>Escolarización en el curso inferior</b> al que le corresponde por edad.	Inmigrantes con desfase curricular de dos o más cursos	Eq. Directivo DO. Dpto. didácticos.			
<b>Prolongación de la escolaridad</b>	<b>Prolongación de la escolaridad</b> en la etapa de un año más y le permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	ACNEES	Eq. Directivo DO. Profesores			
<b>Fraccionamiento de las enseñanzas de</b>	(EDU/865/2009, de abril).	ACNEES	Eq. Directivo DO. Dpto.			

## 8.6. PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

### 8.6.1. PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO. P.M.A.R.

#### a) ¿A quién va dirigido?

Va dirigido a aquel alumnado que se considere que precisa una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos

de la etapa. Durante este curso sólo se desarrollará en 2º ESO y dirigido preferentemente a aquellos alumnos/as que presenten dificultades relevantes de aprendizaje.

Los alumnos que se incorporan al programa lo hacen de forma voluntaria y han sido propuestos por la Junta de evaluación una vez agotadas otras medidas de atención a la diversidad.

En ningún caso se podrán incorporar al programa aquellos alumnos que, por circunstancias de edad o de permanencia en la etapa, no puedan cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, según determina el artículo 22.4 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Para **poder incorporarse al primer curso del Programa** de mejora del aprendizaje y rendimiento los alumnos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa.
- b) Haber cursado primer curso de Educación secundaria obligatoria y no estar en condiciones de promocionar al segundo curso.
- c) Existir riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias de la etapa cursando el currículo ordinario
- d) Existir expectativas de que, con la incorporación al Programa, puede cursar cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria.
- e) Existe una implicación del alumno/a y de su familia en el proceso de selección para su incorporación al *Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento*.

#### **b) ¿Qué áreas y materias se imparten en primer curso de PMAR?**

- a) **Ámbito lingüístico y social**, que incluirá las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia
- b) **Ámbito científico y matemático** que incluirá las materias troncales física y Química y Matemáticas, en segundo curso y, además, Biología y geología en tercero.
- c) **Ámbito de lenguas extranjeras**, que incluirá la materia de Primera Lengua Extranjera.
- d) **Materias específicas:** Música, Cultura Clásica, Educación Física, Religión o Valores éticos
- e) Asignaturas de libre configuración. Refuerzo:
  - Conocimiento del Lenguaje, materia de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura.
  - Conocimiento de las Matemáticas, materia de refuerzo de Matemáticas.

#### **c) Principios pedagógicos y metodológicos**

- El proceso de enseñanza se adaptará a las necesidades académicas y condiciones personales de cada alumno/a.
- Organización del currículo en ámbitos, con profesorado del departamento de orientación, espacios y horario específico.
- La metodología empleada permite la proximidad al currículo ordinario de la E.S.O., así como la adecuada integración de los alumnos/as en su grupo-clase. Aprendizaje significativo, interdisciplinar, funcional, conectado a los conocimientos previos, intereses y entorno.
- Número reducido de alumnos/as por grupo en las asignaturas troncales, que en ningún caso excederá de 15 alumnos/as.



- Las asignaturas específicas, las de libre configuración autonómica las cursarán con su grupo de referencia.
- Participarán en todas las actividades académicas extraescolares que se realicen en su grupo-clase de referencia.

#### **d) Proceso de incorporación de los alumnos**

Para determinar la incorporación del alumnado al *Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento* se seguirá el procedimiento siguiente:

1. A la vista de los resultados de las evaluaciones primera y segunda del curso, el tutor, una vez decidido qué alumnos son susceptibles de ser incorporados al Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, remitirá la relación correspondiente al jefe del departamento de orientación.
2. El tutor, junto con el orientador del centro, se reunirá con el alumno y sus padres, madres o tutores legales para informarles de las características generales del Programa y plantearles la conveniencia de incorporación al mismo. Igualmente, les comunicará el carácter no vinculante de la misma. De esta reunión se recogerá por escrito la opinión de los alumnos y de sus padres, madres o tutores legales.
3. Posteriormente, el jefe del departamento de orientación iniciará la evaluación psicopedagógica de los alumnos, cuyos padres, madres o tutores legales estén de acuerdo, la cual deberá estar concluida para la evaluación final ordinaria y tendrá por finalidad conocer las posibilidades de éxito en el Programa.
4. La evaluación psicopedagógica del alumno tendrá la finalidad de conocer su madurez y sus posibilidades de éxito en el Programa y emitirá un informe conforme al anexo XIII. El proceso de evaluación psicopedagógica deberá concluir con la propuesta de incorporación o, en su caso, de otras medias educativas. En el caso de que la propuesta sea la incorporación al Programa, deberán contemplarse orientaciones que permitan concretarle para el alumno.
5. En la evaluación final ordinaria de curso, el equipo docente valorará la trayectoria académica del alumno, el informe psicopedagógico y la opinión del alumno y sus padres, madres o tutores legales para decidir la propuesta inicial de incorporación al Programa, que se plasmará en un informe conforme al anexo III. Cuando corresponda, también se detallarán los motivos por los que se considera que esta medida es más adecuada que la prevista con carácter general de repetición de curso, así como todas aquellas sugerencias que se consideren relevantes.
6. Una vez decididos los alumnos propuestos para incorporarse al Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el jefe de estudios remitirá al director del centro la relación correspondiente conforme al modelo contenido en el anexo IV debidamente cumplimentado.
7. Tras la evaluación final extraordinaria, el equipo docente, a la luz de los resultados obtenidos por los alumnos propuestos inicialmente en la evaluación ordinaria, decidirá colegiadamente la propuesta definitiva de incorporación al Programa, que se plasmará en el consejo orientador.
8. Posteriormente, el jefe de estudios trasladará el consejo orientador a los padres, madres o tutores legales del alumno, quienes, una vez valorado, firmarán el documento de consentimiento.

9. Una vez formalizadas las propuestas de incorporación de los alumnos al Programa, el jefe de estudios remitirá al director del centro la relación definitiva.
10. El Área de Inspección Educativa supervisará que el procedimiento se efectúa conforme a lo exigido.

El presente curso escolar se desarrolla el programa en los dos niveles y participan 9 alumnos en 1º de P.M.A.R. Y 9 alumnos en 2º de P.M.A.R. A estos alumnos se les ha orientado a que cursen como optativa de refuerzo Conocimiento de Lengua y Matemáticas como estrategia para reforzar las áreas instrumentales y facilitar su incorporación a 4º de E.S.O.

### **8.6.2. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN**

#### **a) ¿A quién va dirigido?**

Los equipos docentes podrán proponer que, en 2022-2023, se incorporen al primer curso de un programa de diversificación curricular aquel alumnado que se considere que precisa una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias clave.

- a) Que finalice en el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar a tercero y el equipo docente considere que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- b) Que finalicen el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar a tercero y se haya incorporado tardíamente a la etapa.
- c) Que finalice en el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y no esté en condiciones de promocionar al curso siguiente.

En estos casos, la incorporación de este alumnado al programa requerirá, además de su evaluación académica, el informe de idoneidad de la medida, y se realizará una vez oído el propio alumno, y contando con la conformidad de sus padres o personas que ejerzan la tutoría legal.

2. Además, podrán incorporarse automáticamente, en 2022-2023, al primer curso de un programa de diversificación curricular aquel alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que en 2021-2022 hubiera cursado el primer curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento y esté en condiciones de promocionar al segundo curso de dicho programa, según lo establecido en el artículo 15 de la Orden EDU/590/2016, de 23 de junio.

En estos casos, la incorporación de este alumnado al programa requerirá su evaluación académica, y se realizará una vez oído el propio alumno, y contando con la conformidad de sus padres o personas que ejerzan la tutoría legal.

#### **b) ¿Qué áreas y materias se imparten en primer curso de diversificación?**

Los programas de diversificación curricular en su primer curso se organizarán en los siguientes ámbitos, que el alumnado cursará en un grupo específico:

- a) **Ámbito de carácter lingüístico y social**, que incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los contenidos de las materias Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura, y que figuran en el anexo III.

- b) **Ámbito científico-tecnológico**, que incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los contenidos de las materias Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas.
- c) **Ámbito práctico**, que incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los contenidos de la materia Tecnología y Digitalización.
- d) **Materias no incluidas en ámbitos**: Música o Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Lengua extranjera, Educación en Valores Cívicos y Éticos.
- e) **Una materia optativa de refuerzo instrumental**, que será Conocimiento de las Matemáticas o Conocimiento del Lenguaje, según determine el equipo docente.

#### c) Principios pedagógicos y metodológicos

- El proceso de enseñanza se adaptará a las necesidades académicas y condiciones personales de cada alumno/a.
- Organización del currículo en ámbitos, con profesorado del departamento de orientación, espacios y horario específico.
- La metodología empleada permite la proximidad al currículo ordinario de la E.S.O., así como la adecuada integración de los alumnos/as en su grupo-clase. Aprendizaje significativo, interdisciplinar, funcional, conectado a los conocimientos previos, intereses y entorno.
- Número reducido de alumnos/as por grupo en las asignaturas troncales, que en ningún caso excederá de 15 alumnos/as.
- El resto de asignaturas se cursarán con su grupo de referencia.

#### d) Proceso de incorporación a los alumnos.

Incorporación del alumnado:

a) En la tercera sesión de evaluación, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, analizará la situación del alumnado susceptible de incorporarse a estos programas y la pertinencia de la aplicación de esta medida, y elaborará una relación provisional de los alumnos que, por consenso del equipo docente, se van a proponer para su incorporación al primer curso del Programa. Dicha relación será recogida en las correspondientes actas de las sesiones de evaluación.

Asimismo, el tutor docente, junto con el Orientador del Centro, cumplimentarán el modelo de Consejo Orientador en el que se incluye el informe de idoneidad.

b) En el periodo comprendido entre la celebración de la tercera sesión de evaluación y la sesión de evaluación final, los orientadores de los centros oirán a los alumnos provisionalmente propuestos y recabarán el consentimiento de las familias para su incorporación al primer curso del Programa.

c) En la sesión de evaluación final, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, elaborará la relación definitiva de alumnos que se proponen para su incorporación al primer curso del programa de diversificación curricular; dicha relación se adjuntará a las correspondientes actas de las sesiones de evaluación.

d) El tutor docente cumplimentará, por cada uno de los alumnos propuestos, el modelo de propuesta con el conforme del jefe de estudios y el visto bueno del director del centro.

e) La Jefatura de Estudios, una vez cumplimentadas todas las propuestas recoge la relación de alumnos propuestos para incorporarse a un Programa de diversificación curricular, y lo elevará al director del centro.

### **8.6.3. PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.**

La finalidad principal de los Programas de Refuerzo es proporcionar una ayuda específica al alumnado que, por una razón u otra, necesita superar aquellas dificultades que merman su rendimiento escolar y que, incluso, ponen en peligro la continuidad de su aprendizaje con riesgo de abandono escolar.

Los propios departamentos didácticos establecerán medidas de refuerzo de acuerdo a la normativa para la atención de los distintos niveles y la diversidad del alumnado. Son destinatarios de éstos refuerzos todos los alumnos que presenten dificultades en la adquisición de competencias básicas o aprendizajes básicos por diferentes motivos (ritmo lento, dificultades específicas, dificultades en el manejo de herramientas básicas...)

Para el alumnado de 1º y 2º con dificultades no significativas o/y materias pendientes se propondrá que cursen como optativa la optativa de refuerzo Conocimiento de la Lengua y Matemáticas en lugar de segundo idioma y/o participen en el programa PROA+

### **8.6.4. PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA.**

Bajo este término se incluyen las actuaciones destinadas a evitar que determinadas desventajas socioculturales, económicas, personales se conviertan en desventajas educativas. Las situaciones desfavorables, con frecuencia de carácter múltiple, se refieren a:

- Alumnos en situación de desventaja por incorporación tardía al sistema educativo español.
  - Inmigrantes con desconocimiento del idioma.
  - Inmigrantes con desfase curricular.
  - Españoles con desconocimiento del idioma.
  - Españoles con desfase curricular.
- Alumnos en situación de desventaja por especiales condiciones geográficas, sociales y culturales.
  - Minorías.
  - Ambiente desfavorecido.
  - Exclusión social.
  - Temporeros/feriantes.
  - Aislamiento geográfico.
- Alumnos en situación de desventaja por especiales condiciones personales.
  - Convalecencia prolongada.
  - Hospitalización.
  - Situación jurídica específica.
  - Alto rendimiento artístico.
  - Alto rendimiento deportivo.

Así, cuando en el centro se matriculan alumnos con esta problemática se desarrollarán “Programas de Compensación Educativa”, encaminados a garantizar su escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades. Dichos programas los impartirán P.T./Orientadora/Profesorado en general por no contar con profesorado especialista en Educación Compensatoria (E.C.).

### a) **Objetivos**

El objetivo fundamental es garantizar a cada alumno la respuesta educativa más adecuada a sus características personales, en función de su diversidad cultural o de su hándicap social.

Este objetivo general se puede concretar en:

- Garantizar la escolarización de los alumnos con necesidades de compensación educativa, de tal forma que la atención que reciban sea lo más individualizada posible, teniendo en cuenta su situación inicial de desventaja social y cultural.
- Favorecer una buena acogida e integración de estos alumnos, de modo que no sufran ningún tipo de discriminación.
- Prevenir el absentismo escolar en el centro, en colaboración con la compañera de Servicios a la Comunidad.
- Facilitar el aprendizaje de la lengua castellana lo más pronto posible, para que su integración social sea rápida y se favorezca el aprendizaje de las demás áreas curriculares.
- Desarrollar actividades específicas para la adquisición y refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos (áreas de Lengua y Matemáticas).
- Estimular el desarrollo de sus capacidades de autocontrol y responsabilidad, así como las de confianza en sí mismos y autoestima, a través de un currículo adaptado a sus necesidades.
- Mejorar sus habilidades sociales básicas, como medio para facilitar una mejor integración social y educativa.
- Mantener una actitud de reflexión y de compromiso de trabajo permanente por parte de todo el profesorado del centro, con la finalidad de proporcionar la atención educativa adecuada al alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Establecer canales de comunicación entre todos los miembros implicados en el proceso de enseñanza – aprendizaje de estos alumnos, prestando una especial atención a la relación centro escolar – familias.
- Participar en las actuaciones que realicen las instituciones públicas próximas para desarrollar actividades de inserción y promoción del alumnado en colaboración con la compañera de Servicios a la Comunidad.
- Buscar fórmulas alternativas para organizar el estudio de estos alumnos por las tardes.

### **Actuaciones:**

Para llevar a cabo los objetivos anteriores se diseñan las siguientes actuaciones:

#### **Actuaciones con los profesores.**

- Detección y valoración de las necesidades de compensación educativa que tiene el alumnado del centro.
- Detección previa por parte del profesorado a partir de una evaluación inicial, diseñada y evaluada por el profesor de área correspondiente con el objetivo de establecer el nivel de competencia curricular del alumno.
  - Análisis del expediente académico de los alumnos candidatos a recibir apoyo de compensatoria.

- Propuesta al Departamento de Orientación en la que se analicen los casos y se delimiten las necesidades de apoyo, organización y concretando los grupos de apoyo.
  - Revisión y actualización de los informes individualizados de Compensatoria de los alumnos que van a recibir apoyo directo y elaboración de los correspondientes a alumnos nuevos.
  - Detección de los alumnos, que a propuesta de los tutores, necesitarán un refuerzo escolar por las tardes, y derivación hacia las propuestas más adecuadas.
- 
- Elaboración de un plan de actuación individualizada para cada alumno, en función de las necesidades detectadas.
  - Coordinación con el profesor de lengua y matemáticas (o de las diferentes materias susceptibles de apoyo educativo) correspondiente para el seguimiento de cada alumno.
  - Seguimiento y evaluación a lo largo del curso del proceso de aprendizaje del alumno a través de las sesiones de evaluación programadas.

#### **Actuaciones con los alumnos.**

- Procurar una asistencia regular de los alumnos con necesidades de compensación educativa, en coordinación con la compañera de Servicios a la Comunidad.
- Proporcionar el apoyo específico necesario (metodológico, recursos, atención personal, acogida, etc.) para dar respuesta a las diferentes necesidades de los alumnos.
- Realizar actividades de apoyo específico dirigidas a la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos en lengua y matemáticas.
- Apoyo de español/castellano a los alumnos extranjeros que desconocen totalmente este idioma para dotarles de la competencia comunicativa en la lengua vehicular que les permita adquirir los conocimientos curriculares del resto de las áreas.
- Desarrollar y mejorar las habilidades sociales elementales para la consecución de una mayor autonomía y de una integración real en el grupo: actividades de convivencia, acogida, para el desarrollo la autoestima, actuaciones de cooperación, conocimiento personal y respeto mutuo con el resto de los compañeros.

#### **Actuaciones con las familias.**

- Implicar activamente a las familias en aspectos fundamentales del proceso de enseñanza – aprendizaje de su hijo y de su asistencia regular al centro.
- Establecer canales de comunicación para informar periódicamente a las familias de las diferentes tareas realizadas y de los resultados académicos obtenidos.

#### **Actividades de la intervención compensadora externa en el centro.**

- Realizar un seguimiento y control del absentismo escolar en colaboración con el Equipo Directivo y la compañera de Servicios a la Comunidad, como medida preventiva y paliativa para favorecer la permanencia y aprovechamiento escolar de estos alumnos.
- Reuniones informativas con los padres para informarles de las medidas y procedimiento que seguirá el centro frente al proceso educativo de sus hijos.
- Entrevistas con los padres para tratar de conocer los motivos del absentismo y buscar posibles soluciones para evitarlo.
- Promover la asistencia de las visitas de las familias a las reuniones y convocatorias del centro estableciendo canales de comunicación dirigidos a favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Facilitar la asistencia a las actividades complementarias y extraescolares, recogidas en la Programación General Anual, para favorecer la integración de los alumnos en el grupo.
- Asesoramiento y gestión de las solicitudes de ayudas escolares.
- Colaboración y coordinación de actividades y actuaciones concretas con alumnos inmigrantes con desconocimiento del idioma, por parte de determinadas asociaciones

El presente curso escolar tenemos escolarizados en el centro un total de 8 ANCES que son atendidos por la Profesora de P.T, profesorado de PMAR, orientadora y profesores de departamentos didácticos.

#### **8.6.5. PLAN DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL.**

##### **a. Objetivos:**

- Propiciar actitudes positivas de acogida por parte de toda la comunidad escolar hacia el alumnado inmigrante y sus familias.
- Crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.
- Facilitar los trámites de matriculación y con posterioridad efectuar un seguimiento del proceso de integración y adaptación del alumnado.
- Contribuir a un rápido conocimiento de las instalaciones del Centro que permita que el alumnado se desplace por el mismo con facilidad.
- Establecer en la clase un clima que haga más agradables los primeros momentos y que favorezca la interrelación entre el nuevo alumnado y sus compañeros.
- Mejorar la responsabilidad, la capacidad de empatía y el compañerismo entre el alumnado con el fin de facilitar una rápida y eficaz integración.
- Evitar la tendencia al autoaislamiento de los alumnos/as.
- Proporcionar al alumnado materiales didácticos que faciliten el aprendizaje del idioma de acogida.
- Proporcionar una competencia comunicativa suficiente como para relacionarse con los demás y ser capaz de seguir con aprovechamiento las actividades de enseñanza-aprendizaje.

##### **b. Características y necesidades del alumnado:**

- Parten de una lengua materna consolidada y tienen que aprender castellano.
- Se conoce poco de su escolarización en el país de origen.
- Necesitan adquirir rápidamente una competencia lingüística básica.
- Necesitan un trato donde la valoración de la estima sea el denominador común.
- Suelen vivir en condiciones poco favorecedoras y, el contacto con nuestra lengua, la mayoría de las veces queda reducido al centro educativo.

##### **c. Actuaciones:** las recogidas en el Programa de compensatoria.

#### **8.6.6. PROGRAMA (PROA+) PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA MEJORA Y ÉXITO EDUCATIVO PARA EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS.**

El programa PORA + desarrolla una serie de actuaciones que requiere la implicación de toda la comunidad educativa. Las propuestas para este año son las siguientes:

- Formación de familias.

- Plan de absentismo.
- Actividades de refuerzo para la mejora del éxito educativo para el alumnado y familias.
- Plan de acogida a alumnado y familias.
- Plan de acogida del profesorado.

Todas ellas están relacionadas con la atención a la diversidad, unas como medidas ordinarias, otras como medidas específicas que han sido desarrolladas en la PGA.

Nos detenemos en un programa que ofrece al alumnado en situación de desventaja educativa una educación de calidad que garantice una atención personalizada a sus necesidades mantiene las medidas de apoyo y refuerzo educativo, al objeto de eliminar las barreras de aprendizaje e integración de este alumnado.

La impartición del apoyo y refuerzo fuera del horario lectivo al alumnado de 1º y 2º de E.S.O. tiene como finalidad facilitar a dicho alumnado:

- La adquisición de las destrezas básicas.
- La incorporación al ritmo de trabajo ordinario del aula y a las exigencias de las diferentes áreas y materias.
- La mejora de sus expectativas personales y de convivencia.

Asimismo y teniendo presente la finalidad del programa, este se dirigirá al alumnado que precise:

- Refuerzo educativo en áreas y materias instrumentales.
- Planificación y organización del trabajo.
- Hábitos y técnicas de estudio.
- Habilidades para la integración y adaptación al grupo y al centro educativo.

El Departamento de Orientación colaborará con este programa en la selección del alumnado que va a ser atendido, así como en la coordinación entre los docentes y la responsable que imparte el mismo, asegurando la funcionalidad del programa e integrándolo en la actividad general del centro. En este sentido, la responsable del programa mantendrá coordinación semanal con los tutores de 1º y 2º en sus respectivas sesiones de coordinación y/o en tiempos establecidos para ello así como con el profesorado que imparte Lengua y Matemáticas.

### **8.6.7. PROGRAMA DIRIGIDO A FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Según la LEY 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en su artículo 18 nos indica los siguientes objetivos:

1. Las personas con discapacidad tienen derecho a recibir la atención educativa específica para las necesidades del alumno, en un marco inclusivo.

2. Para hacer efectivo este derecho, el sistema educativo pondrá en marcha aquellas medidas que faciliten:

a) El desarrollo de la personalidad y de las capacidades y habilidades para que mejoren la calidad de vida, autonomía personal, participación y desarrollo en su entorno familiar y comunitario.

b) Su efectiva inclusión social, mediante una transición adecuada entre las distintas etapas o niveles educativos.

3. La escolarización del alumnado con discapacidad se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación e igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el



sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, como los sistemas de escolaridad combinada, cuando se considere necesario. Se propiciará que este alumnado desarrolle todas sus potencialidades, priorizando aquellos aspectos que faciliten la plena adaptación a su entorno. La modalidad de la escolarización garantizará el acceso del alumnado a un centro ordinario con los apoyos necesarios. Se garantizará que la familia pueda optar por un centro de educación especializada.

4. La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado, así como la evaluación continua de sus logros y progresos, a los efectos de su escolarización, se llevará a cabo por las administraciones educativas, de acuerdo con la normativa aplicable.

5. Se adoptarán las medidas oportunas para que las familias del alumnado con discapacidad reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos/as.

El centro educativo adoptará las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad, entre otras:

- a) La atención especial en las programaciones didácticas, en todas las etapas de la E.S.O. y Bachillerato, y su adaptación a la realidad de la discapacidad.
- b) El rechazo de comportamientos, contenidos y estereotipos discriminatorios y de acoso a través del Plan de acción tutorial
- c) El desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. (Plan de acción Tutorial)

## **8.7. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ESPACIOS DEL CENTRO.**

### **8.7.1. RECURSOS HUMANOS.**

La plantilla del profesorado y el personal de administración y servicios.

Existen los departamentos correspondientes a las materias de la E.S.O., y el Departamento de Orientación que cuenta con 4 miembros: orientadora, dos profesores de ámbito, una profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (P.T.). Además, contamos con profesorado que desarrolla las actividades palanca del programa PROA+.

A la hora de confeccionar los horarios de los alumnos/as se tiene en cuenta las horas de atención individual recomendadas por el E.O.E.P., la organización de espacios y tiempos según jefatura de estudios y, el horario del grupo-clase, para de este modo no entorpecer la integración de los alumnos/as en aquellas áreas o materias en que puedan seguir el nivel de su grupo o que les resulten más gratificantes y motivadoras hacia el proceso escolar.

Los criterios establecidos a la hora de administrar los recursos tanto personales como organizativos son prestar atención especializada de P.T. a los A.C.N.E.A.E. con diagnóstico del E.O.E.P. o del D.O. Incluidos en la aplicación A.T.D.I. dando prioridad a los A.C.N.E.E. La P.T. trabajará en estrecha colaboración con el equipo docente.

Para optimizar los recursos personales con los que cuenta el centro se procede de la siguiente manera:

- Agrupamientos de A.C.N.E.E. y A.N.C.E. en colaboración con la Orientadora y Jefatura de Estudios tras la información aportada por los C.E.I.P. en junio y revisados los Informes Psicopedagógicos y/o Dictamen de Escolarización.
- Agrupamientos flexibles, que permiten la incorporación al apoyo de aquellos alumnos con necesidades detectadas en la evaluación inicial y/o posterior, previa valoración psicopedagógica por parte de la orientadora. Del mismo modo, se podrá abandonar el apoyo cuando se hayan superado las dificultades.
- Agrupamientos mixtos A.C.N.E.E. / A.C.N.C.E. para el apoyo especializado de P.T.
- Agrupamientos según su nivel de competencia curricular, en la medida de lo posible.

El presente curso escolar el apoyo especializado a alumnos con N.E.A.E. será realizado por la profesora de Pedagogía Terapéutica, en tres de los cuatro periodos lectivos de la materia, permaneciendo uno en el grupo clase de referencia. El apoyo de inmersión lingüística será impartido por 4 profesores de diferentes departamentos didácticos.

### **8.7.2. ESPACIOS Y MATERIALES.**

El Centro consta de un edificio principal en el que se encuentran ubicados las aulas, laboratorios, apoyos, salón de actos, despachos y zona administrativa y otro separado utilizado como gimnasio.

En nuestro I.E.S. los dos primeros cursos de la ESO tienen aula de referencia donde se imparte materias comunes, mientras que en los superiores cuentan con “aulas-materia” a las que se desplazaban los alumnos/as en función del área o materia que recibieran en ese momento: Ámbito, Apoyo 1, Biología y Geología, Ciencias Naturales, Física y Química, etc. Existían además aulas que eran específicas para la impartición exclusiva de un área/materia: Dibujo, Laboratorio de Idiomas, Informática, Música, etc. y otros espacios comunes como: Biblioteca, Sala de Profesores, Salón de Actos, Departamentos, Sala de visitas para padres, Despacho de convivencia, etc.

El gimnasio es un edificio independiente. Además de éste existe un aula-gimnasio, patios y pistas deportivas además de los vestuarios.

### **8.8. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DISEÑADAS.**

Teniendo en cuenta los recursos de nuestro centro:

#### **EQUIPO DIRECTIVO.**

- Elaborar, coordinar y dinamizar el Plan de Atención a la Diversidad, con la participación de todo el profesorado y el asesoramiento del D.O. del centro.
- Coordinar y garantizar la participación de los distintos profesionales en los procesos de elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de los Planes y medidas de atención a la diversidad.
- Velar por el funcionamiento y coordinación.
- Informar a los órganos correspondientes del funcionamiento, resultados, valoración, etc.
- Autorizar propuestas y medidas cuando la normativa así lo indique.
- Facilitar la organización de recursos, espacios y tiempos y su coordinación.

## DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

De forma general, las funciones de los componentes del Departamento de Orientación se vertebran fundamentalmente en torno a tareas de prevención, colaboración con los equipos docentes, intervención directa especializada y apoyo a las familias.

### FUNCIONES DEL ORIENTADOR EDUCATIVO.

La distribución de responsabilidades se realiza según lo sugerido en la orden de **funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la comunidad de Castilla y León**

- Asesorar a la **comisión de coordinación pedagógica**, proporcionando criterios organizativos, curriculares y psicopedagógicos, para la orientación personal, académica y profesional, la acción tutorial y la atención educativa del alumnado.
- Realizar la **evaluación psicopedagógica**, el informe de evaluación psicopedagógica y, en su caso, el **dictamen de escolarización** del alumnado matriculado en el centro que lo precise, coordinando, en su caso, la participación del profesorado en este proceso. Siempre que sea posible se tendrán en cuenta los informes de otros servicios externos al centro, de carácter médico, social o familiar que aporten información relevante para la determinación de las necesidades educativas del alumno, no siendo necesario incluir una copia de los mismos en el expediente. En todo caso, sólo se incorporarán al informe de evaluación psicopedagógica y al dictamen de escolarización con la autorización expresa de la familia o tutores legales.
- Asesorar a los equipos docentes en los diferentes **planes y programas** educativos desarrollados en el centro, participando en ellos dentro del ámbito de sus competencias.
- Asesorar en las decisiones de carácter **metodológico**, en el establecimiento de criterios generales sobre **evaluación** de los aprendizajes y **promoción** del alumnado, así como en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, colaborando en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado.
- Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros y con el profesorado en la **planificación, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad**, así como en la prevención y detección de **dificultades de aprendizaje y de convivencia**.
- Participar en la planificación y el seguimiento de las **adaptaciones curriculares** y de otras medidas de atención educativa, en colaboración con el tutor y los demás profesionales implicados.
- Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros y con el profesorado en los programas que se desarrollen en el centro entre ellos, los encaminados a la prevención y control del **absentismo y a la prevención y disminución del abandono temprano** de la educación y la formación.
- Asesorar, en el ámbito de sus competencias, sobre la **incorporación de metodologías** didácticas en el aula que favorezcan la integración de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación y el logro de la competencia digital** del alumnado, especialmente en relación al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Impartir **docencia** en materias relacionadas con su especialidad, considerándose lectiva también la atención de grupos de alumnos que sigan programas específicos siempre que se realice de forma sistemática y, en todo caso, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- Contribuir a la **innovación educativa**.
- Coordinarse con los servicios de **orientación educativa de la zona** y, en su caso, de la provincia, así como con otros **organismos e instituciones** en el ámbito de sus

competencias, especialmente en relación con aquellas actuaciones establecidas mediante protocolos institucionales.

- Favorecer la participación **de las familias o representantes legales** del alumnado en el proceso de identificación de **necesidades educativas y en su respuesta educativa**.
- Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

#### **FUNCIONES DE LA PROFESORA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (P.T.):**

- **Intervenir con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** en el ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando con el tutor y los profesionales implicados.
- Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración psicopedagógica de **problemas de aprendizaje**, en las medidas de **flexibilización organizativa**, en su caso, así como en la elaboración de propuestas de criterios y procedimientos para desarrollar las **adaptaciones curriculares**.
- Participar en la **elaboración del plan de atención a la diversidad**
- Colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución de las **medidas** en el plan establecidas, asesorando en los **programas de intervención individual**, y en el desarrollo de las **adaptaciones y ayudas técnicas** y de acceso al currículo.
- Colaborar con el tutor y resto del profesorado en el **seguimiento del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, en la evaluación y promoción de acuerdo a los objetivos, contenidos y capacidades propuestos.
- Colaborar con el tutor y el orientador educativo, en el **asesoramiento** y la orientación a **las familias o representantes legales**, en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.
- **Elaborar y adaptar materiales** para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.
- Colaborar con el profesorado tutor en la **orientación/coordinación con las familias**, en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales con el que interviene.
- Participación en Claustro proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.

#### **PROFESOR TUTOR:**

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Atender y anticiparse a las dificultades más generales de aprendizaje, así como a las dificultades específicas para proceder a la correspondiente adecuación del currículo.
- Colaborar con el Departamento de Orientación en las Adaptaciones Curriculares y la intervención educativa específica con los alumnos que las necesiten.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos
- Coordinar con los demás profesores del grupo
- Contribuir a la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos/as.

#### **JEFE DE DEPARTAMENTO:**

- Planificación, supervisión y seguimiento de las programaciones y de las medidas de atención educativa que se determinen a nivel de departamento, de acuerdo con sus funciones.

#### **PROFESORADO DE MATERIA:**

- Reflejar en la programación las medidas de atención a la diversidad correspondientes y ponerlas en práctica en su área.
- Colaborar con el jefe de departamento en el seguimiento y desarrollo de las medidas que se establezcan.
- Colaborar con el tutor en la coordinación y desarrollo de las medidas.
- Colaborar con el D.O. en las medidas de atención de acuerdo con lo establecido en la legislación y según lo reflejado el plan de atención a la diversidad. Especialmente en:
  - Elaborar y desarrollar las adaptaciones curriculares significativas a A.C.N.E.E.s de acuerdo con el procedimiento establecido.
  - Desarrollar las adaptaciones curriculares no significativas y los refuerzos de acuerdo con lo establecido en el departamento.

#### **COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:**

- Traza las directrices del Plan de Atención a la diversidad.

#### **CLAUSTRO:**

- Participa en la elaboración y desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad.

### **8.9. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS AL CENTRO**

#### **OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS**

- Apoyar la participación de las familias en la vida del Centro.
- Proporcionar información sobre los recursos existentes en el Centro y la zona donde residen.
- Promover la cooperación de la familia con el Centro, potenciando la comunicación de las madres y padres con el profesorado.
- Contribuir en las actuaciones que incidan en la formación y orientación de los padres/tutores.
- Colaborar en la detección de indicadores de riesgo.
- Atención a la problemática socio-familiar que se presente de forma coordinada con otros servicios que intervengan con la familia.

#### **ACTUACIONES:**

El PAD, PAT y POAP del centro contempla medidas para potenciar las relaciones, encuentros y colaboración con las familias o tutores legales de todo el alumnado en general y con las de los alumnos con necesidades educativas específicas en particular. Para apoyar la participación de las familias en el centro se realizan las actuaciones de prevención, detección, derivación e intervención:

#### **Acogida a familias o tutores legales**

- Acogida a las familias por parte del Equipo Directivo y tutores al inicio de curso. En octubre se lleva a cabo una reunión colectiva con todas las familias de los alumnos/as matriculados en nuestro centro, con una parte de recepción de padres por parte del equipo directivo, orientadora y coordinador de convivencia, donde se presenta a los tutores y posteriormente cada tutor/a se reúne con las familias de los alumnos/as.
- Acogida de alumnado y familias de A.C.N.E.A.E. al inicio de la etapa y curso. La Orientadora junto con la profesora de P.T. convocan a entrevista a todas las familias de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo con el fin de informarles de la respuesta educativa programada, pedir colaboración para conseguir los objetivos planteados y recoger por escrito su acuerdo ante la propuesta. En el caso del alumnado que cambia de etapa estas entrevistas se realizan antes del periodo lectivo. La Profesora de P.T. elaboran un informe individual de evolución cada evaluación.

**Contactos y notificaciones a las familias** (Tok app, TEAMS, correo electrónico, llamadas de teléfono...)

- Contacto (telefónico, telemático o presencial) con tutor a lo largo del curso quien tiene asignado un tiempo semanal para la atención de padres, siempre que se considera necesario por asistencia, comportamiento, trabajo, estudio.
- Atención del profesorado que imparte una materia o ámbito para informar sobre el proceso de aprendizaje del alumno a través de la hora de atención semanal.
- Comunicación del equipo directivo (Dirección, Jefatura de Historia), cuando las actuaciones de los anteriores requieren de su colaboración.

**Comunicación con la orientadora y miembros del DO** (responsables de programas) a lo largo de curso:

- Entrevistas con familiares y tutores legales, análisis y valoración del entorno sociofamiliar.
- Información de las necesidades educativas del alumno, de las medidas tomadas y los programas en los que participa.
- Acuerdos, contratos de colaboración y seguimiento de los mismos (asistencia, comportamiento, trabajo en aula y casa...); se evalúa el progreso del alumno; orientan académica y profesionalmente.
- Elaboración de informes psicopedagógicos, o dictámenes de escolarización, informes de compensatoria en colaboración con las familias, recogiendo su opinión.
- Elaboración de informes de derivación a servicios sanitarios, sociales o jurídicos siguiendo los protocolos establecidos.
- Planteamiento de actuaciones coordinadas si inciden especialmente en el alumno/a
- Información sobre recursos sociales, servicios de apoyo a las familias,
- Ayuda en cumplimentación de trámites administrativos: solicitud de plaza en periodos de admisión, matrícula, releo, becas, ayudas al estudio ACNEEs, etc.
- Charlas informativas y formativas que ofrezcan habilidades parentales y pautas educativas
- Orientación académica y profesional, acompañamiento en toma de decisiones con ACNEEs

**OTRAS INSTANCIAS**

- Coordinación del D.O. y Jefatura con los Equipos de Orientación Educativa de la zona, para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Coordinación de orientadora con otros servicios de orientación, especialmente con los Departamentos de IES de la zona en septiembre: IESO de Mojados y CEO de Boecillo.
- Coordinación con profesionales de otros ámbitos implicados en el proceso educativo de los alumnos. (CEAS, Programa de Intervención Familiar, Salud Mental, Centro de Salud, Fiscalía de Menores...). Intervención y/o derivación a recursos competentes a través de los protocolos establecidos.

## 8.10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Una vez realizado el programa de intervención con alumnos y padres, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, funciones, actividades y recursos que se habían propuesto. Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (padres, alumnos, tutores, orientadora, centro escolar, etc.).

La evaluación nos permitirá, siempre dentro de unos límites, conocer hasta qué punto ha sido efectivo el plan de atención a la diversidad y nos ayudará a decidir el mantenimiento o el cambio de objetivos, de las estrategias de intervención, la temporalización, los recursos, etc. Propuestas de mejorar para el curso siguiente.

Podemos señalar algunos **indicadores de evaluación, indicadores de logro**, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Desarrollo de los contenidos planificados.
- 3. Metodología y eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
- 4. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.

Los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación serán:

- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los planes y resultados académicos.
- Reunión semanal del departamento en la que se planifica y se realiza el seguimiento de la programación didáctica (grado de cumplimiento, modificaciones...)
- Reuniones semanales de coordinación con tutores.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con padres o tutores legales y AMPA.
- A través de un cuestionario el Claustro, los Departamentos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

Esta evaluación será llevada a cabo por todos los implicados en el Plan, tanto en su planificación como en su desarrollo y puesta en práctica.

Los instrumentos para llevar a cabo la evaluación serán la observación, entrevistas, cuestionarios... aplicados durante todo el curso y de una forma más clara al final del mismo:

- El análisis de los procesos de elaboración, aprobación y seguimiento del P.A.D. con el fin

- de mejorar la coordinación entre los implicados y la toma decisiones.
- La adecuación de los objetivos propuestos y el grado de cumplimiento de los mismos, redefiniendo los ya establecidos, incluyendo otros, o modificando el ritmo de consecución de los que se han contemplado con anterioridad.
  - La valoración de las medidas desarrolladas y la adecuada aplicación de las mismas, proponiendo el mantenimiento de aquellas cuya eficacia ha sido probada y la mejora, modificación o eliminación de aquellas cuyo resultado no haya sido el apropiado.
  - Las nuevas necesidades detectadas y las posibles medidas aplicables.
  - La incidencia del Plan en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los resultados de la evaluación, en la convivencia en el centro y en aquellos otros aspectos que contribuyan al desarrollo personal y social del alumnado.
  - La evaluación de los recursos, haciendo propuestas para la optimización de su uso, y previendo, en su caso, las necesidades que puedan ir surgiendo.

EVALUACIÓN DEL PLAN /CADA PROGRAMA				
<b>PLAN</b>	Se planifica el plan de actividades			
	Se desarrolla el plan de acuerdo a lo planificado			
	Se evalúa el plan			
<b>OBJETIVOS</b>	Se incorporan objetivos presentes en legislación			
	Existe una coherencia entre los objetivos propuestos y los documentos de centro			
<b>COMPETENCIAS</b>	Se contribuye al desarrollo de las competencias			
<b>CONTENIDOS</b>	Se seleccionan contenidos de interés, utilidad			
	Se programan para atender diferentes niveles de competencia de los destinatarios			
	Se secuencian de forma lógica y coherente los contenidos a lo largo de la etapa			
	Se incorporan sugerencias de la comunidad educativa al plan.			
<b>ACTUACIONES</b>  Se han desarrollado las actuaciones programadas en cada plan	Inclusión de los planes en documentos del centro (PEC, PGA, Programaciones de los departamentos...)			
	Actuaciones de prevención, intervención y seguimiento			
	Se realiza las tareas transición entre centros			
	Se realiza la acogida del alumnado nuevo. Se evalúan conocimientos previos			
	Se toman decisiones organizativas de acuerdo a los criterios establecidos			
	Se adapta el currículo a las necesidades del alumnado (objetivos, contenidos, materiales, evaluación...)			
	Se informa a familias, orienta			
	Se intercambia información entre profesionales del centro			
	Se realiza seguimiento del proceso/enseñanza, de los resultados y decisiones tomadas.			
	Se programan actuaciones con todos los sectores de la comunidad educativa:			
	- Padres o tutores			
	- Profesores			
	- Alumnos			
- Entorno				
<b>METODOLOGÍA</b>	Se utilizan recursos variados: uso medios informáticos y audiovisuales (COMPETENCIA DIGITAL)			
	Se facilitan estrategias de búsqueda autónoma (competencia de aprender a aprender)			
	Se favorece la participación del alumno, trabajo en grupo (Competencia social y ciudadana)			
	Se adaptan las actividades a las necesidades del alumnado y proceso de aprendizaje del alumno (ritmo, nivel de competencia...)			
	Se adecuan las actividades al desarrollo competencia lingüística comprensión y expresión oral y escrita)			
	Se emplean materiales atractivos y motivadores.			
	Iniciativa, participación			



	Actividades significativas, variadas, con orden de dificultad graduado			
<b>EVALUACIÓN</b>	Se contemplan diferentes momentos para la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Inicial</b> para conocer las necesidades del alumnado.</li> <li>- <i>Se realiza una evaluación cualitativa/cuantitativa <b>formativa/continua,</b></i></li> <li>- <b>sumativa/final</b> para valorar el aprendizaje de los alumnos y ajustar la respuesta educativa.</li> </ul>			
	Se utilizan diferentes <b>instrumentos</b> de evaluación de los planes			
	Se favorece la <b>auto/ heteroevaluación</b>			
	Se establecen criterios para evaluar el plan <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clima de realización entre alumnado</li> <li>- Satisfacción del profesorado</li> <li>- Grado de cumplimiento</li> </ul>			
<b>COORDINACIÓN</b>	Se ha realizado las coordinaciones necesarias para el desarrollo del plan con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los miembros del departamento</li> </ul>			
	- Equipo Directivo			
	- Departamentos didácticos			
	- Tutores			
	- Equipos Docentes			
	- AMPA/familias o tutores			
	- Instituciones externas educativas			
	- Instituciones externas no educativas			

El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados, responsables y destinatarios, para elaborar:

- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. la memoria del Plan de actividades de departamento.
- Informe anual en atención educativa de los servicios de orientación (atención a los servicios de orientación, actuaciones, coordinación, funcionamiento, propuestas de mejora).

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

## ANEXO D

### PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

#### LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial representa uno de los ámbitos de actuación del Plan de actuación del Departamento de Orientación. Se contempla como un proceso de ayuda, tanto al alumno considerado individualmente como al grupo de alumnos, que pretende optimizar la tarea de enseñanza aprendizaje y el desarrollo personal del alumno. A través de la tutoría se aglutinan las actividades dirigidas a orientar académica, profesional y personalmente al alumnado.

Los rasgos más importantes de la acción tutorial son:

- a) **Es un Proceso de Actuación Continua:** Acompaña al alumno en su evolución como persona, sin limitarse a actividades esporádicas. Es, sin embargo, un proceso que se incrementa en momentos críticos de transición o cambio de etapa, o de toma de decisiones.
- b) **Se entiende como una Actuación Sistematizada:** Requiere una disposición personal y una preparación profesional adecuadas. Por lo tanto, es necesario que se establezcan de forma reflexiva los criterios de selección de tutores y se facilite su formación y apoyo técnico, a través de reuniones periódicas de asesoramiento especializado por parte del Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios.
- c) **Se dirige a todos los alumnos:** No se trata de orientar sólo a aquellos que presentan problemas de rendimiento o a los necesitados de adaptación, sino a todos.
- d) **Abarca todas las dimensiones de la personalidad del individuo:** El desarrollo del alumno ha de ser global e integral, por ello, se trabajarán contenidos relacionados con su autoconcepto, su autoestima, sus intereses, la valoración de sus propias capacidades, las habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, entre otros.
- e) **Presenta un Carácter Integrador:** La acción tutorial ha de ser asumida por toda la comunidad educativa, desde un planteamiento de responsabilidad compartida, aunque será el profesor tutor el encargado de coordinar todas las acciones.

#### AGENTES IMPLICADOS

La acción tutorial es una tarea compartida y debe ser asumida por todos los miembros de la comunidad educativa, con independencia de que algunos de ellos tengan que llevar a cabo el desarrollo de esas funciones de una manera formal como es el caso de los **tutores** y del **equipo docente** que colaborará plenamente en la acción tutorial.

Aparte de éstos últimos, los agentes directamente implicados serán:

- a) **La Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.):** Establece las directrices generales para la elaboración y revisión del Plan de Acción Tutorial.
- b) **El Equipo Directivo:** Es fundamental la implicación de Jefatura de Estudios, de quien depende, en último lugar, la acción tutorial.
- c) **El Departamento de Orientación:** Fundamentalmente a través del apoyo técnico que el Orientador facilita a los tutores. Hay que incluir también al resto de miembros del Departamento implicados

en la planificación y desarrollo de los programas específicos tales como P.T., Profesorado de Ámbito, P.T.S.C.

- d) Agentes Externos:** Como Asociaciones, O.N.G, Centros de Salud, Oficinas de Empleo (E.C.yL.), Diputación, Puntos de Información Juvenil, etc. cuya intervención a partir de las demandas del centro es fundamental para contribuir a la consecución de los objetivos del P.A.T., con actuaciones complementarias a las llevadas a cabo en el centro en las horas de tutorías.

## **FUNCIONES DEL TUTOR**

Las funciones encomendadas al tutor y reguladas en el Real Decreto 83/1996, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES son muy amplias, y se basan en la relación con diferentes ámbitos: profesores, alumnos, familia y, diversas instituciones. Las funciones del tutor en relación a estos destinatarios no son independientes unas de otras, sino que están claramente entrelazadas.

- a) En relación con los profesores:** El tutor dedicará su esfuerzo a coordinar con ellos la coherencia de sus programaciones didácticas con el Proyecto Educativo del Centro (P.E.C.) y el proceso de evaluación de los alumnos, y a recabar de forma sistemática información sobre las cuestiones que afectan al grupo en general y a los alumnos en particular.
- b) En relación a los alumnos/as:** obtendrá información sobre sus antecedentes escolares y su situación personal, familiar y social; intentará conocer la realidad de cada uno de ellos en el grupo, en el centro y en su entorno, para intervenir, favorecer su integración y promover la participación; realizará un seguimiento que permita detectar dificultades de aprendizaje para articular las respuestas educativas más adecuadas; fomentará el desarrollo de la educación en valores, y colaborará en la orientación académica y profesional y en la toma de decisiones del alumno.
- c) En relación a las familias:** contribuirá al establecimiento de relaciones que faciliten la conexión entre ésta y el centro, procurará implicarlas en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos, e informará a los padres de todos aquellos asuntos que afecten al desarrollo de sus hijos.
- d) En relación con otras Instituciones:** procurará establecer los pertinentes cauces de coordinación y colaboración.

## **OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL**

El objetivo general de la acción tutorial será conseguir la formación integral del alumno/a como persona, promoviendo para ello una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno/a, al mismo tiempo que se mantenga una colaboración con las familias de estos.

De forma más concreta, la acción tutorial se marca como objetivos específicos:

- Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.

- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje para prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.
- Facilitar la integración y convivencia de los alumnos en su propio grupo y en el conjunto de la vida escolar, fomentando en ellos actitudes participativas.

## **CONTENIDOS Y ACTIVIDADES**

Los contenidos designados para las diferentes áreas y los elegidos para la tutoría, no son un fin en sí mismo sino un medio que nos va a permitir alcanzar los objetivos marcados. Por tanto, los contenidos y actividades seleccionados se caracterizarán por la flexibilidad y el dinamismo que nos permitirán adaptarnos a las necesidades sociales que puedan aparecer, a las intenciones educativas del centro, y a los momentos evolutivos de los alumnos.

### **a) Dirigidos a la hora semanal de tutoría:**

La hora semanal de tutoría es el espacio privilegiado para llevar a cabo aprendizajes que, por su grado de generalidad o de especificidad, conllevan dificultades para ser tratados en las distintas áreas. Algunas consideraciones de cara a la planificación de contenidos y actividades en esta hora:

- Las actividades a desarrollar durante la hora semanal de tutoría han de estar planificadas lo más detalladamente posible, para así tener una base de trabajo sistematizada y programada. Es fundamental que en el horario de los tutores se señale una hora semanal de coordinación con la Jefatura de Estudios y el Dpto. de Orientación, para poder intercambiar información acerca del desarrollo del Plan de Acción Tutorial, ofrecer el asesoramiento especializado que los tutores necesiten, y solventar cualquier problema o imprevisto que pudiera surgir.
- Es conveniente a la hora de establecer contenidos y actividades, recoger las directrices emitidas por la C.C.P., partir de la evaluación del P.A.T. del curso anterior, las propuestas de mejora plasmadas en la memoria y de la opinión de los tutores que se nombren a principio de curso.
- Tener presente, que habrá actividades que deban programarse todos los años de forma cíclica, otras que se podrán secuenciar durante varios cursos, y algunas que estarán concentradas en un solo curso.
- El contenido y las actividades de esta hora semanal deberán responder a los objetivos marcados para cada curso y momento del desarrollo de los trimestres escolares, y tendrán en cuenta las necesidades del grupo, los intereses de los alumnos, y facilitar la participación de todos ellos.

- Se trabajará la agenda como estrategia para la organización y la planificación del estudio, así como herramienta de comunicación con las familias.
- Se fomentará la participación e implicación de los alumnos en la elección de los temas a abordar, así como en su desarrollo. Desarrollar, al menos una vez al trimestre actividades elegidas y organizadas por el alumnado abordando temas de su interés.
- Planificar y desarrollar talleres por parte de los tutores del mismo nivel sobre temas de interés que se impartirán por los mismos en los diferentes grupos clase.

Los contenidos y actividades en que puede desarrollarse la función tutorial se agruparán a lo largo de ciertos ejes o ámbitos:

- **Enseñar a ser Persona:** El instituto es el contexto idóneo no sólo para los aprendizajes académicos en la adolescencia, sino también para el aprendizaje afectivo-emocional, el desarrollo de una autoestima positiva, la elaboración de una imagen de uno mismo ajustada, el desarrollo del sentimiento moral y la conciencia social, y el aprendizaje actitudes personales vitales. Para ello será necesario que el tutor conozca las líneas básicas del desarrollo de la identidad personal, de sus momentos evolutivos y de los factores que la favorecen. En este sentido, se pueden trabajar aspectos como la Educación para la Salud, Educación Sexual, Educación para la prevención de consumo de drogas, Educación Ambiental, Educación Vial, Educación para la Igualdad de Oportunidades, entre otros.
- **Enseñar a Convivir:** La convivencia es un objetivo prioritario para el centro, por lo que se está desarrollando el Programa de Compañeros Ayudantes que se aplicará en estrecha colaboración con el P.A.T.

Entre las mayores prioridades de la acción tutorial está la gestión adecuada de algunas conductas problemáticas que ciertos alumnos muestran en el centro; de ahí, que uno de los ejes de la actuación tutorial deba versar en la prevención de éstas conductas. Posibles enfoques de prevención como:

- Instrucción en Habilidades Sociales: para comunicarse, expresar y comprender emociones, relacionarse con los demás, respetando el punto de vista de los otros y haciéndose respetar de manera socialmente adecuada.
- Adquisición de Conductas Asertivas: Hace referencia a todas aquellas conductas por las que alguien trata de alcanzar sus legítimos intereses respetando los de los demás, incluyéndose aquí aquellas que sirven para defenderse, afrontar críticas, saber decir que no o rechazar peticiones contrarias a los propios intereses.
- Adquisición de Habilidades de Solución de Conflictos: Supone trabajar entrenando habilidades y estrategias para afrontar las situaciones conflictivas de manera eficaz y no violenta, desde la negociación, la mediación y el diálogo.

Todos estos contenidos sirven de referente para la planificación y desarrollo del Programa de Compañeros Ayudantes.

- **Enseñar a Pensar:** El desarrollo de las estrategias de aprendizaje es una de las principales preocupaciones en el ámbito académico y su carencia está considerada como una de las causas más significativas del fracaso de un alumno. La tutoría complementará y coordinará las actividades que han de abordarse desde todas las áreas para dar respuesta a esa necesidad de

mejorar el aprendizaje, con contenidos como organización y planificación del tiempo de estudio, Técnicas de estudio y trabajo Intelectual, Habilidades de resolución de problemas, etc.

- **Enseñar a Decidirse:** Teniendo presente que el adolescente en la etapa de E.S.O. comienza a adoptar decisiones que contribuyen a marcar su proyecto académico y profesional (elección de optativas, itinerarios educativos, itinerarios profesionales, etc.) y que necesita en el proceso de decisión un conocimiento de sí mismo y de la realidad, así como de las posibilidades y los límites que el contexto le ofrece, será necesario que la acción tutorial contribuya al desarrollo del “*Proceso de Toma de Decisiones*” entre las distintas posibilidades que se abren en cada momento. Para ello, se trabajarán estrategias de toma de decisiones, cuestionarios vocacionales, información de distintas profesiones, etc.

**b) Referidas a la atención individual de los alumnos:**

El tutor ha de atender individualmente a sus alumnos con el fin de personalizar la enseñanza, dando respuesta a las necesidades y particularidades específicas de los mismos, siendo mediador en los posibles conflictos o situaciones negativas que pudieran surgir en relación a otros profesores, alumnos, etc.

**c) Referidas a la coordinación de todo el Equipo Docente:**

El tutor es el responsable de la respuesta educativa a todos sus alumnos y por lo tanto debe con el equipo docente coordinar la coherencia de las programaciones y el proceso de evaluación de los alumnos, debe recabar de forma sistemática información sobre las cuestiones que afectan al grupo en general y a los alumnos en particular para adoptar las medidas oportunas que permitan el desarrollo integral de sus alumnos.

**d) Encaminadas a establecer una adecuada comunicación familia-centro:**

La comunicación con los padres del alumno es absolutamente necesaria puesto que permitirá al tutor aportar y recibir información, así como asesorar sobre intervenciones educativas factibles desde la familia. El contacto puede ser individual o colectivo:

- **Individual:** Siempre que lo soliciten los padres de los alumnos o el propio tutor, en la hora establecida al efecto en el horario semanal de éste.
- **Colectivo:** A través de las reuniones con las familias de los alumnos del grupo-clase. Estas deben prepararse pormenorizadamente y desarrollarse paso a paso, para garantizar la máxima eficacia y sentar las bases de una confianza mutua entre profesorado y familias. Es un buen momento para transmitir a los padres aspectos organizativos y funcionales del Centro, los objetivos que se pretende conseguir, las materias que cursará el alumno (con una somera explicación de cada una), el número de alumnos del grupo y su composición, la información administrativa (hora de visita, procedimiento para citarse con el tutor, teléfono del centro, firma de notas, etc.), las normas de convivencia en el I.E.S., la importancia de la asistencia a clase y la justificación de las faltas de los alumnos, etc.

## **ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA**

A comienzo del curso se debatirá y expondrá con los tutores el P.A.T. del I.E.S., los objetivos de la tutoría y las líneas generales de actuación. Un aspecto fundamental, será que cada tutor comprenda y

asuma el sentido de la tutoría y, en consecuencia, se lo transmita a los alumnos, llenándola de contenido y funcionalidad.

La **coordinación del P.A.T. estará a cargo de Jefatura de Estudios**, que contará para ello con la **colaboración continua de la especialista en Orientación Educativa**. Éste contribuirá al desarrollo del P.A.T. asesorando a los tutores en sus funciones, facilitándoles los recursos necesarios (documentación, materiales de apoyo, sugerencia de actividades) e interviniendo directamente en aquellos casos en los que se considere necesaria una atención individualizada. Aun así, será cada tutor, siguiendo las líneas generales del P.A.T., el que programará las actividades que él considere más acordes con su grupo de alumnos y el que lleve a cabo directamente las sesiones de tutoría con sus alumnos.

Jefatura de Estudios, la Orientadora, los tutores de la E.S.O. y Bachillerato, mantendrán reuniones semanales de coordinación en todos los niveles. Participarán el Coordinador de Convivencia y la especialista en Pedagogía Terapéutica en las reuniones con los tutores de 1º y 2º de E.S.O. asesorando sobre atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y programas de convivencia.

#### Organización con los alumnos

- Combinará la atención grupal e individual al alumno.
  - Durante **una hora a la semana** el tutor desarrollará contenidos organizados en programas y establecidos para cada nivel/curso. El tutor contará con la colaboración del D.O. en la planificación de Programas, elaboración de materiales, desarrollo y seguimiento de las actividades de tutoría.
  - Excepcionalmente, cuando los contenidos lo requieran, el tutor contará con la colaboración de la orientadora o especialistas en un tema externos al centro ofrecidos por instituciones que colaboran con centros escolares.
  - El espacio para la realización de las actividades será el aula, aunque pueden desarrollarse fuera de esta, siempre que lo reclamen las actividades, los recursos o metodología de la actividad concreta.
- 
- Organización con los padres:
    - Los tutores atenderán a las familias en los tiempos establecidos para ello. Todos los tutores ponen a disposición de las familias **una hora semanal** de atención individualizada que deberá ser comunicada al comienzo de curso. La iniciativa del encuentro podrá partir tanto de la familia como del propio tutor. Contará con el apoyo de los miembros del departamento de orientación.
    - Se retoman las reuniones grupales programadas a lo largo del curso (inicio, orientación académica...), que en cursos pasados se realizaron telemáticamente.
    - Colaboración con el AMPA en la puesta en marcha de acciones formativas (Programas de diputación, plan Director...)
- 
- Organización con el profesorado/centro:
    - El tutor coordinará de forma continuada y sistemática el resto del equipo docente de su curso, para poder realizar el seguimiento individual y grupal de los alumnos de su curso. Además de las reuniones programadas, el tutor cuenta con medios telemáticos a través de los cuáles recibir y canalizar información: TEAMS, IES fácil...
    - Se podrán establecer sesiones de formación en torno a los temas que se trabajen en el aula, en las que participen tutores y profesorado.

### TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL P.A.T.

A continuación, recogemos la temporalización y secuenciación de los contenidos que se van a tratar en la hora semanal de tutoría durante el presente curso escolar, distribuyéndolos por curso y mes. Dichos contenidos son susceptibles de modificaciones en función de las necesidades del grupo-clase o de la dinámica general del I.E.S.

	1º E.S.O.	2º E.S.O.	3º E.S.O.	4º E.S.O.
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acogida. Presentación (profesores, alumnos, horario, etapa...).</li> <li>• Conociendo el centro: visita.</li> <li>• Normas del centro.</li> <li>• Derechos y deberes: lectura. Elaboración de carteles o power Point.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acogida de alumnos, expectativas para el curso escolar.</li> <li>• Normas de clase y centro.</li> <li>• Derechos y Deberes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acogida de alumnos, expectativas para el curso escolar.</li> <li>• Normas de clase y centro.</li> <li>• Derechos y deberes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acogida de alumnos, expectativas para el curso escolar.</li> <li>• Normas de clase y centro.</li> <li>• Derechos y deberes</li> </ul>
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos de la infancia. Discurso de Malala.</li> <li>• Elección de delegado.</li> <li>• Elecciones al Consejo Escolar</li> <li>• TTI. Evaluación de hábitos de estudio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos de la infancia. En el mundo a cada rato.</li> <li>• Elección de Delegado.</li> <li>• Elecciones al Consejo Escolar.</li> <li>• TTI Mecánica lectora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos de la infancia. Camino a la escuela.</li> <li>• Elección de Delegado.</li> <li>• Elecciones al Consejo Escolar</li> <li>• TTI. Hábitos de estudio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos de la infancia “Buda explotó de vergüenza”</li> <li>• Elección de delegado.</li> <li>• Elecciones al Consejo Escolar</li> <li>• TTI. Preparación de los exámenes.</li> </ul>



<b>NOVIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TTI. Planificación del tiempo de estudio. Diario.</li> <li>• TTI. Organización del tiempo semanal.</li> <li>• Preparación 1ª sesión evaluación.</li> <li>• Plan de Evacuación</li> <li>• Elección de compañero ayudante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TTI Comprensión lectora.</li> <li>• Plan de Evacuación.</li> <li>• Preparación 1ª sesión evaluación.</li> <li>• Celebración del Día contra la violencia de género.</li> <li>• Elección de compañero ayudante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TTI Mapas mentales</li> <li>• TTI Memoria</li> <li>• Preparación 1ª sesión evaluación.</li> <li>• Plan de Evacuación.</li> <li>• Celebración del Día contra la violencia de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TTI. Prevención de la ansiedad.</li> <li>• TTI. Preparación 1ª sesión evaluación.</li> <li>• Plan de evacuación.</li> <li>• Celebración del Día contra la violencia de género. (2 sesiones. Corto o película)</li> </ul>
<b>DICIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sesión de evaluación y calificaciones.</li> <li>• Celebración del día de la discapacidad.</li> <li>• Sociescuela/ /convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sesión de evaluación y calificaciones.</li> <li>• Celebración del día de la discapacidad.</li> <li>• Sociescuela/ /convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sesión de evaluación y calificaciones. Seguimiento de materias pendientes.</li> <li>• Celebración del día de la discapacidad.</li> <li>• Sociescuela/convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sesión de evaluación y calificaciones. Seguimiento de materias pendientes.</li> <li>• Taller Igneas.</li> <li>• Toma de decisiones “La familia Belier”</li> </ul>
<b>ENERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad Bibliotecas.</li> <li>• Convivencia. Estilos de comunicación.</li> <li>• Celebración del día de la Paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad Bibliotecas.</li> <li>• <a href="#">Taller Prevención de la violencia de género.</a></li> <li>• Celebración del día de la Paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad Bibliotecas.</li> <li>• Celebración del día de la Paz</li> <li>• <a href="#">Taller de Educación Afectivo y sexual</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad Bibliotecas.</li> <li>• Bachillerato. Estructura</li> <li>• Celebración del día de la Paz</li> </ul>
<b>FEBRERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Taller de Prevención de la violencia entre iguales.</a></li> <li>• <a href="#">Taller de prevención de violencia entre iguales.</a></li> <li>• <a href="#">Taller Prevención de la violencia entre iguales.</a></li> <li>• TTI. Factores que intervienen en el estudio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Taller Prevención de la violencia de género.</a></li> <li>• <a href="#">Taller Prevención de la violencia de género.</a></li> <li>• <a href="#">Taller Prevención de la violencia de género.</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Taller de Educación Afectivo y sexual.</a></li> <li>• <a href="#">Taller de Educación Afectivo y sexual.</a></li> <li>• <a href="#">Taller de Educación Afectivo y sexual.</a></li> <li>• <a href="#">Taller de Educación Afectivo y sexual.</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre opciones de Bachillerato y vinculación con la universidad.</li> <li>• FP grado Medio y superior. Acceso, salidas, estructura. FP En Castilla y León.</li> <li>• Enseñanzas artísticas</li> <li>• Enseñanzas deportivas y de idiomas.</li> </ul>

<b>MARZO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración del Día de la Mujer.</li> <li>• Círculo del Diálogo: “Cómo va nuestra clase”. Preparación 2ª sesión evaluación.</li> <li>• Informe sesión de evaluación y calificaciones.</li> <li>• <a href="#">Plan Director: Riesgos en internet.</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración del Día de la Mujer.</li> <li>• Círculo de Diálogo: “Cómo va nuestra clase”. Preparación 2ª sesión evaluación.</li> <li>• Informe sesión de evaluación y calificaciones.</li> <li>• <a href="#">Taller Prevención de la violencia de género.</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración del Día de la Mujer.</li> <li>• Círculo de Diálogo “Cómo va nuestra clase”. Preparación 2ª sesión evaluación.</li> <li>• Informe sesión de evaluación y calificaciones</li> <li>• <a href="#">Plan Director: drogas y alcohol</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración del Día de la Mujer.</li> <li>• Círculo de Diálogo “Cómo va nuestra clase”. Preparación 2ª sesión evaluación.</li> <li>• Informe sesión de evaluación y calificaciones.</li> <li>• <a href="#">Plan Director: Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio.</a></li> </ul>
<b>ABRIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Círculo de Diálogo: “Cómo va nuestra clase”.</li> <li>• <b>Educación para la salud:</b> Salud emocional. Cruz Roja.</li> <li>• <b>Educación para la salud:</b> Salud emocional. Cruz Roja.</li> </ul> <p>(si no lo conceden los tutores trabajarán “Mis emociones”</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Círculo de Diálogo: “Cómo va nuestra clase”.</li> <li>• <b>Educación para la salud:</b> prevención drogodependencias Tabaco.</li> <li>• <b>Educación para la salud:</b> prevención drogodependencias. Alcohol.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Círculo de Diálogo: “Cómo va nuestra clase”.</li> <li>• <b>Educación para la salud:</b> prevención drogodependencias: efectos del tabaco, alcohol,</li> <li>• <b>Educación para la salud:</b> prevención drogodependencias. Efectos de cannabis, otras drogas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Círculo de Diálogo: “Cómo va nuestra clase”.</li> <li>• <a href="#">Taller. Nuevas tecnologías, redes sociales y género.</a></li> <li>• <a href="#">Programa de Nuevas tecnologías, redes sociales y género.</a></li> </ul>

<b>MAYO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Círculo de Diálogo: “Cómo va nuestra clase”.</li> <li>• La amistad.</li> <li>• Autoestima.</li> <li>• Escucha activa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller Prevención del mal uso de las nuevas tecnologías. Tercer trimestre</li> <li>• Taller Prevención del mal uso de las nuevas tecnologías. Tercer trimestre</li> <li>• Taller Prevención del mal uso de las nuevas tecnologías. Tercer trimestre</li> <li>• Taller Prevención del mal uso de las nuevas tecnologías. Tercer trimestre</li> </ul> <p>(si no conceden taller los tutores trabajarán sesiones de Ciberseguridad y Cyberbullying)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información del sistema educativo: 4º ESO. Materias</li> <li>• Bachillerato.</li> <li>• Información de FP GM y GB.</li> <li>• Salidas al finalizar bachillerato y FP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller: Nuevas tecnologías, redes sociales y género.</li> <li>• Taller: Nuevas tecnologías, redes sociales y género.</li> <li>• Opciones al terminar E.S.O. para quienes no titulan.</li> <li>• Fundación triángulo. Orientación sexual e identidad de género.</li> </ul>
<b>JUNIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información académica 2º E.S.O.</li> <li>• Toma de decisiones. Utilización del ocio y tiempo libre. ¿Controlas?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información académica 3º ESO.</li> <li>• FP Grado Básico/Diversificación.</li> <li>• Toma de decisiones: elección de itinerario educativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Opciones para alumnos que no obtienen el título: pruebas de acceso, FP Básica, Educación de adultos.</li> <li>• Toma de decisiones: elección de itinerario educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mi proyecto personal en función de rendimiento, capacidad, intereses, valores, circunstancias personales, sociales y familiares.</li> <li>• Elsa Punset. “Quien soy, motivaciones, gestión de emociones. Mis metas, gestión de fracaso, habilidades para la vida.</li> </ul>

Cuando se suspenda algún taller de tutoría solicitado a entidades u ONG, se sustituirán por actividades de desarrollo personal y emocional. Habilidades de comunicación y relación: mis emociones, escucha activa, mensajes yo, mis pensamientos y distorsiones. Resolución de conflictos de forma no violenta...

#### **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN BACHILLERATO.**

El Plan de acción Tutorial en 1º y 2º de Bachillerato se centrará en aspectos puntuales, ya que, a partir de la entrada en vigor de los nuevos currículos, ambos cursos carecen de hora de tutoría.

La programación y las actividades del plan para estos cursos girará en torno a:

- Elección de Delegado.
- Elecciones al Consejo escolar.
- Plan de evacuación.
- Realización en 1º de Bachillerato de los Talleres de la Diputación: “Reducción de los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis”
- Preparación de cada una de las evaluaciones y comentario posterior a las mismas.
- Comunicación con las familias tanto individual como colectivamente.
- Orientación académico-profesional:
  - Opciones al acabar 1º de bachillerato tanto en relación al segundo curso de bachillerato, el acceso a Ciclos formativos y diferentes opciones existentes tanto académicas como laborales.
  - Sobre las opciones académico-profesionales al acabar 2º Bachillerato: Universidad, Ciclos Formativos de Grado Superior, acceso al mundo laboral...
  - Información sobre las Ferias, Jornadas informativas programadas por la UVA.

El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo a través de los tutores de los diferentes cursos de bachillerato y del Departamento de Orientación.

## **COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.**

### **CRITERIOS GENERALES**

- a) Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.
- b) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el P.A.T. los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación de Jefatura de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones semanales que se mantengan a este efecto.
- c) A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

### **REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES**

- a) Tienen una periodicidad semanal. En la organización de estas sesiones de coordinación se tendrá en cuenta la planificación del curso y las propuestas de los tutores en la reunión anterior.
- b) Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el P.A.T. de forma consensuada por los tutores.
- c) Semanalmente se analizará como se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría de la semana anterior.

- d) Tratamos de anticipar las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo para recoger las propuestas y sugerencias de los tutores sobre la manera más adecuada de desarrollarlas de forma que la actividad que después articule y formalice la orientadora se ajuste a las expectativas de los tutores.
- e) Se aportan también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: seguimiento de la asistencia del alumnado, estado de la convivencia en el aula, acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.
- f) En el primer ciclo los tutores y tutoras serán convocados preferentemente a reuniones conjuntas para poder abordar en ellas otros asuntos relativos a la coordinación docente del mismo, según determine la Jefatura de estudios.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- a) A lo largo del curso la Jefatura de estudios, con la colaboración del Departamento de orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.
- b) Al finalizar el curso escolar el Departamento de orientación participará en la evaluación del P.A.T. y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.
- c) Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos. El tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.
- e) Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en el curso siguiente.

Una vez realizado el PAT programa de intervención con alumnos y padres, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, funciones, actividades y recursos que se habían propuesto. Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (padres, alumnos, tutores, orientadora, centro escolar, etc.).

Podemos señalar algunos **indicadores de evaluación, indicadores de logro**, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Desarrollo de los contenidos planificados.
- 3. Eficacia de la metodología, recursos y actividades
- 4. Actuaciones destinadas a alumnado, profesorado y familias/tutores legales.

- 5. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.

Los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación serán:

- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los resultados académicos.
- Reunión semanal de JE, Orientadora, responsable de convivencia con tutores en la que se planifica la acción tutorial y se realiza el seguimiento de lo programado.
- Reuniones semanales de coordinación con tutores de PMAR/diversificación.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. A través de un cuestionario el Claustro, los Departamentos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

Los instrumentos para llevar a cabo la evaluación serán la observación, entrevistas, cuestionarios... aplicados durante todo el curso y de una forma más clara al final del mismo a responsables y destinatarios.

EVALUACIÓN DEL PLAN /CADA PROGRAMA				
<b>PLAN</b>	Se planifica el plan de actividades			
	Se desarrolla el plan de acuerdo a lo planificado			
	Se evalúa el plan			
<b>OBJETIVOS</b>	Se incorporan objetivos presentes en legislación			
	Existe una coherencia entre los objetivos propuestos y los documentos de centro			
<b>COMPETENCIAS</b>	Se contribuye al desarrollo de las competencias			
<b>CONTENIDOS</b>	Se seleccionan contenidos de interés, utilidad			
	Se programan para atender diferentes niveles de competencia de los destinatarios			
	Se secuencian de forma lógica y coherente los contenidos a lo largo de la etapa			
	Se incorporan sugerencias de la comunidad educativa al plan.			
<b>ACTUACIONES</b>  Se han desarrollado las actuaciones programadas en cada plan	Inclusión de los planes en documentos del centro (PEC, PGA, Programaciones de los departamentos...)			
	Actuaciones de prevención, intervención y seguimiento			
	Se realiza las tareas transición entre centros			
	Se realiza la acogida del alumnado nuevo. Se evalúan conocimientos previos			
	Se toman decisiones organizativas de acuerdo a los criterios establecidos			
	Se adapta el currículo a las necesidades del alumnado (objetivos, contenidos, materiales, evaluación...)			
	Se informa a familias, orienta			
	Se intercambia información entre profesionales del centro			
	Se realiza seguimiento del proceso/enseñanza, de los resultados y decisiones tomadas.			
	Se programan actuaciones con todos los sectores de la comunidad educativa:			
	- Padres o tutores			
	- Profesores			
	- Alumnos			
- Entorno				
<b>METODOLOGÍA</b>	Se utilizan recursos variados: uso medios informáticos y audiovisuales (COMPETENCIA DIGITAL)			
	Se facilitan estrategias de búsqueda autónoma (competencia de aprender a aprender)			
	Se favorece la participación del alumno, trabajo en grupo (Competencia social y ciudadana)			
	Se adaptan las actividades a las necesidades del alumnado y proceso de aprendizaje del alumno (ritmo, nivel de competencia...)			
	Se adecuan las actividades al desarrollo competencia lingüística comprensión y expresión oral y escrita)			
	Se emplean materiales atractivos y motivadores.			
	Iniciativa, participación			
	Actividades significativas, variadas, con orden de dificultad graduado			

<b>EVALUACIÓN</b>	Se contemplan diferentes momentos para la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Inicial</b> para conocer las necesidades del alumnado.</li> <li>- <i>Se realiza una evaluación cualitativa/cuantitativa <b>formativa/continua</b>,</i></li> <li>- <i><b>sumativa/final</b> para valorar el aprendizaje de los alumnos y ajustar la respuesta educativa.</i></li> </ul>			
	Se utilizan diferentes <b>instrumentos</b> de evaluación del PAT			
	Se favorece la <b>auto/ heteroevaluación</b>			
	Se establecen criterios para evaluar el plan <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clima de realización entre alumnado</li> <li>- Satisfacción del profesorado</li> <li>- Grado de cumplimiento</li> </ul>			
<b>COORDINACIÓN</b>	Se ha realizado las coordinaciones necesarias para el desarrollo del plan con:			
	- Los miembros del departamento			
	- Equipo Directivo			
	- Departamentos didácticos			
	- Tutores			
	- Equipos Docentes			
	- AMPA/familias o tutores			
	- Instituciones externas educativas			
- Instituciones externas no educativas				

El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados, responsables y destinatarios, para elaborar:

- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. la memoria del Plan de actividades de departamento.
- Informe anual de atención educativa de los servicios de orientación (atención a los servicios de orientación, actuaciones, coordinación, funcionamiento, propuestas de mejora).

En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se propondrán mejoras de cara a cursos posteriores.

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **ANEXO E**

#### **PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**

##### **PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

- **LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**
- **COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**
- **LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS**
- **LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS POR CURSO**
- **ACTUACIONES DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS**
- **OTRAS ACTUACIONES**
- **EL CONSEJO ORIENTADOR**
- **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**



## **LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

Es un proceso continuo de ayuda al individuo en la “Toma de Decisiones” académica y profesional, de manera planificada y sistemática, cuyo objetivo es lograr el autoconocimiento y el conocimiento del mundo académico y laboral para realizar una adecuada elección. Este proceso de orientación adquirirá una especial relevancia cuando el alumno deba escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones pueda condicionar el futuro académico y profesional de los estudiantes; a saber: optativas en la E.S.O., Opciones en 4º de E.S.O. modalidades académicas en Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional, de Grado Medio y de Grado Superior.

**El OBJETIVO del Plan de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.) es facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional.** La orientación académica y profesional debe entenderse como un continuo, es decir como un proceso a desarrollar durante toda la E.S.O., si bien adquiere especial valor en los momentos en que el alumno ha de escoger materias optativas y cuando la elección puede condicionar de algún modo su futuro.

El plan de Orientación Académica y Profesional se basará en una serie de **principios**:

- La institución escolar debe dar respuesta a las demandas del alumno, la familia y la sociedad.
- La orientación supone un proceso de aprendizaje.
- Es un proceso sistemático enmarcado en un período amplio, y no un hecho puntual. Ha de ser elaborado y desarrollado a lo largo de toda la escolaridad.
- Es necesaria la colaboración de la institución, los padres, el alumno y el entorno.
- Las actividades se enmarcan desde una perspectiva interdisciplinar, relacionadas con el currículo escolar.
- Ha de potenciar la autonomía y la actividad del alumno.
- Ha de tener en cuenta los factores del desarrollo evolutivo y las características de cada alumno: personales, familiares y sociales.
- Desarrollar la actividad supone, por parte del alumno, un largo proceso que implica un aprendizaje por descubrimiento.
- La elección escolar - profesional es una decisión personal del alumno.

**Las FUNCIONES** del departamento de orientación en el ámbito del apoyo a la orientación académica y profesional, son las siguientes:

- a) Orientar e informar al alumnado del centro sobre **itinerarios formativos y profesionales** incluido el acceso a la universidad, sobre el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.
- b) Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea **insertarse en el mundo laboral** proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, entre otras cuestiones, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.

- c) Informar al alumnado sobre **los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales** adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, y sobre la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.
- d) Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de **toma de decisiones**.
- e) Favorecer el acercamiento entre **las familias o representantes legales** del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.
- f) Entablar relaciones con los distintos **ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral** del entorno.

Para el desarrollo de estas funciones, los departamentos de orientación llevarán a cabo las siguientes **ACTUACIONES**:

- Aportación de líneas estratégicas de actuación para que puedan incorporarse en las programaciones de las distintas materias o módulos, estableciendo para ello la coordinación necesaria.
- Búsqueda de información académica y laboral y puesta a disposición del profesorado, alumnado y familias.
- Elaboración de documentación y difusión.
- Propuesta de charlas y visitas.
- Elaboración de actividades para el conocimiento de itinerarios formativos, de campos profesionales, de búsqueda de empleo, desde la perspectiva del ejercicio del autoconocimiento, de las aptitudes y de la capacidad de la toma de decisiones.
- Simulación de actividades para la inserción laboral.
- Solicitud de colaboración a las familias o representantes legales del alumnado para el asesoramiento en los campos laborales y en los nichos de empleo que conocen o en los que desempeñan su tarea profesional.
- Diseño de medidas encaminadas a orientar al alumnado con necesidades educativas especiales y a sus familias o representantes legales, sobre los itinerarios educativos y laborales que den respuesta a sus capacidades y aptitudes de manera que faciliten su inserción laboral.
- Diseño de las actividades que corresponde organizar y desarrollar al departamento de orientación, con el fin de relacionarse con los distintos ámbitos educativos, sociales y de inserción laboral del entorno.

A tal efecto **se incluirán**:

- Actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actividades destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o/y laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
  - Acciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.

- Actuaciones con familias para informar sobre posibilidades académicas y profesionales al finalizar cada curso y cada etapa escolar.

El P.O.A.P. se desarrollará a través de la acción tutorial, sin menoscabo de que a lo largo del curso el D.O. pueda y deba intervenir directamente en los niveles en los que se amplía la oferta educativa y profesional, especialmente al finalizar la E.S.O. y en Bachillerato.

Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias.

Por ello el P.O.A.P. especifica las **actuaciones** a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias tales como **las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.**

El desarrollo del plan es **coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento** de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro.

En el Plan de Orientación Académica y Profesional de nuestro I.E.S. se trabajarán los siguientes **CONTENIDOS:**

**A. Autoconocimiento:** Se utilizarán materiales tipo cuestionarios, escalas de estimación, biografías sobre la historia personal y familiar, programas informáticos (Orienta), todo ello encaminado hacia:

- Enseñar a conocerse, a profundizar en el autoconcepto.
- Adiestrar en qué debe saber uno de sí mismo y cómo valorarlo
  - Reflexionar acerca de “Mi historial académico” o rendimiento escolar
  - Valorar “mis aptitudes” o capacidades y relacionarlas con las vías académicas o profesionales que existen
  - Definir “mis intereses profesionales”.
  - Descubrir mis valores
  - Analizar mi situación personal, y factores que puedan condicionar las decisiones

**B. Conocimiento/Información del medio y de las opciones:** con ello se pretende proporcionar al alumnado información de las distintas opciones o vías formativas. Dependiendo de nivel en el que se encuentre el alumno, se proporcionará información relativa a:

- **Estudios universitarios**
- **Estudios no universitarios:** E.S.O., F.P., Bachillerato
- **Educación de personas adultas:** oferta educativa ESO y bachillerato, preparación de pruebas libres de obtención del título de Graduado en ESO o acceso a FP.
- **Enseñanzas artísticas** (elementales, profesionales y superiores) de Música, danza, Arte dramático y Artes Plásticas y Diseño.
- **Enseñanzas de idiomas en EEOII**
- **Enseñanzas deportivas.**

La información ofrecida de todas las enseñanzas:

- Duración, finalidad y objetivos de la etapa o estudios
- Estructura, currículo
- Titulación, evaluación, promoción
- Salidas profesionales
- Acceso
- Fechas de solicitud de plaza
- Régimen: presencial /distancia, diurno/ nocturno, total o parcial.
- Estudios a los que conduce
- Centros en los que se imparte
- Becas y ayudas al estudio

De este modo nos encontramos con:

- Al finalizar cada nivel, el equipo de profesores de cada departamento informará sobre las características de las materias dependientes de su departamento que podrán cursar los alumnos al año siguiente.
- Al finalizar 2º, el alumno recibe información de la oferta educativa de 3º y 4º, enseñanzas académicas y profesionales y su vinculación con estudios posteriores.
- Al finalizar 4º de E.S.O, pues los alumnos han de tomar decisiones acerca de las alternativas que se les presentan una vez concluida la E.S.O.: Bachillerato, FP, educación de personas adultas, enseñanzas artísticas, ...
- Al finalizar 1º de Bachillerato, de las materias de 2º curso.
- Al finalizar 2º de Bachillerato, pues al término de este curso los alumnos han de tomar decisiones muy importantes para su futuro (incorporación a la vida activa o continuación de estudios de distinto tipo) y requieren una información y asesoramiento sobre las opciones y el procedimiento a seguir en cada una de ellas.

Para llevar a cabo este eje se utilizarán materiales como guías de orientación, revistas informativas (“Entre Estudiantes”), webs institucionales (“TodoFP”, educacyl, etc.), programas específicos (“Orienta”), etc.

También nos proponemos planificar y desarrollar una mesa redonda con antiguos alumnos que estén realizando estudios universitarios, de formación Profesional para explicar al alumnado de 4º E.S.O., 1º y 2º de Bachillerato sobre esas opciones.

**C. Toma de Decisiones:** Aspecto crucial que se ha de potenciar desde todas las materias del currículo, aunque cobra una especial relevancia en la orientación académica y profesional por su repercusión. Las acciones que se ponen en marcha para potenciar y desarrollar al máximo la capacidad de decisión personal de los alumnos/as serán, entre otras:

- Facilitar al alumno conocimientos y habilidades relacionadas con la toma de decisiones responsables, y elaborar un proyecto personal en el que figuren metas a corto y a largo plazo.
- Reflexionar acerca de la necesidad de tomar una decisión ante determinadas situaciones.
- Definir la situación problemática.
- Recoger y valorar la información sobre uno mismo y sobre la situación objeto de la toma de decisiones.
- Descubrir y analizar las diferentes alternativas.
- Anticipar los posibles resultados y valorar los riesgos.

- Decidir y realizar un plan de acción para llevarlo a cabo.

Teniendo en cuenta las enseñanzas que se imparten en el I.E.S., se consideran momentos en los que se ha de prestar una mayor atención a la toma de decisiones:

- Al finalizar 3º de E.S.O. el alumnado debe elegir entre dos Opciones de enseñanzas.
- Al finalizar 4º de E.S.O, pues los alumnos han de decidir acerca de las alternativas académicas que se les presentan una vez concluida la E.S.O.
- Al finalizar 2º de Bachillerato, pues los alumnos han de decidir sobre su incorporación a la vida activa-laboral o continuidad en estudios superiores (F.P. de grado superior o enseñanzas universitarias). A este alumnado se le informará sobre los diferentes estudios a los que puede acceder así como, en colaboración con el Equipo Directivo se les informará sobre la E.B.A.U.

### **COORDINACIÓN, SEGUIMIENTOS Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

A través de las reuniones periódicas de los tutores con el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada. Se hará un seguimiento del desarrollo del Plan para introducir los ajustes necesarios.

Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en la C.C.P.

### **LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS**

En el POAP se incluyen:

- **Autoconocimiento. Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.**

Las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones se van desarrollando a lo largo de todo el proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje variadas. Por tanto, vamos a prestar especial atención a todo aquello que el currículo puede aportar al desarrollo de la madurez vocacional a través de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias.

- Favoreciendo el autoconocimiento y un autoconcepto realista y positivo.

- Favoreciendo que los alumnos tomen conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase

- Trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información...)

- **Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.**

Actividades destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o/y laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.

Se trata de que los alumnos conozcan tanto las opciones inmediatas como las que se presentan a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.

Información sobre los distintos itinerarios académicos y formativos, así como sobre las condiciones y criterios para el acceso del alumnado a la Formación Profesional Básica, Educación de Adultos, etc.

- **Contacto con el mundo del trabajo.** Acciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.

Con este tipo de actuaciones pretendemos que el alumnado conozca de cerca las características del mundo del trabajo y que comprendan el valor y la utilidad de lo que aprenden en el instituto tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo como para desempeñarse en él.

- Desarrollando en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.

- Aprovechando las visitas que desde algunas materias se realizan a industrias y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc., por medio de tareas y actividades de búsqueda e indagación.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS POR CURSOS

A continuación se presentan las actuaciones específicas por cursos:

### PLAN DE ORIENTACIÓN EN 1º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. El día de la recepción de alumnos. , se mostrarán las dependencias del centro y su dinámica de funcionamiento.	Dinámicas de Grupo. Documentación. Talleres	Orientadora/ Tutor. Jefatura de Estudios P.A.T.	1º TRIM.
Información sobre el Sistema Educativo, características y contenido de 2º ESO	Presentación Power-point.	Orientadora/ Tutor	3º TRIM.
Autoconocimiento	Actividades de tutoría. Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor. P.A.T.	1º/3º TRIM.
Aprender a decidir	Actividades de tutoría. Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	3º TRIM.
Opciones para los que no promocionan: materias de refuerzo, incorporación a apoyo educativo...	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	2º/3º TRIM.

Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar (Todo el curso)	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	Todo el curso
--	--	-----------------------	---------------

#### PLAN DE ORIENTACIÓN EN 2º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. Expectativas para el curso	Documentación Dinámica de grupo.	Orientadora/ Tutor P.A.T.	1º TRIM.
Informaciones sobre el Sistema Educativo, características y contenidas de 3º ESO. Información a los alumnos y a las familias.	Presentación Power-point.	Orientadora/ Tutor	3º TRIM.
Autoconocimiento	Actividades de tutoría Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor. P.A.T.	1º/2º TRIM.
Aprender a decidir	Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor. P.A.T.	3ºTRIM.
Opciones para los que no promocionan: repetición/diversificación/FPGB	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	2º/3ºTRIM.
Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar.	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	Todo el curso
Elaboración del Consejo Orientador:	Documento	Tutor P.A.T.	Junio

#### PLAN DE ORIENTACIÓN EN 3º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. Expectativas para el curso	Dinámica de grupo. Documentación	Orientadora/ Tutor. P.A.T.	1º TRIM.
Información sobre el sistema educativo, característico y contenido de 4º ESO y su relación con los estudios posteriores. Información a los alumnos y a las familias.	Presentación Power-point.	Orientadora/ Tutor Equipo Directivo.	3º TRIM.
Autoconocimiento	Actividades de Tutoría Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	1º/2º TRIM.
Aprender a decidir	Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	3ºTRIM.
Opciones para los que no promocionan: repetición/Diversificación/FPGB	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	3º TRIM.
Información F.P. Pruebas de acceso	Pág. Web	Orientadora	2º/3º TRIM.
Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar.	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	Todo el curso

Elaboración del Consejo Orientador: Diversificación, FPGB.	Documento	Tutor P.A.T.	Mayo y Junio
---	-----------	-----------------	-----------------

#### PLAN DE ORIENTACIÓN EN 4º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. Expectativas para el curso	Documentación Dinámica de grupo.	Orientadora/ Tutor. P.A.T.	1º TRIM.
Autoconocimiento y conocimiento del entorno académico y profesional	Actividades organizadas por Orientación	Tutor P.A.T.	1ºTRIM.
Aprender a decidir	Dossier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	2ºTRIM.
Información sobre el sistema educativo, característico y contenido de Bachillerato: y su relación con los estudios posteriores. Información a los alumnos y a las familias.	Presentación Power-point.	Orientadora/ Tutor Equipo Directivo	2º TRIM.
Información sobre estudios universitarios de Grado.	Pág. Web Documento	Orientadora/ Tutor	2ºTRIM.
Información F.P. Pruebas de acceso	Pág. Web Power-point.	Orientadora/ Tutor	2º/3º TRIM.
Información sobre enseñanzas artísticas	Pág. Web	Orientadora/ Tutor	2º/3º TRIM.
Aproximación a la vida real	Documento Actividad	Tutor P.A.T.	2º TRIM
Enseñanzas de idiomas EEOOII	Pág. Web	Profesorado de idiomas/ Tutor	2º/3º TRIM.
Enseñanzas deportivas	Pág. Web	Orientadora/ Tutor	2º/3º TRIM.
Investigación sobre profesiones. Mundo Laboral.	Documento Actividad	Tutor P.A.T.	2º TRIM.
Opciones para los que no promocionan: repetición/Diversificación/FPGB/Ed. de Adultos/ Mundo Laboral.	Documentación Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	2ºy 3º TRIM.
Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar.	Documentación. Entrevista personal	Orientadora/ Tutor	Todo el curso
Elaboración del Consejo Orientador: Bachillerato/F.P. Oferta del Centro	Documento	Tutor P.A.T.	Mayo y Junio/Septiembre

#### BACHILLERTATO

Dado que los cursos de Bachillerato carecen de hora de tutoría presencial con el tutor del grupo, la acción tutorial consistirá fundamentalmente en la orientación académica y profesional.

**En primero de Bachillerato** el tutor/a en colaboración con la Orientadora, hará llegar a los alumnos información sobre la estructura del 2º curso, así como sobre las diferentes opciones académicas para el curso mencionado y su relación con las titulaciones universitarias y los Ciclos Formativos de Grado Superior.



El tutor informará sobre los criterios de promoción y las opciones de matrícula en caso de repetir curso. La Orientadora, así como Jefatura de estudios, estarán a disposición de los alumnos para ofrecer orientación y resolver las dudas que los alumnos, individualmente o en grupo, puedan plantear. (A lo largo de todo el curso).

El tutor, por su parte, dispone en su horario de una hora para dedicar a la recopilación de información (que le será proporcionada por Jefatura de Estudios y/o la Orientadora), así como para ponerse en contacto con la Orientadora del Centro.

Se informará a los alumnos sobre las jornadas informativas de la UVA/Jornadas de Formación Profesional.

Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación, realizará sesiones informativas para los padres en horario de tarde.

**En segundo de Bachillerato** el tutor, en colaboración con la Orientadora, hará llegar a los alumnos información sobre las diferentes opciones profesionales o académicas al término del Bachillerato: pruebas de acceso a la Universidad, titulaciones universitarias, acceso a ciclos formativos de grado superior.

Jefatura de estudios organizará reuniones con todos los grupos de bachillerato para informar más ampliamente sobre lo anteriormente expuesto (Pruebas de Acceso a la Universidad, Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, Titulaciones Universitarias, mundo laboral,.....otras salidas profesionales)

Se facilitara que los alumnos puedan acudir tanto a las jornadas de Formación Profesional como a las jornadas de puertas abiertas de la Universidad.

El tutor informará sobre los criterios de titulación y las opciones de matrícula en caso de repetir curso. La Orientadora, así como Jefatura de estudios, estarán a disposición de los alumnos para ofrecer orientación y resolver las dudas que los alumnos, individualmente o en grupo, puedan plantear.

El tutor, por su parte, dispone en su horario de una hora para dedicar a la recopilación de información, así como para ponerse en contacto con la Orientadora del Centro. Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación, realizará sesiones informativas para los padres en horario de tarde.

## **ACTUACIONES DIRIGIDAS A LOS PADRES**

Dada la complejidad del Sistema Educativo, las actividades dirigidas a los padres deben estar enfocadas preferentemente a proporcionarles una información lo más clara posible sobre el sistema de enseñanza: etapas, ciclo y áreas, currículo, opciones, optativas, criterios de evaluación, promoción y titulación, itinerarios académicos después de la E.S.O., modalidades de Bachillerato, etc.

Se organizarán las siguientes actividades coordinadas por la Jefatura de Estudios con la colaboración del D.O.:

- Comunicación de padres con el tutor para informarles sobre las características del curso que comienzan sus hijos, horario de clase, áreas o materias, profesores, criterios de promoción o titulación, participación, tutoría, etc... (Todos los tutores de los grupos) (Octubre) (P.A.T.).
- Comunicación informativa sobre el sistema educativo, opciones e itinerarios educativos, salidas profesionales, etc. a los padres de los alumnos de 2º, 3º y 4º de ESO así como de 1º de Bachillerato. (Tutores, Jefatura de Estudios, Orientadora; finales del segundo trimestre por la tarde a horas en que pueda asistir el mayor número de padres).

- Entrevistas presenciales, on line o telefónicas individuales para informar y orientar a los padres que lo soliciten, sobre opciones e itinerarios educativos y profesionales, etc. (Orientadora, durante todo el curso pero preferentemente en el segundo y tercer trimestre).
- Entrevistas presenciales o telefónicas individuales con las familias con hijos en riesgo de abandono escolar para orientarles sobre sus posibilidades y opciones académicas y/o profesionales (Orientadora, Jefatura de Estudios y tutores, durante todo el curso).
- Intervención de la unidad de acompañamiento y orientación escolar y familiar, para garantizar la continuidad en el sistema educativo.

### **OTRAS ACTUACIONES / ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Durante todo el curso:

- **Entrevistas** presenciales, on line o telefónicas individuales **con los alumnos y familias** que lo soliciten para informarles y orientarles sobre las posibles opciones e itinerarios académicos y profesionales etc... (Orientadora y Jefatura de Estudios- preferentemente a partir del segundo trimestre).
- **Asesoramiento** presencial, on line o telefónicas sobre opciones e itinerarios académicos y profesionales a todos **los tutores y profesores** que lo soliciten. (Orientadora y Jefatura de Estudios). El Departamento de Orientación elaborará, con la colaboración de Jefatura de Estudios, dosieres y/o guías, documentos, cuestionarios, paneles... de información académica y profesional (estructura de los cursos, materias optativas, áreas opcionales, modalidades y bloques y/o vías de Bachillerato, E.B.A.U., estudios universitarios etc.) para los alumnos y tutores de 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O. y 1º y 2º de Bachillerato.
- **Programar visitas a centros o acudir a jornadas de puertas abiertas organizadas por ellos:** Universidad, FP, Bachilleratos de investigación y excelencia.
- Acudir o informar de **ferias** de información académica y profesional: AULA, Unitour/uniferia
- Realizar los **dictámenes de escolarización**. Evaluación de necesidades, conocimiento de oferta educativa, visita de centros junto a los alumnos y/o tutores legales...
- **Charlas** ofrecidas por profesionales: Fuerzas Armadas...
- Charlas a alumnos de la orientadora relacionadas con información del sistema educativo-

### **EL CONSEJO ORIENTADOR**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, al Real decreto 984/2021 de 16 de noviembre y al DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los padres, madres o tutores legales de cada alumno recibirán un consejo orientador.

Siguiendo la instrucción de 1 de junio de 2022 de la secretaría general de la consejería de educación sobre la evaluación, promoción y titulación de las diferentes enseñanzas, se utilizarán los modelos de Consejo orientador recogidos en los anexos propuestos en dicha instrucción para los cursos 2021/2022 y 2022/2023.

Este debe entenderse como una propuesta de la Junta de Profesores, firmada por el tutor y la orientadora, en la que se recomendará al alumno la opción considerada más adecuada. Con ello, se pretende orientar de forma personalizada *el futuro formativo* del alumno en función de sus preferencias, expectativas, aptitudes o competencias demostradas a lo largo de su escolarización.

Este documento incluirá:

- Datos personales.
- Trayectoria académica y personal.
- Intereses que manifiesta.
- Propuesta educativa.
- Grado de consecución de los objetivos y competencias.
- Propuesta a padres, madres y tutores legales y alumno/a.

Los consejos orientadores incluirán una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Se entregarán en segundo, tercero y cuarto de ESO:

- al finalizar el segundo curso.
- Al finalizar la etapa o en su caso, al concluir su escolarización.
- Al incorporar a un alumno a un programa de diversificación curricular, cumplimentando el informe de idoneidad.
- Al incorporar a un ciclo formativo de grado básico.

El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumnado junto con el documento de consentimiento o no de los padres, madres o tutores legales, para que el alumno siga las recomendaciones recogidas.

## **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

Una vez realizado el programa de intervención con alumnos y padres, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, funciones, actividades y recursos que se habían propuesto. Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (padres, alumnos, tutores, orientadora, centro escolar, etc.).

La evaluación nos permitirá, siempre dentro de unos límites, conocer hasta qué punto ha sido efectivo el plan de orientación y nos ayudará a decidir el mantenimiento o el cambio de objetivos, de las estrategias de intervención, la temporalización, los recursos, etc. Para el curso siguiente.

Podemos señalar algunos **indicadores de evaluación, indicadores de logro**, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Desarrollo de los contenidos planificados.
- 3. Metodología y eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
- 4. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.

Los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación serán:

- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los resultados académicos.
- Reunión semanal del departamento en la que se planifica y se realiza el seguimiento de la programación didáctica (grado de cumplimiento, modificaciones...)
- Reuniones semanales de coordinación con tutores de PMAR/diversificación.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Memoria del Departamento de Orientación
- Memoria final del centro. A través de un cuestionario el Claustro, los Departamentos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

Esta evaluación será llevada a cabo por todos los implicados en el Plan, tanto en su planificación como en su desarrollo y puesta en práctica.

Los instrumentos para llevar a cabo la evaluación serán la observación, entrevistas, cuestionarios... aplicados durante todo el curso y de una forma más clara al final del mismo a responsables y destinatarios.

EVALUACIÓN DEL PLAN /CADA PROGRAMA				
<b>PLAN</b>	Se planifica el plan de actividades			
	Se desarrolla el plan de acuerdo a lo planificado			
	Se evalúa el plan			
<b>OBJETIVOS</b>	Se incorporan objetivos presentes en legislación			
	Existe una coherencia entre los objetivos propuestos y los documentos de centro			
<b>COMPETENCIAS</b>	Se contribuye al desarrollo de las competencias			
<b>CONTENIDOS</b>	Se seleccionan contenidos de interés, utilidad			
	Se programan para atender diferentes niveles de competencia de los destinatarios			
	Se secuencian de forma lógica y coherente los contenidos a lo largo de la etapa			
	Se incorporan sugerencias de la comunidad educativa al plan.			
<b>ACTUACIONES</b>  Se han desarrollado las actuaciones programadas en cada plan	Inclusión de los planes en documentos del centro (PEC, PGA, Programaciones de los departamentos...)			
	Actuaciones de prevención, intervención y seguimiento			
	Se realiza las tareas transición entre centros			
	Se realiza la acogida del alumnado nuevo. Se evalúan conocimientos previos			
	Se toman decisiones organizativas de acuerdo a los criterios establecidos			
	Se adapta el currículo a las necesidades del alumnado (objetivos, contenidos, materiales, evaluación...)			
	Se informa a familias, orienta			
	Se intercambia información entre profesionales del centro			
	Se realiza seguimiento del proceso/enseñanza, de los resultados y decisiones tomadas.			
	Se programan actuaciones con todos los sectores de la comunidad educativa:			
	- Padres o tutores			
	- Profesores			
- Alumnos				
- Entorno				
<b>METODOLOGÍA</b>	Se utilizan recursos variados: uso medios informáticos y audiovisuales (COMPETENCIA DIGITAL)			
	Se facilitan estrategias de búsqueda autónoma (competencia de aprender a aprender)			
	Se favorece la participación del alumno, trabajo en grupo (Competencia social y ciudadana)			
	Se adaptan las actividades a las necesidades del alumnado y proceso de aprendizaje del alumno (ritmo, nivel de competencia...)			
	Se adecuan las actividades al desarrollo competencia lingüística comprensión y expresión oral y escrita)			
	Se emplean materiales atractivos y motivadores.			
	Iniciativa, participación			
	Actividades significativas, variadas, con orden de dificultad graduado			

<b>EVALUACIÓN</b>	Se contemplan diferentes momentos para la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Inicial</b> para conocer las necesidades del alumnado.</li> <li>- <i>Se realiza una evaluación cualitativa/cuantitativa <b>formativa/continua</b>,</i></li> <li>- <i><b>sumativa/final</b> para valorar el aprendizaje de los alumnos y ajustar la respuesta educativa.</i></li> </ul>			
	Se utilizan diferentes <b>instrumentos</b> de evaluación de los planes			
	Se favorece la <b>auto/ heteroevaluación</b>			
	Se establecen criterios para evaluar el plan <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clima de realización entre alumnado</li> <li>- Satisfacción del profesorado</li> <li>- Grado de cumplimiento</li> </ul>			
<b>COORDINACIÓN</b>	Se ha realizado las coordinaciones necesarias para el desarrollo del plan con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los miembros del departamento</li> </ul>			
	- Equipo Directivo			
	- Departamentos didácticos			
	- Tutores			
	- Equipos Docentes			
	- AMPA/familias o tutores			
	- Instituciones externas educativas			
	- Instituciones externas no educativas			

El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados, responsables y destinatarios, para elaborar:

- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. la memoria del Plan de actividades de departamento.
- Informe anual en atención educativa de los servicios de orientación (atención a los servicios de orientación, actuaciones, coordinación, funcionamiento, propuestas de mejora).

En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se propondrán mejoras de cara a cursos posteriores.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO ANEXO F

### PLAN DE EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE. CURSO 2022-23.

#### 1. INTRODUCCIÓN

El ROC en el título VI, artículo 72, contempla la evaluación interna de los IES sobre cada uno de los programas que se lleven a cabo y los resultados alcanzados al final de cada curso escolar. Las órdenes EDU/362/2015 y 363/2015, en sus artículos 15 y 18 respectivamente, establecen que el proyecto educativo incluirá el plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. Se trata, en definitiva, de establecer y recoger en este documento un proceso de autoevaluación orientado a valorar los distintos aspectos de la vida escolar, buscando optimizar los resultados escolares e intervenir en las carencias detectadas.

#### 2.- EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la enseñanza, en sentido general, y específicamente del conjunto de metodología, organización escolar e integración de planes de actuación que constituyen la práctica docente se realiza en distintos momentos y por distintos órganos del centro.

Se consideran **indicadores de logro** a este respecto los resultados escolares, expresados en calificaciones, tanto absolutas como comparadas, resultados de PAEU -o de las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato- de los alumnos del centro, índices de graduación en 4º de ESO y de titulación en Bachillerato. En términos menos finales en cuanto al proceso, se consideran el grado de seguimiento de las programaciones didácticas, las observaciones respecto a la idoneidad de los materiales didácticos, la metodología empleada en las aulas o el grado de adecuación de las actividades complementarias y extraescolares.

#### TEMPORALIZACIÓN:

Se evalúa la enseñanza y la práctica docente:

- Semanalmente en las reuniones de tutores que se coordinan desde Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.
- En las reuniones periódicas de los Departamentos Didácticos, en cuanto que se revisa el seguimiento de la programación didáctica y la planificación de aula.
- Trimestralmente, en los informes elaborados por la CCP y coordinados desde Jefatura de Estudios. Se recogen en estadísticas que se ponen a disposición del Claustro de profesores en el grupo de Microsoft Teams del mismo. Estas estadísticas se proveen también, como

es lógico, a los miembros del Consejo Escolar. Sobre estos datos cuantitativos se realiza un análisis pormenorizado por parte de los Departamentos Didácticos que se envía a Jefatura de Estudios por medios telemáticos. Para la elaboración de dicho análisis se sigue un modelo que propone Jefatura de Estudios y que hace especial énfasis en la revisión de la práctica docente y las propuestas de mejora. El conjunto de los análisis de los Departamentos se resume en un documento por parte de Jefatura de Estudios, que se expone en sesión ordinaria tanto del Claustro como del Consejo Escolar.

- Anualmente en la memoria de fin de curso, donde se recogen:
  - Informes de resultados por Departamentos didácticos.
  - Evaluación específica del proceso de evaluación de la enseñanza y la práctica docente por parte del Claustro de profesores, coordinada por la CCP, cumplimentada por departamentos y resuelta por medio de cuestionarios online.
- Anualmente en la estadística final de curso, que se remite en septiembre a la Dirección Provincial tras su elaboración por Jefatura de Estudios.


### **3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

#### **JEFATURA DE ESTUDIOS**

Trimestralmente, así como tras la evaluación final, Jefatura de Estudios suministra datos estadísticos a los Departamentos Didácticos en el marco de la CCP. Se establecen plazos para que, tras su revisión en la siguiente reunión del Departamento, se remita el análisis y propuestas de mejora a la directiva. Para esta tarea se propone el modelo de ficha de análisis de resultados que se reproduce en la siguiente página y que se publica en el grupo de Teams de la CCP.

Tras recabar las fichas de los 16 departamentos se elaboran las conclusiones que se expondrán en Claustro y Consejo Escolar y se recogerán en los Documentos Institucionales. Se hace especial hincapié en las conclusiones, muy específicamente en las propuestas de mejora y los posibles motivos de los resultados, tanto positivos como negativos. Esto representa un

esfuerzo para que la evaluación sirva a su propósito de informar y mejorar la práctica docente y los procesos de enseñanza.



Junta de  
Castilla y León  
Consejería de Educación

IES PÍO DEL RÍO HORTEGA

**ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DE LA EVALUACIÓN \_\_\_\_\_ CURSO 201\_-201\_**

DEPARTAMENTO .....

CURSO MATERIA	RESULTADOS POSITIVOS (%)	Elementos que han contribuido a los resultados positivos	RESULTADOS NEGATIVOS (%)	Elementos que han contribuido a los resultados negativos	Propuestas de mejora- Medidas que se van a adoptar

1

---

Avda. Reverendo José Montero, 7. 47160 – PORTILLO (VALLADOLID)  
 ☎ 983556194 – FAX 983556224  
 e-mail: [47002060@educa.jcyl.es](mailto:47002060@educa.jcyl.es)  
 CIF: Q-4768220-H

## DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

En nuestra organización escolar corresponde específicamente a los departamentos en su conjunto la evaluación de la enseñanza y la práctica docente. Se evaluará además el funcionamiento de los diferentes departamentos estableciendo como indicadores de logro el nivel de cumplimiento de la programación, el grado de consecución de los Estándares de Aprendizaje Evaluables por niveles y la adquisición de las Competencias Clave. Esta evaluación permitirá revisar la metodología, la evaluación, las medidas de atención a la diversidad, el sistema de recuperación, la organización y funcionamiento y el grado de adecuación de las actividades complementarias y extraescolares desarrolladas.

Desde la óptica del departamento se evaluará también el funcionamiento de la CCP y su eficacia como vehículo transmisor de información y como representación del sentir de los miembros de cada departamento.

Los miembros de la CCP, a su vez, realizarán la evaluación del funcionamiento de la misma. Los documentos institucionales serán objeto de especial atención en la citada Comisión, dónde



se presentarán las propuestas de modificación previas a su elevación al Claustro y Consejo Escolar.

#### **4.- LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:**

Anualmente los Departamentos didácticos realizan, mediante un cuestionario online, realizado mediante la aplicación Forms, una evaluación pormenorizada de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, que se suma a la que realiza Jefatura de Estudios y cada uno de los Departamentos por separado. El cuestionario se cumplimenta en línea y, posteriormente, sus resultados se incorporan en distintos puntos de la Memoria Final de Curso. Se presta especial atención a las observaciones y propuestas de mejora, que constituyen un referente cualitativo que contextualiza y completa los datos estadísticos.

Se recoge a continuación la versión completa del cuestionario, que se pasa a los Departamentos:

#### **CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE:**

En la escala de valoración 1 representa una valoración muy negativa (o expresa completo desacuerdo con lo que se afirma) y 5 es una valoración muy positiva (o en completo acuerdo). Se recogen los promedios de las respuestas, así como la desviación estándar, que nos permite identificar los casos en que las respuestas han tenido una dispersión importante.

##### **1.- COORDINACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

1.1 Valoración de la coordinación de la práctica docente desde el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación.

1.2 Valoración, en términos generales, de la coordinación entre profesores de los equipos docentes de cada grupo.

1.3 Valoración de la coordinación entre los profesores del propio Departamento.

1.4 Valoración de la coordinación con otros Departamentos.

Observaciones / propuestas de mejora.

##### **2.- METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN.**

2.1 Valoración de la metodología empleada en las actividades docentes por el Departamento Didáctico.

2.2 Valoración de la metodología empleada específicamente en la atención a la diversidad del alumnado por el Departamento.

2.3 Valoración de la idoneidad de los materiales curriculares y didácticos utilizados por el Departamento Didáctico.

2.4 Valoración del uso de las tecnologías de la información y comunicación por el Departamento.

2.5 Adecuación de los Criterios de Evaluación y Estándares de Aprendizaje Evaluables en vuestra programación.

Observaciones / propuestas de mejora.

### **3.- MEDIDAS DE REFUERZO Y DE APOYO.**

3.1 Valoración global de las medidas de refuerzo y de apoyo adoptadas por el propio Dep. Didáctico.

3.2 Valoración global de las medidas de refuerzo y de apoyo adoptadas a nivel global en el Centro.

3.3 Valoración de las medidas de atención del Departamento a los alumnos con materias pendientes.

3.4 Valoración de las medidas de atención del Departamento Didáctico a los alumnos repetidores.

Observaciones / propuestas de mejora.

### **4.- TUTORÍAS Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL**

4.1 Valoración de la coordinación de las tutorías en las reuniones de tutores organizadas por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.

4.2 Valoración de los recursos y materiales utilizados en tutoría.

4.3 Valoración de las actividades impartidas por entidades externas (charlas, talleres, etc).

4.4 Valoración de la regularidad de la comunicación con las familias.

4.5 Valoración del clima de relación entre profesores y familias.

Observaciones / propuestas de mejora.

## **5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

5.1 Cumplimiento de las actividades complementarias y extraescolares programadas por el Departamento.

5.2 Valoración de la utilidad y relación con la programación docente de las actividades complementarias y extraescolares.

Observaciones / propuestas de mejora.

## **6.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR Y DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.**

6.1 Valoración de la Propuesta Curricular del Centro.

6.2 Propuestas de mejora para la Propuesta Curricular. (Texto libre)

6.3 Valoración de la Programación Didáctica del Departamento.

6.4 Propuestas de mejora para la Programación Didáctica. (Texto libre)

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **ANEXO G**

#### **ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES DURANTE EL CURSO 2022-23**

Con la supervisión del representante del Consejo Escolar para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, se proponen anualmente una serie de actuaciones, actividades y recomendaciones de participación a los distintos departamentos e integrantes del Centro.

##### **A-DESDE DIRECCIÓN Y JEFATURA DE ESTUDIOS:**

Se hace un control global de los conflictos del centro y se detecta la necesidad de actuaciones concretas. Es el Consejo Escolar, y en este caso uno de sus representantes (profesor) quien recoge e informa a la comunidad educativa si hubiera particularidades sobre la desigualdad entre géneros.

1. En la organización de los grupos desde Jefatura se considera la posibilidad de que sean paritarios (aunque no siempre es posible), Y los profesores, cuando se forman grupos de trabajo en clase intentamos seguir el mismo criterio de paridad, además de otros de carácter pedagógico que puedan aplicarse a cada caso.
2. No suelen verse actitudes claramente machistas. Aunque en ocasiones se producen comentarios o conductas en las que los alumnos suelen repetir modelos arraigados en la sociedad; los profesores y profesoras debemos recordar poner especial énfasis en hacer ver lo injusto y erróneo de los mismos.

##### **B- POR DEPARTAMENTOS:**

Se coordina desde el principio de curso a las personas responsables de la Jefatura de los Departamentos para que todo el profesorado tenga presente:

1. Que todos somos supervisores de la igualdad real entre hombres y mujeres; que debemos resaltar este tema transversal en las programaciones didácticas. Se intenta que los valores relacionados con la igualdad, la tolerancia, la amistad y la solidaridad estén presentes en las rutinas de aula.
2. Que conviene recordar a todos los profesores del departamento que, si es posible, pongan especial cuidado en potenciar valores relacionados con la igualdad, siempre que venga a cuento, en textos, elección de lecturas y actividades; resaltar la figura femenina en las Ciencias, la Historia, el Arte, el Deporte, etc. Sobre todo, en lugares y épocas donde la notoriedad de las mujeres era casi anecdótico y contrastarlo con el momento actual.
3. Hay varios departamentos que tienen establecidas en su programación actividades específicas sobre el tema:

## **DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS**

### **1- A nivel general, se cuidará en todos los grupos y niveles:**

1- En las actividades de grupo es necesario propiciar el intercambio fluido de papeles entre alumnos y alumnas, y potenciar la participación de éstas en los debates y toma de decisiones como mecanismo corrector de situaciones de discriminación sexista. Siempre que sea posible se moderará la intervención equilibrada de alumnos y alumnas.

2- Se corregirá un lenguaje inapropiado y estaremos especialmente atentos a actuaciones o gestos al respecto.

3- El departamento participará en las propuestas del centro y de la encargada de Igualdad.

### **2- Actividades concretas.**

1- En 1º, 3º y 4º ESO se tratará el tema especialmente durante la semana del Día contra la violencia de género, se debatirá sobre estos temas, utilizando imágenes de contenido sexista muy frecuente todavía en el mundo audiovisual (publicidad especialmente).

2- Se resalta el papel artístico de algunas mujeres en la Historia del Arte como autoras y como modelo o referente (3º y 4º de ESO). Y en los temas sobre el Diseño Gráfico (publicidad) se trata especialmente el papel de la Mujer como reclamo publicitario y los estereotipos que se crean en ese ámbito (especialmente en 4º de ESO como unidad didáctica; en el resto como tema transversal).

3- En todos los grupos: Se eligen películas, en la parte del programa del estudio del lenguaje cinematográfico. Se buscan temáticas que, como temas de actualidad, pueden tocar los temas transversales, entre ellos la desigualdad y violencia de género y el papel de la mujer en nuestra sociedad, en cualquier momento de la historia. A través del coloquio y trabajos de investigación el alumno puede profundizar de una manera grupal e individual.

## **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Desde el Departamento de Educación Física se hace una apuesta decidida por la coeducación, considerando como principio básico que los alumnos y las alumnas tienen los mismos derechos y oportunidades.

Como regla fundamental dentro de los agrupamientos que se produzcan a lo largo de la clase está la obligatoriedad que éstos sean mixtos.

También se cuidará el lenguaje, procurando no abusar del género masculino y se utilizarán indistintamente alumnos y alumnas para las demostraciones si éstas fueran precisas.

Como actividad a plantear en todos los cursos se analizarán imágenes vinculadas a la práctica de la actividad físico-deportiva, haciendo especial hincapié en la celebración de los Juegos Olímpicos, tanto en la época antigua como en la moderna. Además, se contestará a unas cuestiones relacionadas con la igualdad en el deporte. El objetivo que se persigue es buscar la reflexión en este asunto.

Además, se siguen una serie de principios:

- No aceptar el modelo masculino como universal.
- Tratar de corregir estereotipos existentes.
- Proponer un currículo dirigido a eliminar diferencias.
- Desarrollar las capacidades individuales independientemente del género.
- Actuar intencionadamente contra la discriminación, sancionando con carácter inmediato estas conductas.

### **DEPARTAMENTO DE LENGUA**

Desde este Departamento, las docentes fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social tratando en las programaciones la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia. A través del comentario de noticias, artículos, debates, reseñas de libros o resúmenes de textos diversos que aborden algunos de estos temas se tratará siempre de preservar y fomentar la igualdad. Se leerán y comentarán textos de diversos ámbitos y en diferentes soportes (literarios, publicitarios, periodísticos, etc.) para que el alumnado reflexione sobre cuestiones como los micromachismos, los estereotipos o los roles de género. Favoreceremos el desarrollo del pensamiento analítico y crítico en lo referente al sexismo en el lenguaje por medio de debates o exposiciones orales en el aula. Las lecturas recomendadas, así como algunas de las actividades extraescolares están enfocadas a la mayor concienciación sobre la necesidad de reivindicar una igualdad real. Las profesoras del departamento de lengua colaborarán de forma activa en todas las actividades y propuestas del Plan de fomento a la Igualdad.

### **DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

Tratan directamente la cuestión del papel de la mujer en diversos acontecimientos histórico-culturales, (las organizaciones feministas, el sufragio femenino). En Geografía y en Historia del Mundo Contemporáneo estudian expresamente las diferencias en las condiciones de vida y laborales en los distintos países al igual que la toma de conciencia de la mujer en la sociedad actual. En Geografía e Historia, se dedicará un tiempo al análisis del papel de la mujer en los diferentes periodos de la Historia. Se explicarán en clase las razones de días claves en la lucha por la emancipación de la mujer, como el Día Internacional contra la violencia de género, el 25 de noviembre, o el Día Internacional de la mujer, el 8 de marzo. Se pondrá el énfasis en biografías de mujeres destacadas en distintos periodos históricos, en el papel de la mujer en los



acontecimientos históricos, en las situaciones injustas de marginación femenina, etc.

### **DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA**

Las actividades al respecto se centrarán en las experiencias, intereses y motivaciones de los alumnos, tratando de evitar que la educación reproduzca la división sexual en el trabajo. Se intentará, a su vez, eliminar los sesgos sexistas presentes en el lenguaje, las ilustraciones y el material. Además se motivará a los alumnos para que entre ellos no exista una discriminación por el sexo.

### **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

Relacionado con el desarrollo de la igualdad efectiva de hombres y mujeres en los cursos de bachillerato

Se marcarán los objetivos de:

Considerar hábitos no discriminatorios.

Desarrollar la autoestima y la concepción del propio cuerpo como expresión de la personalidad.

Analizar críticamente la realidad y corregir juicios sexistas.

### **DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

En la ESO:

1º, 2º, 3º y 4º, se trata esta cuestión en la asignatura de Valores Éticos.

Se explicará en qué consiste la violencia de género, en concreto la violencia machista, la violencia doméstica y la violencia simbólica, es decir, aquella ejercida fundamentalmente a través del lenguaje y la publicidad. También se hará hincapié en el largo camino que han tenido que recorrer las mujeres para alcanzar los mismos derechos que los hombres.

En Bachillerato:

Uno de los temas transversales clave de las materias de Bachillerato del Departamento de Filosofía (Filosofía de 1º de Bachillerato, Historia de la Filosofía y Psicología de 2º de Bachillerato) es la educación para la igualdad de ambos sexos.

En líneas generales se trabajará en:

- **Prevención contra la discriminación:** Partiendo del estudio de la dignidad de las personas, como sujeto de derechos y deberes, se analizarán críticamente los distintos tipos de discriminación y se fomentará el respeto de los derechos humanos y de la igualdad de las personas, sean cuales sean sus características particulares, valorando la pluralidad como algo positivo y enriquecedor.

- **Prevención contra la violencia:** Partiendo del estudio de la dignidad humana y de los derechos humanos, se fomentará el rechazo a cualquier tipo de violencia: violencia de género, violencia

contra personas discapacitadas, terrorismo, violencia relacionada con el racismo y la xenofobia, así como la resolución pacífica de todo tipo de conflictos.

## **DEPARTAMENTO DE LATÍN Y GRIEGO**

A través de nuestras materias trataremos de incentivar la igualdad entre los diferentes géneros existentes en la sociedad actual ya que hoy día se hace imprescindible educar en la igualdad de género, ya que solo así se logrará una sociedad más equitativa e igualitaria entre mujeres y hombres y el aula debe ser un lugar donde la equidad esté presente en todo momento.

En las distintas materias de nuestro departamentos se trata el tema "La mujer en la anti-güedad". El departamento preparará una selección extensa de textos (nunca obras completas) y siempre adaptando los contenidos a las capacidades e intereses del alumnado, que aborden el tema de la mujer, su educación, sus derechos, su participación en la vida familiar y en la vida pública desde diferentes ópticas que van desde la misoginia hasta una suerte de discreto feminismo.

## **DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA**

El departamento de Economía imparte 5 materias en las que se hace referencia a la desigualdad entre hombres y mujeres y a las posibles vías de solución a dicho problema:

- “INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL”: (3º ESO)

La materia trata de concienciar al alumnado sobre la importancia de emprender negocios por cuenta propia en un país donde la tasa de paro está cercana al 17% y donde en particular la tasa de desempleo Juvenil llega cerca del 39 %, por lo que se hace imprescindible mostrar a los alumnos que existen otras vías de inserción en el mundo laboral diferentes al trabajo por cuenta ajena.

Ante esta perspectiva se enseña a los alumnos como el número de mujeres emprendedoras supera al de hombres emprendedores por un motivo fundamental: La tasa de paro femenina en España, es muy superior a la tasa de paro masculina entre un 3% y un 4% lo que obliga a muchas mujeres a tener que tomar la vía del emprendimiento como única opción de integración laboral.

También se hace hincapié en las diferencias entre los tipos de negocios que emprenden hombres y los que emprenden las mujeres, sugiriendo a los alumnos que busquen las causas de porque eso es así.

Finalmente, también se trabaja sobre LAS CAUSAS que provocan que la tasa de desempleo femenina sea muy superior a la masculina y en las posibles SOLUCIONES.

- ECONOMÍA GENERAL: (4º DE E.S.O y 1º BACHILLERATO)

Dentro de esta materia se estudian los principales problemas económicos que afectan a una nación y a sus habitantes como pueden ser la inflación, el desempleo, el crecimiento económico, etc.

El departamento trata de enseñar a los alumnos no solamente los conceptos teóricos sobre dichos problemas sino que además trata de enseñar a los alumnos como afectan dichos problemas de forma diferente a hombres y mujeres.





También se plantean cuestiones sobre como resolverían ellos mismos las diferencias entre hombres y mujeres de los principales problemas económicos como por ejemplo en el caso del desempleo, donde la tasa de desempleo femenina es muy superior a la tasa de desempleo masculina.

- **ECONOMÍA DE LA EMPRESA: (2º BACHILLERATO)**

En esta materia se analiza la empresa en profundidad. Dentro del temario de la materia se analiza el tema de la responsabilidad Social de la empresa y dentro de la misma se estudia que para que una empresa sea responsable socialmente debe favorecer la igualdad de trata entre hombres y mujeres dentro de su organización, así como la conciliación de la vida familiar y laboral, siendo este un tema que afecta sobre manera a las mujeres en nuestro país.

- **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN: (2º BACHILLERATO)**

Dentro de esta materia se trata de analizar de una forma práctica las principales tareas que se desarrollan dentro de una empresa como son la contabilidad y la gestión de nóminas y seguros sociales en la empresa. Se mencionará, por lo tanto, la necesidad de incentivar la igualdad de trato dentro de la empresa en la realización de dichas tareas, así como la necesidad de incentivar la participación de las mujeres en puestos de responsabilidad dentro de la empresa.

### **DEPARTAMENTO DE INGLÉS:**

En este Departamento se tratan en todos los niveles y en distintos momentos de la programación, temas relacionados con la igualdad de sexos y la no discriminación en general en la vida personal, laboral, familiar etc. Principalmente, en Bachillerato, se realizan actividades de debate y uno de los temas elegidos es el de la no discriminación.

### **DEPARTAMENTO DE FRANCÉS:**

Trabaja la igualdad en dos actividades concretas: el lenguaje sexista y las tareas domésticas y profesiones laborales con su correspondencia lingüística en francés.

#### **Actividades:**

- **Primero y Segundo de Bachillerato:**
  - Se realizarán lecturas de artículos donde se analizará el lenguaje sexista.
  - Se van a estudiar canciones para ver el lenguaje machista existente y concienciar al alumnado.
  - Se celebrará el día de la mujer, el 8 de Marzo. Realizaremos trabajos sobre las mujeres más representativas en la cultura francesa.
- **Segundo y Tercero de ESO:**
  - Estudiaremos las profesiones y concienciaremos al alumnado sobre la eliminación de “profesiones” de hombres “y “profesiones” de mujeres.

-Visionaremos vídeos y / o películas que traten el tema de la desigualdad, violencia de género ...

### **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA:**

El departamento de Tecnología trabaja desde todos los puntos de su programación didáctica en el fomento de las STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics) entre su alumnado y muy especialmente entre las alumnas, en las áreas de Tecnología e Ingeniería principalmente. Este especial interés se debe a que se ha observado en los últimos cursos académicos una disminución de alumnas que cursa las asignaturas optativas de Tecnología en la ESO y muy especialmente en la asignatura de Tecnología Industrial de Bachillerato.

Todos los profesores del departamento trabajamos en fomentar el estudio de especialidades técnicas, tanto de Ciclos Formativos como de Grados Universitarios entre todo el alumnado, pero muy especialmente en las alumnas, haciendo especial divulgación de los Ciclos Formativos de ámbito técnico entre las alumnas para evitar ciertas estigmatizaciones que se viene observando respecto a las orientaciones de estos ciclos por parte de las alumnas. De igual forma, el profesorado del departamento fomenta la igualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo de sus diferentes asignaturas en la realización de prácticas por parte del alumnado, insistiendo en la importancia de la realización de todo tipo de actividades manuales por parte de alumnos y de alumnas.

A lo largo del curso el departamento siempre colaborará con todas las actividades que desde el centro se realicen para la celebración del 8M, día de la mujer, para contribuir en la gran acción educativa que desde los centros de educación secundaria se está haciendo para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

El alumnado de 1º ESO realizará un trabajo en el cual deberán buscar una mujer científica, ingeniera, inventora, etc. El trabajo constará de una biografía y la opinión del alumno/a sobre la repercusión que ha tenido dicha mujer sobre el progreso en el campo de la tecnología o la sociedad en general.

Además, el departamento tiene intención de participar en el programa del fomento de las STEAMs entre las mujeres para las alumnas de 3º y 4º ESO, tal y como se hizo antes de la COVID19 participando en alguna de las actividades que este programa organiza.

### **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:**

#### **PSICOLOGÍA**

El tema de la Igualdad entre sexos lo contempla esta asignatura en todos sus temas. La materia tiene un programa concreto que trabaja la organización del aula, el lenguaje, la distribución de tareas y actividades concretas con paridad de forma consciente en todos los apartados.



### **VALORES ÉTICOS**

- Entendemos la igualdad como una relación de equivalencia, en el sentido de que todas las personas tienen el mismo valor, y precisamente por ello son iguales. Sin embargo, tener el mismo valor no implica que tengan la misma identidad ni que sean uniformes, la igualdad admite diferencias, pero no desigualdades.
- Se incluirá en todos los temas. Se evitará el uso de lenguaje sexista o los ejemplos que no muestren la igualdad entre sexos. Se fomentará un reparto equitativo de las tareas a realizar en el trabajo diario evitándose situaciones discriminatorias.
- **OBJETIVOS:**
  - Reconocer la igualdad ante la sociedad entre hombres y mujeres.
  - La importancia de la formación académica en la perspectiva de género.
  - Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación,...
  - Mejorar las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo la violencia y el sexismo
  - Concienciación y uso de lenguaje no sexista:

#### **ACTIVIDADES:**

- Organización del aula y distribución de tareas de forma igualitaria.
- Constitución de grupos de trabajo heterogéneos.
- Búsqueda de información y elaboración de biografías de hombres y mujeres relevantes en el mundo.

### **DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**

Con motivo de la celebración del Día de la Mujer y la niña en la Ciencia el día 11 de febrero, una actividad de tipo yincana, en la que se dan a conocer figuras femeninas que han contribuido al avance de las matemáticas.

### **DEPARTAMENTO DE MÚSICA:**

En el mundo musical se evidencian a veces actitudes estereotipadas acerca de los roles masculino y femenino, originadas en la marginación histórica -y obsoleta- de la mujer en los campos que suponen una proyección social.

Los materiales de este Proyecto no dan cabida a ningún tipo de discriminación relacionada con el sexo, ni en la elección o atribución de un instrumento para realizar una interpretación, ni en la distribución de tareas de cara a crear una coreografía, ni en la composición e improvisación.

El día de la mujer trabajadora, 8 de marzo, se realizarán interpretaciones y audiciones de piezas musicales y letras relacionadas con la mujer o compuestas por mujeres.

### **PLAN DE LECTURA DE CENTRO Y BIBLIOTECA ESCOLAR.**

La biblioteca escolar y el profesorado responsable de la coordinación y ejecución del plan de lectura han visto conveniente apoyar las actuaciones del Plan de Fomento de la Igualdad dotando a la biblioteca escolar de fondos (libros, películas, biografías...) relacionados con el tema. Se plantea también como actividad, especialmente en los cursos de 1º y 2º de ESO la lectura en las horas de guardia de algunos de estos libros. Asimismo, la biblioteca escolar propiciará campañas de fomento de lecturas relacionadas con este tema como colaboración e impulso de las conmemoraciones o efemérides significativas relacionadas con la Igualdad.

### **C- ACTIVIDADES CONCRETAS Y CONMEMORACIONES:**

- Espacio de igualdad. Con el fin de hacer visible en los espacios comunes del Centro el tema de la Igualdad y la No Discriminación, se ha habilitado un espacio (tablón de anuncios) en la primera planta del IES donde se tratará de hacer presente esta problemática seleccionando noticias, titulares, enlaces de interés...Lo llamamos "El Rincón de Igualdad."
- Trataremos de contactar con asociaciones en defensa de la Igualdad que desarrollen su labor en el entorno para poder establecer una colaboración.
- El 25 de noviembre: se conmemorará el día internacional contra la violencia de género. Las actividades se plantearán con el objetivo de que el alumnado participe de forma activa y colaborativa. Las actividades concretas para la conmemoración están aún por determinar y se impulsarán desde el ámbito de las tutorías.
- Celebración del día de la mujer, el 8 de marzo: plantearemos actividades interdisciplinarias que, aunque se desarrollen en el ámbito del aula, consigan la implicación de todo el Centro.

## D- ACTIVIDADES COORDINADAS POR JEFATURA DE ESTUDIOS Y EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

### OBJETIVOS:

- Prevenir actitudes machistas de discriminación hacia las mujeres, en razón de su condición de mujer.
- Conocer y modificar estereotipos de género sesgados y tradicionalmente perniciosos para ambos sexos.
- Favorecer una orientación centrada en las personas y sus aptitudes y no en su sexo.
- Favorecer hábitos sanos de relación entre hombres y mujeres tanto en los niveles afectivos como sexuales.
- Detectar y corregir situaciones habituales que suponen la invisibilización de las mujeres: lenguaje, uso de espacios, demandas de atención, etc...
- Tratar temas relacionados con la coeducación: dos sexos en un solo mundo, La defensa de la igualdad de oportunidades
- Nombrar los dos sexos. Reflexionar sobre el uso del lenguaje y descubrir el lenguaje que discrimina a las mujeres.
- Reflexión sobre situaciones de violencia hacia las mujeres y estrategias de prevención.
- Educación afectivo-sexual. El desarrollo de la afectividad y la oposición a la violencia.
- La práctica del diálogo como medio de resolución de conflictos.

### ACTUACIONES:

- Organización de los grupos de alumnos procurando la distribución igualitaria de niños y niñas.
- Elección de delegados favoreciendo la participación de las niñas en el cargo de delegados.
- Elección de compañeros ayudantes teniendo en cuenta el criterio de la participación paritaria.
- Reparto equitativo de las responsabilidades del aula entre chicos y chicas.
- **Plan de Acción Tutorial:** Todos estos aspectos se van a abordar desde el P.A.T. y se van a tener en cuenta en la organización de las aulas y del centro en sí mismo. Un objetivo prioritario de este plan es trabajar la integración del alumnado en contra de la discriminación por razón de sexo, lugar de nacimiento, entre otras.
- También se realizarán:
  - En 4º de ESO se continuará con el programa iniciado hace dos cursos acordado en la I Jornada sobre Prevención de la Violencia de Género” para la detección de conductas tóxicas en las relaciones de pareja entre adolescentes.
  - Celebración de efemérides:
    - Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, 25 de Noviembre. En todos los niveles.
    - Día internacional de la Mujer Trabajadora. 8 de Marzo. (En todos los niveles)



- Actividades de Coeducación.
  - Estudio de casos.
  - Trabajo y exposición en pequeño grupo sobre el tema
  - Visionado de Vídeos y películas.
- También se han programado actividades específicas impartidas por externos:

### **TALLERES IMPARTIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

**Talleres pendientes de confirmación para centros educativos de la Junta de Castilla Y León.**

<b>TALLERES IMPARTIDOS POR LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID</b>			
<b>NIVEL</b>	<b>TALLER</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORARIO</b>
1ºESO	<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES</b>		
2ºESO	<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b>		
1º Y 2º ESO	<b>TÚ GANAS, YO GANO, TALLER DE HABILIDADES SOCIALES</b>		
3ºESO	<b>EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL</b>		
4ºESO	<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS, REDES SOCIALES Y GÉNERO</b>		
1ºBACH	<b>REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL Y CANNABIS</b>		
1º BACH	<b>CONSTRUIR LA IGUALDAD REAL. REPENSAR LA IGUALDAD. NUEVAS MASCULINIDADES</b>		
4º ESO 1º BACH 2º BACH	<b>INFORMACIÓN SOBRE REDES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL DE LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID</b>		
1ºBACH 2ºBACH	<b>JORNADA PARA ACERCAR LAS PROFESIONES CON FUTURO EN EL MUNDO RURAL</b>		

ACCIONES DEL PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS.			
NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
1ºESO	ACOSO ESCOLAR		
2ºESO	DROGAS Y ALCOHOL		
3ºESO	RIESGOS DE INTERNET		
4ºESO	VIOLENCIA SOBRE LA MUJER		

- **Plan de Orientación académica y profesional.**
- Nos plantearemos como objetivo que el proceso de toma de decisiones se base en el autoconocimiento (independientemente del sexo) y el conocimiento del mundo académico y laboral, superando los estereotipos y prejuicios. asociados al género, para realizar una adecuada elección.
- **Convivencia.**
- Se determinarán y aplicarán protocolos de resolución de conflictos de forma pacífica fomentando la empatía en oposición a la violencia, la práctica del diálogo y la igualdad.
- Se trabajará en contra de la discriminación por razón de sexo, lugar de nacimiento, entre otras.

- **Desde todas las Áreas:**

Se aborda este tema con actuaciones concretas tales como:

- Tratar temas relacionados con la coeducación: dos sexos en un solo mundo, la defensa de la igualdad de oportunidades.
- Nombrar los dos sexos. Reflexionar sobre el uso del lenguaje y descubrir el lenguaje que discrimina a las mujeres.
- Reflexión sobre situaciones de violencia hacia las mujeres y estrategias de prevención.
- Destacar el papel de la mujer y sus aportaciones concretas en las diferentes áreas del conocimiento.
- En todas las materias se tratará de fomentar la utilización de un lenguaje no sexista y la formación de grupos de alumnos y alumnas para la realización de las actividades grupales propuestas, prestando especial atención a las relaciones



que se establecen y a la repartición de tareas, para que todas ellas sean coeducativas.

- También, se intentará poner en práctica todas las leyes sobre igualdad en las elecciones que se lleven a cabo y en las tareas que se encomiende al alumnado evitando los estereotipos.
- Además, se aprovecharán cualquier contenido y situación que se presente para desarrollar los principios de la coeducación en cualquier materia.

## **E- EVALUACIÓN:**

Los criterios para evaluar este Plan serán:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas en el proceso.
3. Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
4. Grado de implicación de los sectores mencionados anteriormente.
5. Cambios operados en el centro.

También se evaluarán desde: el P.A.T., P.O.A.P. y el Plan de Convivencia recogiendo los resultados en las memorias correspondientes y estableciendo propuestas de mejora a tener en cuenta en el curso siguiente.